

Segunda Serie

PUBLICACIONES

Número 5

DEL

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

HISTORIA SOCIAL

DE

JEREZ DE LA FRONTERA

AL FIN DE LA EDAD MEDIA

III - ANECDOTA

Por HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS



Año 1959

CAPITULO I

Los bandos de Jerez.—Antecedentes.—El periodo crítico.—Las mediaciones.—Intervención en el gobierno de Jerez del Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos.—Años movidos.—Conciertos y su escasa eficacia.—Familias que constituyen cada uno de los bandos.—El Marqués de Cádiz corregidor de Jerez.—Luchas entre las casas de Niebla y Marchena.—La obra pacificadora de los Reyes Católicos.—El retoñar de los bandos.

El siglo XV que fué el siglo verdaderamente calamitoso para la monarquía castellana, ha sido llamado con justicia el siglo de los bandos, pues en él como terreno abonado a causa de la anarquía imperante nacida del desprestigio y empobrecimiento de la monarquía, florecen y fructifican copiosamente las discordias internas que toman cuerpo en las encarnizadas banderías que regaron el suelo de muchas ciudades con sangre de hermanos. Salamanca, Toledo, Córdoba, Sevilla... tienen largas y luctuosas páginas en sus respectivas historias, cuya lectura nos llena de horror mezclado con frecuencia de admiración ante figuras tan enérgicamente siniestras como la de D.^a María la Brava en la ciudad del Tormes y las de los Oñaz en Guipúzcoa, o tan llenas de unción sobrehumana como la del insigne pacificador de la primera, S. Juan de Sahagún, y leyéndolas se asiente al dictámen de aquellos que hablaron de una fiebre hematólática que se apoderó de la nación porque el fenómeno fué general revistiendo en todas partes unos caracteres que son fundamentalmente los mismos, paralizando las energías y desconectando la máquina social al penetrar la discordia en todas partes, lo mismo en los organismos comunales que en el interior de las familias, en el seno de los capítulos catedralicios y abaciales que en los monasterios de la conventualidad y aun de la observancia. Pero si en todas partes fué enfermedad grave que puso en peligro la misma existencia de la nación, forzosamente tuvo que revestir caracteres más agudos en las regiones del sur de la península, que por razones de temperamento y clima son más propensas a semejantes fenómenos sociales y Sevilla, Córdoba y Jerez dejaron en mantillas a las banderías de Trujillo, de Avila o de Segovia, pues complicaron los problemas locales

gó gran parte de su autoridad en los señores de las casas de Marchena y Niebla, constituyéndolos, como escribe algún antiguo, en virreyes de la comarca de Sevilla y Cádiz, pues avenidos con el disfrute del poder los cabezas de bando, juraron de mantener la paz entre sus gobernados, y aunque hubo momentos en que la ruptura pareció inevitable por la codicia insaciable y el ansia de mando del Guzmán, las cosas se resolvieron pacíficamente. (3). Aunque iguales en facultades, el hecho es que la intervención del Duque de Medina Sidonia en los asuntos de Jerez fué más constante y eficaz que la de su compañero, que si firma determinados documentos es porque era necesario para que tuviesen plena eficacia jurídica y episodio de la época hay que sería injusto cargarlo por igual a uno y otro magnate, como el de la alcaidía de Ximena, en el cual no cupo más parte al de Arcos que no oponerse con la energía que debiera y en algún momento crítico demostró, a los desafueros y poco limpios manejos de D. Juan de Guzmán, (4) no siendo de extrañar que en las mediaciones para pacificar las discordias locales durante el movido decenio 1460 a 70, sea el último quien convoque a los caballeros jerezanos, los persuada a la paz, haga ajustar los capítulos de concordia y finalmente reciba el pleito homenaje de cumplirlos. (5). Como al originarse las parcialidades entre aquellos que siguieron al infante D. Alfonso y los que permanecieron fieles a Enrique IV, Jerez forzado por los señores tuvo que aceptar la autoridad del primero y éste ratificó al de Niebla y al de Marchena sus poderes, las banderías que comenzaron a retoñar y por el momento tuvieron que replegarse sobre sí mismas, adoptaron otras formas bien que asomando a cada momento en aquel movidísimo período. (6).

* * *

Las actas capitulares de estos años, aunque muy llenas de lagunas, ilustran no poco el conocimiento de la situación de Jerez bajo el signo luctuoso de los bandos. Con ellos alternan ciertas luchas de carácter social

(3) La carta de delegación que está inserta en las actas capitulares de Jerez del año 1460 fol. 54 del cuaderno capitular correspondiente está datada en Arévalo a 22 de Abril del indicado año. La del Infante D. Alfonso la publicaron Rallón y Gutiérrez en sus respectivas historias. Cfr. *Anales* del segundo vol. III, año 1465, pág. 57-58.

(4) Todo este episodio de Pedro de Vera en Ximena y los manejos del Duque de Medina Sidonia para apoderarse de esta plaza incorporándola a sus estados han sido estudiados a base de documentación inédita en *Pedro de Vera alcaide de Ximena. Mauritania*. Julio a Diciembre 1944. Ya trató el asunto con lagunas el P. Rallón.

(5) Cfr. entre otros el tratado de paz hecho en S. Marcos que publica Gutiérrez: *Historia* cit. vol. III, año 1462, pág. 45 y ss. El P. Rallón lo silencia y no hemos podido estudiar directamente el asunto por faltar el cuaderno capitular del referido año.

(6) Cfr. lo anteriormente dicho en la n.º 3 sobre la carta del Infante D. Alfonso.

CAPITULO I

Los bandos de Jerez.—Antecedentes.—El periodo crítico.—Las mediaciones.—Intervención en el gobierno de Jerez del Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos.—Años movidos.—Conciertos y su escasa eficacia.—Familias que constituyen cada uno de los bandos.—El Marqués de Cádiz corregidor de Jerez.—Luchas entre las casas de Niebla y Marchena.—La obra pacificadora de los Reyes Católicos.—El retoñar de los bandos.

El siglo XV que fué el siglo verdaderamente calamitoso para la monarquía castellana, ha sido llamado con justicia el siglo de los bandos, pues en él como terreno abonado a causa de la anarquía imperante nacida del desprestigio y empobrecimiento de la monarquía, florecen y fructifican copiosamente las discordias internas que toman cuerpo en las encarnizadas banderías que regaron el suelo de muchas ciudades con sangre de hermanos. Salamanca, Toledo, Córdoba, Sevilla... tienen largas y luctuosas páginas en sus respectivas historias, cuya lectura nos llena de horror mezclado con frecuencia de admiración ante figuras tan enérgicamente siniestras como la de D.ª María la Brava en la ciudad del Tormes y las de los Oñaz en Guipúzcoa, o tan llenas de unción sobrehumana como la del insigne pacificador de la primera, S. Juan de Sahagún, y leyéndolas se asiente al dictámen de aquellos que hablaron de una fiebre hematolátrica que se apoderó de la nación porque el fenómeno fué general revistiendo en todas partes unos caracteres que son fundamentalmente los mismos, paralizando las energías y desconectando la máquina social al penetrar la discordia en todas partes, lo mismo en los organismos comunales que en el interior de las familias, en el seno de los capítulos catedralicios y abaciales que en los monasterios de la conventualidad y aun de la observancia. Pero si en todas partes fué enfermedad grave que puso en peligro la misma existencia de la nación, forzosamente tuvo que revestir caracteres más agudos en las regiones del sur de la península, que por razones de temperamento y clima son más propensas a semejantes fenómenos sociales y Sevilla, Córdoba y Jerez dejaron en mantillas a las banderías de Trujillo, de Avila o de Segovia, pues complicaron los problemas locales

con los nacionales así en lo político como en lo religioso. Vamos a tratar de dar una idea precisa y exacta de lo que fueron los bandos xericienses en el período crítico de los mismos, cuando a las rencillas ciudadanas se suma el hacerse dueño de la ciudad el jefe de una de las banderías comarcales y la tarea se nos ofrece erizada de escollos no por carecer de documentación, sino por la necesidad de escoger entre numerosas piezas insuficientemente estudiadas formulando una síntesis del movimiento, considerado desde un punto de vista que juzgamos el suyo pero que quizá no consiga en un primer momento la adhesión de todos. Ensayo modesto y sin pretensiones, este capítulo ya que no por su valor a lo menos por ser su asunto una de las claves necesarias para comprender la vida xericiense del cuatrocientos, esperamos haya de interesar a quienes utilicen nuestro estudio. (1).

* * *

Como todo fenómeno social, los bandos tienen amplia y remota etiología y aun cuando no es cuestión de desarrollarla aquí en toda su integridad, conviene sin embargo, de la brevedad con que tenemos que estudiar aquéllos, apuntar algunos de los antecedentes de los mismos. Los bandos tienen en Jerez un punto de partida histórico en las dos fracciones en que la ciudad se dividió con ocasión de las luchas dinásticas nacidas de la desafortunada política de Alfonso XI al engrandecer a los hijos ilegítimos con postergación de aquel que habría de sucederle en la corona. Los Vargas y los Villavicencio fueron los dos linajes que por su situación económica desahogada, por el número de sus familiares y por los oficios que desempeñaban, asumieron la dirección de enriquecidos y legitimistas y con las mutuas vejaciones y con el ostracismo de los segundos—desnaturados largos años en Granada—quedaron sembrados los gérmenes que periódicamente dan fruto, en 1410 con las muertes de los Zacarías y Amayas, en 1436 con ocasión del nombramiento de alcalde de lo criminal, distinto de

(1) Las banderías en Jerez han sido objeto de un estudio no terminado y las circunstancias de cuya publicación hicieron que no fuese lo que de la preparación y conocimiento que su autor tenía de la historia xericiense se hubiese podido esperar. Cfr. Moreno de Guerra, J.: *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo*. Madrid. 1929. 2 vols. En él se encontrarán elementos muy preciosos para el estudio del asunto como la crónica de Benito de Cárdenas por primera vez allí publicada y otras piezas, v. gr. la información sobre los juegos de cañas de 1600 (vol. 1.º pág. 64) amén de gran cantidad de noticias genealógicas y de toda especie acompañadas de observaciones certeras acerca del origen de la nobleza jerezana y otros puntos, pero falta la exposición sintética y ordenada de lo que fué este movido período de la historia xericiense. Completa lo escrito por el P. Rallón en su *Historia de Xerez* trat. XIII a XV y por Bartolomé Gutiérrez *Historia y anales* vol. 3.º, pero en las actas capitulares queda bastante material por utilizar según en nuestras modestas notas podrá ir viendo el lector.

los alcaldes mayores, en 1441 en que hubo muertes y atropellos tales que hubo de pedirse al Rey el nombramiento de un corregidor y aumentando durante este decenio con las ambiciones de algunos caballeros al terminar el año 1459 puede, decirse que alcanza su apogeo con el gran escándalo del asesinato del alcalde mayor Juan de Castro. (2). En todo ello influye y diríamos que es el factor capital, la formación de una aristocracia de origen guerrero que comienza a tener estabilidad económica y tiende a monopolizar la gestión pública de Jerez chocando con las pretensiones de otros aspirantes a lo mismo y con la colectividad, que unida es todavía muy fuerte. Los Zuritas, poderosos con las cesiones de oficios y preeminencias hechas a Fernando Alfonso y su hijo Diego Fernández cortesano prestamente elevado a altas situaciones—fué embajador en Granada—los Villavicencio que han recibido el caudal y la representación social de los Zacarías y a nadie quieren ceder la preeminencia, los Dávila numerosos y hábiles en la política y afortunados en la gestión administrativa, los Vera, guerreros afortunados, caracteres tan duros como tenaces, los Mendoza, ricos en tierras y con numerosas alianzas... han formado una casta superior, que tiende a constituir un mundo aparte y exige pues que más vale y puede, la dirección de la vida pública con la estabilidad que pronto le dará la concesión de oficios concejiles a perpetuidad que aleja a la colectividad del gobierno bien que aún le queden las juraderías de las collaciones; esta clase superior que tiene ya todos los caracteres de una nobleza, pues se reúnen en ella las condiciones que los tratadistas de política exigen para ello, bien que aún le falten ciertos requisitos exteriores; reconocimiento de una situación de hecho pero no creación de la misma, tiende a formar grupos, pretende imponerse a los iguales, beneficiar en provecho propio de la actividad comunal y el bando surge inmediatamente y surge aquí no con vida autónoma local sino como reflejo de lo comarcal, sumándose unos y otros a las casas de Niebla y Marchena a cuya sombra conseguirán lo que por sí solos no pueden. En un principio a las cuestiones se las trata de solucionar pacíficamente y comienzan las mediaciones, bien por iniciativa propia de algún magnate o corporación de autoridad o bien a petición de los mismos interesados, que después de venir a las manos comprenden el abismo a que arrastran a la ciudad en que viven. Una sombra benéfica pareció extenderse sobre Jerez cuando Enrique IV dele-

(2) Cfr. el resumen hecho por Moreno de Guerra: *Bandos en Jerez*, vol. 1.º, pág. 10-14. Sobre el suceso de Juan de Castro habla largamente el P. Rallón op. cit. trat. XIII, cap. IV a VIII pág. 235-51 siguiendo las actas capitulares en buena parte hoy perdidas.

gó gran parte de su autoridad en los señores de las casas de Marchena y Niebla, constituyéndolos, como escribe algún antiguo, en virreyes de la comarca de Sevilla y Cádiz, pues avenidos con el disfrute del poder los cabezas de bando, juraron de mantener la paz entre sus gobernados, y aunque hubo momentos en que la ruptura pareció inevitable por la codicia insaciable y el ansia de mando del Guzmán, las cosas se resolvieron pacíficamente. (3). Aunque iguales en facultades, el hecho es que la intervención del Duque de Medina Sidonia en los asuntos de Jerez fué más constante y eficaz que la de su compañero, que si firma determinados documentos es porque era necesario para que tuviesen plena eficacia jurídica y episodio de la época hay que sería injusto cargarlo por igual a uno y otro magnate, como el de la alcaidía de Ximena, en el cual no cupo más parte al de Arcos que no oponerse con la energía que debiera y en algún momento crítico demostró, a los desafueros y poco limpios manejos de D. Juan de Guzmán, (4) no siendo de extrañar que en las mediaciones para pacificar las discordias locales durante el movido decenio 1460 a 70, sea el último quien convoque a los caballeros jerezanos, los persuada a la paz, haga ajustar los capítulos de concordia y finalmente reciba el pleito homenaje de cumplirlos. (5). Como al originarse las parcialidades entre aquellos que siguieron al infante D. Alfonso y los que permanecieron fieles a Enrique IV, Jerez forzado por los señores tuvo que aceptar la autoridad del primero y éste ratificó al de Niebla y al de Marchena sus poderes, las banderías que comenzaron a retoñar y por el momento tuvieron que replegarse sobre sí mismas, adoptaron otras formas bien que asomando a cada momento en aquel movidísimo período. (6).

* * *

Las actas capitulares de estos años, aunque muy llenas de lagunas, ilustran no poco el conocimiento de la situación de Jerez bajo el signo lucroso de los bandos. Con ellos alternan ciertas luchas de carácter social

(3) La carta de delegación que está inserta en las actas capitulares de Jerez del año 1460 fol. 54 del cuaderno capitular correspondiente está datada en Arévalo a 22 de Abril del indicado año. La del Infante D. Alfonso la publicaron Rallón y Gutiérrez en sus respectivas historias. Cfr. *Anales* del segundo vol. III, año 1465, pág. 57-58.

(4) Todo este episodio de Pedro de Vera en Ximena y los manejos del Duque de Medina Sidonia para apoderarse de esta plaza incorporándola a sus estados han sido estudiados a base de documentación inédita en *Pedro de Vera alcaide de Ximena. Mauritania*. Julio a Diciembre 1944. Ya trató el asunto con lagunas el P. Rallón.

(5) Cfr. entre otros el tratado de paz hecho en S. Marcos que publica Gutiérrez: *Historia* cit. vol. III, año 1462, pág. 45 y ss. El P. Rallón lo silenció y no hemos podido estudiar directamente el asunto por faltar el cuaderno capitular del referido año.

(6) Cfr. lo anteriormente dicho en la n.º 3 sobre la carta del Infante D. Alfonso.

como la comunidad que con ocasión del hambre del año 62 se formó y todo contribuyó a hacer más penosa la vida concejil con tantos peligros y divisiones por dentro y no pocos conflictos por fuera, ya que la falta de autoridad tuvo su válvula de escape en los desafueros que algunos particulares cometieron en tierra de moros quebrantando las treguas con ellos concertadas. Momentos agudísimos los hubo en que se libraron verdaderas batallas campales y entre ellos dos fueron tan críticos que fué necesaria la intervención del de Medina Sidonia quien reuniendo a los caballeros principales de las dos parcialidades en la parroquia de San Marcos en la capilla de los Nateras, junto a la de los Mendozas, los redujo a menos belicosa actitud el 20 de Septiembre de 1462, justificando su iniciativa en la introducción de la escritura de pacificación por estar los caballeros y hombres buenos de Jerez en: «discordias e vandos de que en los tiempos pasados ha havido muertes e heridas e otros dannos e se esperaba que hoviese más». (7). La lectura de los capítulos pone sobre aviso de una de las causas de lo que ocurría, que era la presencia en Jerez de criminales de oficio, generalmente bajo la protección, cuando no a sueldo, de los principales caballeros que la documentación de la época llamó rufianes, y contra los cuales se dictaron ordenanzas proscribiéndolos de la ciudad, pero al parecer con poca eficacia que revela la reiteración de las mismas. (8). Estos tales, por comisión de sus señores o motu proprio, cometían todo género de desmanes y al ser perseguidos apellidando el bando a quien servían, hicieron venir a las manos a Zuritas y Villacreces o lo que tanto valía a Ponces y Guzmanes en ocasión memorable o sin llegar a revestir el suceso tanta notoriedad, tenían atemorizados a los vecinos de la ciudad con sus asesinatos, robos y demás desafueros. (9). Con las discusiones entre enriqueistas y alfonsinos, los bandos se recrudecieron y la expulsión del comendador Pedro de Vera, hombre poderoso y osado, tan cruel como la leyenda quiere lo fueran los de su apellido, fué la señal de nuevos disturbios tan continuados y tan sangrientos que una vez aceptada la autoridad del infante por la presión de los grandes confederados que venían sobre la ciudad, precisó acudir a ellos tras de cierta batalla que

(7) Texto publicado por Gutiérrez. *Historia*. vol. III año 1462, pág. 45-46.

(8) Cfr. Rallón: *Historia* cit. trat. XIV, cap. XIII, pág. 470. Los capítulos y ordenanzas de la pacificación y contra los rufianes se pueden ver en las actas capitulares. 1468, insertas después del cabildo de 24 de Febrero de dicho año, fol. 30-33 v.

(9) En martes 4 de Abril de 1469 denunció Pedro de Villacreces lo ocurrido a él en la noche anterior y del ruido que se formó apellidando Zurita. Cfr. Rallón., trat. XV, cap. V, pág. 356. Faltan las actas correspondientes a estos cabildos.

libraron los bandos en la plaza del Mercado, pelea tan sangrienta que hizo época, cuando tan acostumbrados a tales efusiones de sangre estaban, y forzó al cabildo a solicitar la intervención del Duque de Medina para poner fin a tal estado de cosas.

Acudió solícito al llamamiento el Guzmán, buena prueba de la necesidad que había de su intervención y reuniendo nuevamente a los representantes de las clases sociales dirigentes en la misma parroquia de San Marcos, tras de haber conferenciado privadamente con los cabezas de bando, hízoles aceptar una nueva pacificación que firmaron los dos caballeros que fueran cabeza de motín, Bartolomé Núñez de Villavicencio y García Dávila en 10 de Junio de 1467 y la cual promulgó el Duque en persona «otro día once del mismo mes y año estando... dentro de la Iglesia del Señor San Marcos... en la capilla que dicen de Natera asentado» (10) y luego los cabezas de bando en presencia de todos se abrazaron y besaron, según dió de ello testimonio el escribano Juan Fernández de Torres con lo cual se conjuraron por el momento las consecuencias que se preveían «de cierto pleito e roido e levantamiento» en que se armaron los unos contra los otros, el martes 9 de Junio «en el cual ovo feridos... e se cometieron algunos otros insultos». (11). Y decimos por el momento, porque muy pronto habría necesidad de nuevas mediaciones y juramentos de paz y amigamiento.

Fué estilo de los caballeros de Jerez jugar a las cañas de manera peculiar suya y por ellos muy estimada, cual fué hacerlo rostro a rostro, lo cual como en un documento público del año 1600 se apunta: «es un ejercicio muy sangriento y para burlas muy peligroso... porque está introducido en este juego que no haya caña fea ni mal dada y así por todos los medios lícitos e ilícitos se procuran ofender por delante o por detrás o por el lado... y detrás de los que van delante vienen otros acechando al que

(10) El texto publicado por Gutiérrez está lleno de faltas de lectura y sería de desear la publicación del contenido en el cuaderno capitular de 1468, fol. 30-33 v. Una copia del mismo que se encuentra en el archivo de la parroquia de S. Marcos y ha sido reproducida con frecuencia intercala unas líneas que no están ni en el original ni en Gutiérrez, alusivas a Nuestra Señora de la Paz hoy venerada en la capilla del sagrario de la mencionada parroquia, formada corriendo la pared divisoria de las antiguas de Natera y Mendoza. Esta imagen que el inventario antiguo de la iglesia nos dice se hizo en 1550 en la siguiente partida: «Ytem otra ymagen de vulto entera de nuestra sennora con su corona e ihesuxripto en los braços que se hiço el año de cinquenta» es la actual de la Paz, según advierte una nota marginal que dice fué trasladada a la capilla de los Mendoza con lo cual cae por tierra la piadosa tradición que hacía arrancar el título de la imagen de las pacificaciones hechas ante ella. Cfr. *El inventario viejo de S. Marcos*. Guión, 1935. n.º XV de la serie.

(11) Cfr. Gutiérrez loc., cit. pág. 71 y 73.

desembraza la caña si para ello se descubre e en descubriéndose le tiran los que vienen detrás... y así han sucedido muchos y muy grandes desastres en estos juegos y no por desgracia ni acaso, sino de propósito por lo que queda referido». (12). Esto que se escribía en tiempos de paz pero que refleja bien lo que desde el principio sucedía, harán presumir a qué peligrosas ocasiones no daría lugar en épocas como la de los bandos en que los ánimos estaban tan mal dispuestos. No es pues cosa extraña que en 14 de Febrero en el juego de las referidas cañas entre Juan de Sepúlveda y Alonso Fernández de Andino surgiese querrela que hecha suya por los amigos y banderizos de uno y otro debió alcanzar proporciones grandes cuando reunida la ciudad al día siguiente ordenó que nadie osase en adelante jugar a las cañas en Jerez, ni correr toros, so pena de seiscientos maravedis y encargó a los alcaldes mayores y otros caballeros de su gremio, la apertura de la información correspondiente. No debieron pacificarse los ánimos, ya que el 24 siguiente Bartolomé de Villavicencio, cabeza de uno de los bandos, interesaba la intervención del Duque de Medina y orillada la venida de éste con promesa de entrar en razón, todavía tras de una enérgica carta y de la intervención pacificadora del mandadero ducal Fernando de Ecija, al concluir Marzo eran tantas las violencias cometidas, que Jerez parecía un campo de batalla según los delitos de que se hizo enumeración en cabildo de 23 del referido mes y sin que nuevas mediaciones del de Medina Sidonia bastasen, hubo precisión de recurrir a la intervención de los prelados de los tres monasterios de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, Fr. García de Vargas, Fr. Juan de Rota y Fr. Antón de Xerez, quienes en unión de otros religiosos de los dos primeros monasterios y los jefes de las banderías, Bartolomé de Villavicencio, García Dávila y otros caballeros, anduvieron concertando y evitando por el momento nuevas y mayores desgracias. (13). Como se ve de poco servían tantas mediaciones y conciertos y pues con los dados a conocer basta para

(12) El informe del juez pesquisador enviado a Jerez en 1600 con ocasión de la muerte de D. García Dávila en los juegos, ha sido publicado en *Bandos en Jerez*. I. pág. 64.

(13) Cabildo de 13 de Febrero de 1468 fol. 21 v. para el hecho y 22 r. para la ordenanza prohibiendo los juegos de cañas y corridas de toros en Jerez. Gustosamente publicaríamos los textos si ello no alargase desmedidamente estas notas. Para la propuesta de Bartolomé Núñez cfr. cabildo de 24 de Febrero fol. 27. Hay dos cartas ducales sobre el asunto de los capítulos de la paz leídas en los cabildos de 28 de Febrero, fol. 35 v. y 30 de Junio fol. 97 y falta el cabildo de Abril de 1469 que cita el P. Rallón, anunciando la inserción de su texto en los apéndices hoy perdidos de su *Historia* en que se comisionó a los arriba indicados la reconciliación de los banderizos. Cfr. *Historia* cit. trat. XV, cap. 6.º El nombre del comendador de la Merced lo sabemos a causa de figurar como testigo en cierto documento conservado en el archivo histórico nacional, leg. 243 antiguo. (Sto. Domingo de Jerez) ante Juan Fernández de Torres escribano de Jerez 27 de Abril de 1475, otorgante Alvar Obertos de Valetto.

formar idea de la gravedad del mal de la bandería en Jerez al finalizar el reinado de Enrique IV, pasaremos a otra cosa. (14).

* * *

No es cosa fácil formar un elenco exacto y completo de las familias que integraban cada uno de estos bandos entre otras razones por atravesarse un período de constitución de la nobleza local que hace que no se haya fijado con precisión el límite entre una y otra clase social por lo que unas veces concurren unos a determinados actos y otras se los deja de convocar. Partiendo de los puestos de los juegos de cañas que se transformaron en centros de agrupación de los amigos de la casa de Niebla y de la de Marchena, al frente de los primeros de los cuales se pusieron los Villavicencios con su divisa colorada y blanca y de los segundos los Dávila que usaron por distintivo el amarillo y morado, que se llamaron también, aludiendo a su colocación en la plaza arriberos y abajeros, respectivamente, militaban en uno u otro partido las familias poderosas de Jerez según se contiene en el siguiente, un tanto reducido, cuadro.

Bando de Arriba. Casa de Niebla.

Basurto. Alcaldes de Medina Sidonia de origen vizcaino.

Estopiñán. Los en Jerez residentes por disconformes con el gobierno de los Ponce en Cádiz.

Hinojosa. Todo el grupo que seguía la inspiración de Alvar López el Viejo el de la plaza de S. Juan.

Spínola. La rama que provenía de Rafael el alcaide de Sanlúcar, pues Agustín estuvo ausente en la corte generalmente.

Vargas. La rama que se llamó más tarde del contino, aunque no faltan otros del linaje en la otra facción.

Villavicencio. El pariente mayor de una de sus ramas capitaneaba a los amigos de la casa de Niebla.

(14) En el tomo II de *Bandos en Jerez* algunas genealogías de casas de Jerez que figuran en los bandos sacadas de buenas fuentes. Las suscripciones de los pleitos homenajes existentes dan los nombres de un cierto número de caballeros banderizos, probando lo que en el texto se apunta por figurar en una y otra parte los mismos apellidos.

Bando de abajo. Casa de Marchena.

Dávila. Casi toda la numerosa familia de este apellido.

López de Mendoza. Señores de Santiago de Efé llamados de las panelas por sus armas para diferenciarlos de sus homónimos.

Riquel. Puede decirse que todo el linaje así llamado cuyo pariente mayor era cabeza del bando.

Zurita. Toda esta casa, cuyo jefe alcaide del alcázar por el señor de Marchena daba apellido a los banderizos.

Vera. Casi la totalidad de los de este apellido que fueron el alma de la dominación de los Ponces sobre Jerez.

Villacreces. Los adictos al antiguo alcaide de Ximena bien que otros de este linaje figuren activamente entre los del bando de arriba.

Parecerá muy corto el número de adictos a una y otra casa, pero téngase en cuenta que eran estas las que con múltiples enlaces y parentescos reunían en sí otras menos prolíficas y bien situadas; que otros linajes como los de Carrizosa, Cabeza de Vaca, Torres, Gaitanes y Bernalte se dividieron militando en una o en otra facción según las simpatías de cada uno, cuando no pasando de una a otra de lo que no falta ejemplo y que preferimos la seguridad al número, así como que todavía no había alcanzado la nobleza xericiense el desarrollo numérico que en el siglo siguiente, gracias a la paz de que se gozó, al acercamiento de otras familias, alguna tan ilustre como la de los Ponce, tanto del Mercado como de Gracia, y a las hazañas de quienes lograron en Granada y en Ultramar pasar la línea divisoria todavía un tanto indecisa y creemos que cesará esa extrañeza que una falta de perspectiva histórica explica sobradamente. Citar nombres nos llevaría más lejos de lo que nos conviene. (14 bis).

* * *

Durante un decenio aproximado pudo mantenerse la paz entre las dos casas de Niebla y Marchena a pesar de momentos verdaderamente críticos como fué aquél que siguió a la ganancia de Gibraltar; quizá en ello

(14 bis) Es imposible, pues exigiría muchas páginas, la documentación de lo dicho en el texto, que es cosa que se desprende de los documentos que se han ido citando.

diéndose las hostilidades; tal ocurría en Marzo del 72 en que los caballeros sevillanos juraban unos capítulos de paz que comunicados a Jerez se leían con su carta en cabildo de 20 del propio mes y año sin que la situación cambiase sensiblemente y antes de concluirse el año 73 se daba aquella sangrienta batalla entre Nieblas y Marchenas en la que murieron el 8 de Marzo los hermanos del Duque D. Pedro y D. Alonso de Guzmán y quedaba prisionero otro de ellos y los banderizos de la casa de Guzmán llegaron a las mismas barreras de Jerez donde tras de pelear unas dos horas desistieron de su empeño de entrar la plaza retirándose a Lebrija lo que obligó a hacer la cava en torno del alcázar y barrear el arrabal de San Miguel por consejo del alcaide Villacreces. (20).

Se pensó nuevamente en la necesidad de la paz y esta vez fueron los monges de la cartuja hispalense de las Cuevas los que sin duda a causa de su prestigio y de la gran amistad que los ligaba con la casa de los Riberras, adelantados mayores de esta frontera, los encargados de procurar el acercamiento y la reconciliación de los cabezas de bando; llegaron a Jerez en 19 de Noviembre del mismo fatídico año 73 y parece lograron establecer treguas entre una y otra facción, pero no fueron duraderos los resultados de su labor pacificadora y dejó perpetua memoria aquel año que como dice Cárdenas: «fué tan desventurado que non hobo ningún aceituna nin uva sino muy poca, nin coles murcianas, nin ajos; valió a maravedi la cabeza. Valió el azumbre de vino cerca de cuarenta maravedis; valió el azumbre de miel a setenta maravedis, molieron las atahonas a cerca de sesenta la fanega... no había carne de puerco nin de vaca, valía en san lucar el trigo a doscientos e cincuenta maravedis lo de la mar... valió el arroba del aceite a doscientos maravedis» precios que hicieron la vida difícilísima y se alzaron más cuando los portugueses entrando en la bahía gaditana persiguiendo una flota de los Coullon, quemaron varias naos y estuvieron allí varios días saqueando la ciudad. (21). Por fin, se ajustaron paces entre el Marqués y el Duque, volviendo a Sevilla los partidarios del primero que de allí tuvieron que extrañarse y quedándose en Jerez el Marqués, pues Enrique IV le nombrara su corregidor en 22 de Agosto del 71,

(20) En cabildo de 20 de Marzo de 1472 se leyó una carta de Sevilla con la noticia de las treguas concertadas entre el Marqués y el Duque y mandando pregonar la sentencia dada por los árbitros en la Torre de D.^a María en 17 del mismo mes. Fol. 12. Sobre la batalla y el intento de entrar en Jerez los banderizos de Niebla cfr. Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 89 y 90. En esta última, igualmente se da noticia de la mediación de los Cartujos y del acuerdo de hacer la cava del arrabal de S. Miguel.

(21) Cfr. Cárdenas *Crónica* cit. pag. 91.

pero admitiendo en la ciudad y devolviéndoles sus bienes a aquellos que por amigos de los Guzmanes se marcharon al comenzar aquel infausto trienio. Como escribe un actor en todos estos sucesos: «toda la tierra estaba perdida por cabsa de ellos—Marqués y Duque—...fasta que se hicieron amigos» (22) y a la sombra de la pacificación de los señores hubo un respiro en esta sangrienta época de los bandos, respiro aprovechado en empresas contra moros y en el reparo de los grandes daños que en la economía local causaran tantas luchas intestinas. No fué larga la paz, pues rota por el de Medina Sidonia cuyas tropas fueron desbaratadas en el otro Jerez, fué necesario que Isabel la Católica se trasladase a Sevilla para acabar con las parcialidades estableciendo sólidamente el respeto al principio de autoridad tan por los suelos con la desatentada política interior de sus predecesores. (23).

* * *

Es conocido el itinerario seguido por la Reina Católica y su marido cuando de Sevilla vinieron a Jerez para quitar del corregimiento y alcaldía de su alcázar al Marqués de Cádiz, una de las claves de la pacificación de Andalucía la baja. El detalle de ser aquella la primera ocasión en que la gran reina de la conquista de las Canarias y el descubrimiento de América vió el mar, ha hecho transcribir mil veces la narración del Cura de los Palacios que coincide sensiblemente con la de Benito de Cárdenas buena prueba de la veracidad de las noticias de uno y otro escritor, pero lo que ya no es tan sabido es lo ocurrido durante la estancia en Jerez de los soberanos, contenido en las historias generales de la ciudad y con más sabor y energía en la narración de Cárdenas. Copiaremos algunas de sus cláusulas apostillándolas en aquello que por su interés lo merezca en notas que no interrumpan la lectura.

(22) Cfr. Cárdenas *Crónica* cit. pág. 91. Esta pacificación, así como las banderías de Jerez sobre las cuales hemos podido reunir una abundante documentación inédita que aquí nos es imposible dar a conocer con detalle, exigen un estudio monográfico que ilustraría no poco toda la historia comarcal y suministraría datos de interés para las biografías de muchos personajes que figuran en los acontecimientos importantes del largo reinado de los Reyes Católicos.

(23) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 95. Más detalles en Bartolomé Gutiérrez: *Historia*. vl. III, año 1477, pág. 119-24. El carácter pendenciero de los caballeros jerezanos dió lugar a un desagradable incidente en los juegos de cañas que refiere así Cárdenas: «e después del juego de la tarde ovieron enojo los hijos de Garcia Davila con los Zuritas principalmente Sancho de Zurita con Martin Davila... e decindió el Rey de donde estaba mirando e cabalgo en un caballo y el Marques con el a los meter en paz e luego a ruegos del Marques no procedió contra ellos e los desterró». *Crónica* pág. 95. En el archivo del Marqués de Campo-Real, hemos visto la cédula indultando a Sancho de Zurita del destierro que estaba cumpliendo. Era persona de carácter difícil y unos años más tarde en 1483, cuaderno capitular fol. 166, v.º, provocó nuevos disturbios.

«Vino a Xerez de la Frontera martes en la tarde siete dias del mes de Octubre año de MCCCCLXII años e mandó luego apregonar que todos los oficios de la cibdad que saliesen todos con sus pendones ansi como salen el dia del cuerpo de Dios e todos los judios que saliesen con su ley e salieron todos por la puerta de Santiago e por la calle de la Merced e fueron fasta la puerta de Rota a le recibir e vino cerca de la campana e llegando a la puerta de Santiago le cerraron las puertas de la cibdad fasta que cumplió los privilegios de la cibdad que los antepasados reyes le dieron. E luego como juró en un misal e juró en una cruz, lo metieron debajo de un paño de brocado e fue fasta el alcazar y entró dentro. E despues fue se el Marques a posar a la casa de Fernan Ruiz Cabeza de Vaca... e despues complió el Marqués con los Reyes e los convidó a comer a su posada a los Reyes e lidiaron seis toros a la puerta de Rota e lidiaron cuatro a la puerta del Real e hicieron muchos placeres todos los caballeros desta cibdad». (24).

En medio de tantas fiestas, el poder del Marqués de Cádiz en Jerez recibía un golpe de muerte, pues: «estando el rey don Fernando e la reina D.^a Isabel en la cibdad de xerez, puso en sus alcazares y en la cibdad un corregidor e alcaide della el cual se llama Juan de Robles e puso dos alcaldes y un alguasil e quitó los alcaides que tenía el Marqués... e quitóle el alcázar al Marqués que era de sus abuluengos e diólo al dicho corregidor... e quitóles todos los puertos quantos tenía del rey sino a Cádiz que le dejó... e salió el Marqués de Cádiz... que había seis años que tenía a Xerez como cosa suya e salieron con el Marqués fartos caballeros de Xerez... pensando que los Reyes le habían de volver el Alcázar al Marqués». (25).

D. Rodrigo Ponce debió sufrir enormes amarguras en aquellos momentos, pero político avisado comprendió que había perdido la partida y era necesario amoldarse a lo que las circunstancias exigían sirviendo a Reyes que sabían tener en sus manos tirantes las riendas del gobierno de Castilla. Jerez respiró por un momento libre de la pesadilla de los bandos pero presto encontró harto duro el gobierno del corregidor Juan de Robles que habrá de soportar por muchos años y representó si no la desaparición total, sí la considerable merma de sus antiguas libertades y costumbres y aquellos caballeros tan propensos a derramar tanto la ajena sangre

(24) Cfr. Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 96.

(25) Cfr. Cárdenas. *Crónica* pág. 97.

como la propia, tardaron en aprender la lección que con energía rayana en la dureza les dió en los años que siguieron la reina Isabel, acabando por comprender al fin que una época nueva comenzaba bien que los resabios del pasado aparezcan con más frecuencia de la que les hubiera convenido. La guerra de Granada vino al fin a liquidarlo todo y en ella escribieron los caballeros jerezanos páginas gloriosas en Ronda y en Granada, participando también en las jornadas tristes como aquellas de la Ajarquia en que muchos perdieron la libertad y acaso más la vida. (26).

El Duque de Medina Sidonia confiado en sus muchos amigos y en inteligencia con el corregidor Juan de Robles, trató de restablecer su influencia viniendo a Jerez—con pretexto de pasar para sus almadrabas de la Torre de Guzmán—donde a ruegos de los suyos comió y durmió, pero los Reyes que seguían atentamente la marcha de la política andaluza levantaron al de Cádiz la prohibición de entrar en su antiguo corregimiento y el 8 de Mayo del mismo año 78 entraba casi triunfante, recibido por los caballeros de su facción, durmiendo y posando en casa de García Dávila, cabeza de sus partidarios en las pasadas luchas y saliendo para su villa de Rota al día siguiente, que los soberanos no consentían más larga demora en circunstancias que reputaban no sin razón muy peligrosas. (27). Fue este el retoñar postrero de los bandos, pues cuando estuvieron a punto de resurgir con ocasión de las pretensiones del revoltoso primogénito de Ureña, D. Pedro Girón, a la sucesión de la casa de Niebla, Jerez y sus caballeros adoptaron una actitud tan sensata y correcta que se demostró estar curada por completo la ciudad de aquella peligrosa y al parecer crónica enfermedad de las disensiones entre hermanos. (28).

(26) Sobre la participación de los caballeros de Jerez en la jornada de la Axarquia, existe abundante documentación en el archivo capitular xericiense, utilizada en parte por los antiguos historiadores de la ciudad, pero que proporciona material nuevo a quien quiera rehacer su trabajo con las condiciones que hoy se piden a este género de estudios. La cautividad de Juan de Robles originó movimientos encaminados a recobrar la antigua autarquía del concejo, reprimidos rápida y enérgicamente por los Reyes, de los cuales hemos hablado en otra parte de este estudio.

(27) Este detalle ha sido conservado por Cárdenas en su *Crónica*, pág. 97 y 98. El antiguo banderizo de los de Marchena que era el historiador, asoma en estas líneas de su trabajo al describir la triunfal entrada en Jerez de su antiguo jefe.

(28) Según nuestras noticias se prepara un estudio a fondo acerca de las banderías andaluzas durante el reinado de Enrique IV y esperamos que su autor—si tiene la fortuna de poder llevarlo a cabo con la perfección y detalle de que es capaz—apure una materia tan interesante y de la cual no hemos podido más que desbrozar lo referente a uno de sus episodios.

CAPITULO II

La guerra de Granada.—Su doble significación en la historia de Jerez.—Doble cooperación militar y económica.—Episodios principales.—Hombres destacados.—Orientación nueva de antiguas actividades.

La guerra de Granada representa para Jerez dos cosas; una de ellas es la continuación de una actividad que con intermitencias de paz y con facetas un poco antinómicas de relaciones belicosas y pacíficas a un mismo tiempo, han impuesto la tradición y las necesidades de la convivencia y la otra la terminación de un largo período de la historia del concejo que nacido para defender la frontera y a su tiempo adelantarla con un guerrear incesante contra el moro, ahora conseguida la meta suspirada se encuentra con que es necesario desmontar en buena parte la máquina guerrera, eje de su organización y sustituirla por otra más adecuada a las orientaciones nuevas so pena de vivir lánguidamente, que es tanto para una ciudad como morir. Por dicha razón quizá más que por su valor episódico—con ser este muy grande como veremos—precisa consagrar un estudio sumario como todos los que le acompañan, a la participación que Jerez tuvo en la referida campaña sintetizando en muy contadas páginas las noticias que recogieron en dilatadas disertaciones los antiguos cronistas xericienses a las cuales fácilmente se las podría duplicar sin más que espigar en las abundantes noticias recogidas en los cuadernos capitulares de la época, que apenas podremos utilizar dados los restringidos límites de la presente síntesis.

* * *

La cooperación de Jerez a la campaña con que finaliza la reconquista fué doble; cooperación militar, cooperación económica, dinero y bastimentos. Es difícil determinar cual de ellas haya sido más eficaz y cuantiosa, pues ambas llegaron hasta el último límite de la potencialidad de aquella ciudad en dichos órdenes, pero de lo que no cabe duda es de que las milicias concejiles xericienses figuran en todos los hechos culminantes de la guerra cubriéndose en los más de ellos de gloria pero soportando también

enormes contratiempos como el de las Axarquias en que el pendón se perdió, muchos caballeros encontraron la muerte y la mayor parte de los que salvaron la vida—entre ellos el corregidor Robles—hubieron de gemir algún tiempo en las mazmorras malagueñas hasta que los Reyes consiguieron rescatarlos. Pedidos de hombres y repartimientos de monedas se suceden con frecuencias que acaba por abrumar a los gestores de la vida ciudadana y no es difícil en medio de la generosidad con que se responde a las demandas de los Reyes, sorprender algún gesto—harto justificado—de impaciencia y de cansancio a lo largo de las actas concejiles. Daremos un elenco sumario de los principales pedidos por orden cronológico riguroso, pues él dará a entender la magnitud de la carga mejor que todos los comentarios.

1482. *Cooperación a la toma de Alhama.* Fueron 300 lanzas de a caballo, 150 ballesteros y 1000 peones. Salieron de Jerez el 28 de Febrero y estaban de vuelta en la ciudad con el pendón, después de cooperar a la defensa de la plaza el 1.º de Abril. (1).

Abasto de la ciudad de Alhama. Parece haberse cooperado a él en diferentes ocasiones. En el mismo mes de Abril salieron para ayudar a él, 100 caballeros mandados por el corregidor Juan de Robles volviendo antes de acabar el mes. (2). Al finalizar el año había grandes debates entre el Maestre de Santiago capitán general de la Frontera en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz sobre los inconvenientes que ofrecía el salir tan continuadamente los de Jerez para los aprovisionamientos de Alhama. (3).

Pedido de los Reyes. En Junio pidieron los Reyes 100 caballeros y seiscientos peones mitad ballesteros y la otra mitad lanceros, 2.500 cargas de harina, 5.000 arrobas de vino y cantidad de cabezas de ganado vacuno y ovino. Salieron llevando por capitán a Guevara, hermano del corregidor Robles a 1 de Junio y estaban de vuelta el 19 de Julio tras de una campaña poco afortunada. (4).

(1) Cfr. Cárdenas, Benito de: *Crónica* pág. 123. Utilizamos este escritor con preferencia al P. Rallón y a Bartolomé Gutiérrez tanto por ser contemporáneo y frecuentemente actor de lo que narra, cuanto por ser la fuente en que los otros beben aunque sin citarlo el primero y desconociendo su nombre el segundo.

(2) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 125.

(3) Esto no lo dicen los cronistas pero lo dejan ver las actas capitulares con las cartas, mandaderos y acuerdos que en ellas se encuentran. Cfr. Cabildos de 30 de Diciembre de 1482, fol. 5 v.º, 8 de Enero fol. II v.º y 10 del mismo mes de 83 fol. 12 v.º

(4) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 126.

Segundo pedido real. Fué de 100 caballeros, 700 peones, ballesteros y lanceros por mitad. Fué por capitán el corregidor. Volvieron el 9 de Agosto con gran mortandad de gente y bestiaje a causa del calor. (5).

Pedido del Maestre Cárdenas. De 100 caballeros, de los que se nombró capitán a Diego González de Gallegos. 24. Salieron el 28 de Diciembre y estuvieron fuera cuatro días por fracasar la expedición. (6).

1483. *Pedido del Maestre Cárdenas.* Fué de 250 caballeros lanceros, quinientos peones, 200 cargas de harina y cebada, vino y otros bastimentos. Salieron el 29 de Enero y volvieron a los 16 días. (7).

Salida para correr las Axarquias. Salieron cien caballeros con el corregidor Robles llevando el pendón el alférez bachiller Arévalo. Volvieron sólo 35, quedaron cautivos 30, entre ellos el corregidor y los restantes murieron. La salida fué el 15 de Marzo. (8).

Correría por el Arahal e Illora. 100 caballeros y 400 peones por pedido del Rey. Salieron el 18 de Mayo para ir con D. Fernando a la tala de Granada. Llevaron por capitán a D. Carlos de Guevarra y para su mantenimiento doscientas cabezas de ganado. (9).

Auxilio a Utrera para su defensa. Por orden del Rey fué Esteban de Villacreces con 80 de a caballo. Salieron el 24 de Junio y volvieron a los diez días. (10).

Salida por rebato de Moros. En 14 de Septiembre y desbarato de Fuente la Higuera en término de Bornos. Salió todo lo disponible con el pendón. (11).

Salida para ayudar a la toma de Zahara. Fué en 29 del mes de Octubre pero al llegar a Bornos se volvieron las milicias con el pendón por estar la villa tomada. (12).

(5) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 127 y 128.

(6) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 129.

(7) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 129-30.

(8) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 130-33 para el desastre de las Axarquias.

(9) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 138.

(10) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 139.

(11) El rebato de Bornos y batalla de Lopera. cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 141-43.

(12) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, pág. 143. Gutiérrez publica el texto de una carta gratulatoria de los Reyes Católicos a Jerez por los servicios prestados con ocasión de la reintegración de Zahara en sus estados. Cfr. *Historia*, vol. III, pág. 173.

1484. *Pedido de los Reyes para la campaña contra Alora y Málaga.* De acuerdo con la carta real de pedido, se acordó saliesen 350 lanzas de a caballo, 1.000 peones lanceros y ballesteros, 100 espingarderos y talega para seis días. Además 300 hombres en dos navíos, 3.000 fanegas de harina y bizcocho, 5.000 arrobas de vino y 100 vacas. Volvieron a Jerez el 2 de Octubre, después de asistir a las tomas de Alora y Setenil. Llevaron por capitán al corregidor Pedro de Castro. (13).

1485. *Cooperación a la toma de Ronda.* Asistieron a ella 400 caballeros y 1.500 peones con el pendón y a la ciudad se le encomendó la reparación de los muros por cédula real de 23 de Mayo de 1485 en que se ordena vaya un jurado con 30 albañiles, 10 pedreros, 10 carpinteros, 50 peones con palas, azadones y azadas. En recuerdo de este servicio se pusieron las armas de Jerez en una de las puertas. (14).

1486. Se asiste a la campaña de las tomas de Archidona, Illora y Loja con 350 caballeros y 1.500 peones. (15).

1487. Cooperación Jerez a las tomas de Vélez-Málaga y Málaga a las órdenes del Marqués de Cádiz. (16).

1488. Se cooperó a las campañas de este año y a la defensa de Gaucin. (17).

1489. *Pedido real para ir sobre Baza.* Acordóse en 27 de Abril que fuesen 200 caballeros lanceros y 900 peones. Fué por capitán Juan de Robles y por alférez mayor Pedro Suárez de Toledo. Al rendirse Baza las tropas de Jerez quedaron de guarnición allí. (18).

1489. Ordenado apercebimiento general de la gente por R. C. de 8 de Enero, se hizo este por parroquias conservándose los repartimientos de S. Dionisio, S. Miguel y Santiago que arrojan un total de 142 caballeros y

(13) Cfr. Gutiérrez: *Historia*, vol. III.º pág. 175 que trae el hecho fuera de su época.

(14) Cfr. Gutiérrez: *Historia*, vol. III.º pág. 176-77.

(15) Cfr. Rallón: *Historia*, cit. trat. XVII, cap. 16, pág. 103 y ss.

(16) Cfr. Rallón: *Historia* cit. trat. cit. cap. XVII, pág. 107.

(17) Cfr. Rallón: *Historia* cit. trat. cit. cap. XVIII, pág. 113.

(18) Cfr. Bartolomé Gutiérrez. *Historia* cit. vol. III.º pág. 201.

1.074 peones. Además 200 fanegas de trigo y cebada. (19). Muchos de los peones repartidos, eran oficiales carpinteros, albañiles y pedreros.

1490. Nuevo apercebimiento general para la tala de la vega de Granada con orden de que para el 15 de Agosto salga la ciudad con el corregidor y los veinticuatro y el pendón, 300 lanzas de a caballo y 1.500 peones; los 300 espingarderos, los seiscientos lanceros y los otros seiscientos ballesteros, 70 cavadores con su azadón y una espuerta, 20 pedreros y albañiles, 10 carpinteros y aparejos y moldes para los tapiales. Se salió el 16 de Agosto y se estaba de vuelta en 18 de Septiembre. (20).

1491. Nuevo apercebimiento general en cabildo de 7 de Febrero con servicio de 200 caballos, 1.000 peones, 100 arcabuceros, 300 ballesteros, 500 lanceros, 50 cavadores, 30 pedreros, 20 maestros albañiles, 10 carpinteros y todo el concejo con el corregidor y el pendón. Se hizo reparto terminado en 28 de Febrero cuyas cifras se conocen saliendo la gente el 11 de Abril y permaneciendo en campaña hasta terminar la guerra. (21).

1492. Pedido por carta real de 20 de Febrero de 300 peones albañiles, para la obra de la torre del Aceituno de la Alhambra, de cuya superintendencia se encargó el 24 Luis Spínola de Contreras. (22).

La serie es larga pero dista de ser completa, pues en ella se han omitido numerosos servicios de menor importancia que constan en las actas capitulares, documentación de carácter familiar y otras fuentes incluso de carácter epigráfico algunas.

* * *

La cooperación económica se ha podido ya vislumbrar que no hubo de ser pequeña dado el número de reses, cargas de harina, vinos y otros bastimentos que incidentalmente se han mencionado en el esquema anterior, pero el dato más revelador de su cuantía e importancia nos lo van a dar dos detalles, uno el de que la mayor parte de las expensas que repre-

(19) Trae el reparto Gutiérrez, op. cit. vol. III.º pág. 252. Otro completo de 1491, pág. 265.

(20) Cfr. Rallón: *Historia*, cit. trat. cit. cap. XX, pág. 120.

(21) Cfr. Rallón: *Historia* cit. trat. cit. cap. XX, pág. 122.

(22) Cfr. Rallón *Historia* cit. trat. cit. cap. XX, pág. 128 y ss. De este Luis Spínola de Contreras y su actuación en Granada trata su descendiente el P. Fr. Juan de Spínola en su interesante *Historia inédita de la descendencia de Agustín de Spínola*.

sentaban las quitaciones de la gente pesaban sobre la hacienda concejil y en mínima sobre el fisco real y otro, algunos cálculos del coste de los aludidos servicios hechos sobre datos oficiales y que por tanto merecen entero crédito.

Así por ejemplo, el pedido del Maestre Cárdenas de 250 caballeros y 500 peones los cuales estuvieron en campaña 16 días, asignándose a cada caballero 80 maravedis diarios de quitación y a cada uno de los peones no se les asignó porque la ciudad aquella vez los negó, por modo que lo repartido fué 256.000 maravedis, suma bastante subida correspondiente a los 200 caballeros que al cabo fueron. (23). En el pedido segundo del mismo año de la gente que fué a las Axarquias, se dió a los caballeros a razón de lo mismo y por fin en la expedición de la tala del mismo año, pagándose los caballeros a razón de 80 maravedis, de los cuales 30 eran la soldada del rey, a los ballesteros, 15 más la soldada real, que montaban en junto no sabemos la cantidad—casi seguramente 30—y 25 a los lanceros, como los caballeros eran 200 y de los peones la mitad ballesteros y la otra mitad lanceros, el presupuesto diario de lo que Jerez abonaría aproximadamente sería de 22.500 maravedis, cantidad más soportable, bien que la duración de las campañas y la tardanza de la hacienda real casi siempre escasa de recursos en abonar las cuantías que le tocaban de donde se originaron descontentos y murmuraciones, recogidos por el contemporáneo Cárdenas, actor e historiador de buena parte de estos hechos, en más de una ocasión haya forzado a Jerez a adelantos difícilmente cobrables. (24).

* * *

Entre los episodios de esta campaña, que diluídos en las historias generales de los Reyes Católicos, apenas dan idea de la actividad de los jerezanos en la conquista del reino granadino, figuran algunos que repercutieron intensamente en la vida comunal e incluso produjeron perturbaciones de tipo político, estudiadas en otras secciones de nuestro trabajo. Fué de ellos acaso el principal, uno que revistió los caracteres de un verdadero desastre y que a no dar con propósito tan decidido como el de aquellos soberanos de terminar con el último reducto de los invasores en la península,

(23) Cfr. Cárdenas *Crónica* pág. 130 y pág. 136 para las pagas de la tala. Al hablar de la tala de Loja en 1483 dice: «Nunca dió el Rey sueldo a estos caballeros dentro en la vega. Venían muy quejosos del todo» pág. 138.

(24) Cfr. la relación que es muy interesante en Cárdenas, pág. 131 y ss.

acaso hubiese hecho quedar todo el intento en la sorpresa de Alhama y la conquista de algunas otras villas fronterizas, amén de algunas talas y ruinas de torres de señales. El lector se imaginará que nos referimos al de la Axarquía, entrada desafortunada que por iniciativa del capitán general de estas fronteras D. Alonso de Aguilar y otros señores se intentó tras de no escasa preparación de que ha quedado huellas en la documentación capitular xericiense. Salieron los de Jerez en número de cien caballeros al mando del corregidor Juan de Robles con el pendón nuevo que trajo de Venecia Remón de Estopiñán el 15 de Marzo de 1483 y tras de tener que cambiar de ruta por estar los moros prevenidos de lo que se intentaba, entráronse por las Axarquías y pelearon con tan mala fortuna que como escribe el contemporáneo Cárdenas:

«fuyó luego el maestre e D. Alonso y el Adelantado e todos los otros que mas podian que non hobo hombre que pelease ninguno. E mataron fartos hombres e cativaron mas de dos mill y fallecieron de cristianos cerca de dos mill y quinientos e dejaron cerca de dos mill caballos e por donde fueron non podian pasar sino uno ante otro. Y caian unos sobre otros con los arroyos que habia. Tales eran los caminos que venian rodando abajo. Dejaron quanto llevaban i todas las mas de las acemilas e mulas e todas las armas... e dejaron muy ricos capellares de escarlata e mucha plata e oro e arreos muy ricos e todo quanto el maestre llevaba e los otros caballeros todo lo dejaron alla... cativaron muchos hombres e señores. Mataron a D. Lope hermano del Marques yerno de Perea, cativaron al corregidor Juan de Robles de Xerez cativaron a Francisco de Vera jurado de Xerez, cativaron a Guilardo—sic—fijo de Diego Gil el jurado e a otros muchos de la cibdad que de cien lanzas a caballo que llevo Juan de Robles non vinieron sino obra de treinta y cinco e estos todos los mas sin caballos e ningunas armas». (25).

La nueva de tanta desgracia no tardó en llegar a Jerez afligida con la muerte de treinta de sus mejores caballeros y la cautividad de treinta y cinco de los mismos, a más de la ignominia de haberse perdido su pendón. La salida había sido a 15 del mes de Marzo y a 25 del mismo era conocido ya el desbarato según el mismo cronista Cárdenas consigna en su interesantísima Crónica:

(25) Cfr. Cédula Real datada en Córdoba a 5 de Julio de 1483 e inserta en los libros capitulares del concejo de Jerez del referido año, fol. 173.

«E vino la nueva a Xerez de la Frontera martes dia de Santa Maria de la Encarnación veinticinco de Marzo año de MCCCCLXXXIII años». Y días después, por carta del alcaide cautivo supieron en la ciudad de su presencia en Málaga con otros caballeros jerezanos y acordaron comenzar las gestiones para el rescate de los cautivos valiéndose de los alfaqueques, rehenes y demás procedimientos tan en uso en una ciudad de frontera y los cuales se estudiaron en otro lugar; gestiones que tuvieron que quedar en suspenso a causa de cierta cédula real despachada desde Córdoba a 5 de Julio de aquel año en que se ordenaba a todas las autoridades del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz se abstuviesen de negociar la liberación de los cautivos de sus respectivos territorios pues de los trueques que se hacían, a los moros se seguían grandes provechos y a los castellanos perjuicio y además «porque mediante dios nuestro sennor—dicen los Reyes—se espera dar prestamente tal modo e asyento que los dichos christianos que asy estan catiuos en poder de los moros serán libres». (26). Las cosas corrieron más de lo que el tono optimista de la cédula regia haría presumir y al cabo de muchos meses, hacia fines de Noviembre «concertaron los veintiquatros con el asistente de sacar todos los christianos que cativaron en Málaga e dieron a Juan de Robles corregidor de Xerez un alcaide moro para si e a Francisco de Vera otro moro e a Juan Bernalte otro moro de gran rescate e a Guiraldo Gil de Virues... otro moro e a los otros captiuos repartieron los otros moros e algo les quedo para ellos». (27). A pesar de estos intentos, en 23 de Enero del año siguiente, los cautivos continuaban en Málaga como lo atestigua cierta carta datada en aquella ciudad en la referida fecha que firma Juan de Robles y acredita al par que el optimismo del corregidor cautivo, su humorismo en la siguiente línea: «nuño tyene mas myedo al verano que yo a la mazmorra». (28). Como la situación se prolongaba, el alcalde mayor Juan de Paz hubo de desempeñar el corregimiento, y las funciones militares anejas a este oficio encomendáronse al Marqués de Cádiz que gozaba ya que no de la realidad del título al menos, de alguacil mayor.

Episodios también de relieve para Jerez y en los cuales sus milicias sostuvieron el crédito de que gozaban de antiguo, fueron la sorpresa de Alhama y su heroica defensa ante el intento de recuperación de los grana-

(26) El trueque de moros cautivos por caballeros que lo estaban de los granadinos en Málaga lo consigna Cárdenas: *Crónica*, pág. 142.

(27) Está inserta la carta muy optimista en cuanto al éxito de la campaña en el cuaderno capitular de 1484 fol. 157. La polilla ha comido la fecha del cabildo que únicamente sabemos fué en el mes de Enero por faltar los antecedentes.

(28) Sobre la batalla de Lopera cfr. Cárdenas, pág. 142.

dinos, la batalla de Lopera que comenzada en victoria terminó al cabo en un desastre análogo al de la Axarquía, bien que muy superior en el número de sus bajas, pues como dice el testigo Cárdenas: «quedaron muertos e presos mas de ochocientos e perdieron fartos caballos de los que se fueron e muchas armas quedaron en el río» haciendo de tristes recuerdos al 17 de Septiembre de 1483 bien que los moros tomados sirvieron para sacar de cautividad a los jerezanos que en poder de los musulmanes estaban, la toma de Ronda sobre una de cuyas puertas se esculpieron las armas de Jerez y su corregidor, flanqueando las reales en memoria de la actuación de aquellos y por último la rendición de Baza cuya custodia quedó encomendada a las milicias xericienses. (29).

* * *

Pocos son los jerezanos que destacan reciamente en aquella campaña de Granada en la cual tantos extraordinarios capitanes se distinguieron confirmando unos sus bien cimentadas famas como el gran Marqués de Cádiz, o revelándose otros como genios de la guerra cual ocurrió con Gonzalo de Córdoba, que en las guerras de Italia quedaría consagrado definitivamente con el título de gran capitán. Era muy difícil aun portándose con bravura y cumpliendo más que como bueno adquirir relieve donde la mayoría de los capitanes tendió a rayar muy alto y por ello es perfectamente explicable, sin que ello implique exageración por parte de los historiadores locales, la decepción que se experimenta cuando se leen las crónicas generales del reinado de los Católicos y en el gran episodio del mismo que fué la conquista de Granada apenas si se encuentran las menciones del corregidor Juan de Robles, de Luis Spínola de Contreras, cuyos servicios galardonaron los Reyes y de él hicieron gran confianza en los trabajos de reconstrucción de las fortalezas que quedaron malparadas y del gobernador—desde que lo fué de Canarias este es el título que comunemente se le da—Pedro de Vera proveedor de la armada real y encargado del mando de una parte del ejército cuyas estratagemas felices y las conquistas de Mijas y de Osunilla le han merecido varias menciones y un pequeño párrafo en la crónica de Hernando del Pulgar. Y aún en esta crónica encontramos una explicación más del silencio que acerca de las milicias del concejo de Jerez guardan los cronistas y es que así como en Velez Málaga se les confió una misión delicada, pero de ningún lucimiento,

(29) Cfr. Hernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*, 2.^a parte, cap. 69, pág. 448 y cap. 93, pág. 472. Edic. *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*. Madrid. 1878.

como fué la guarda del fardaje, lo mismo ha podido ocurrir en otros casos y la acción de los caballeros jerezanos quedar diluída en la general del mismo hecho. Y confirma lo dicho la serie de caballeros que concurrieron a la conquista y que con ocasión del cuarto centenario de la misma se formara con el mayor cuidado y diligencia, en la cual figuran numerosos jerezanos pero sin que al lado de sus nombres se registren hazañas que puedan parangonarse con las que se consignan tras los de muchos otros capitanes. (30).

* * *

Al terminarse la campaña de Granada se presentó a los que dirigían la vida comunal en Jerez un grave problema de orientación, pues finalizada la reconquista precisaba desmontar toda la máquina militar. Las rebeliones que pronto surgieron en las serranías pobladas por mudéjares y obligaron en más de una ocasión a movilizar las milicias para combatir las en campañas que no carecieron de importancia ni hoy su estudio de interés, sostuvieron lo que perdida su finalidad se desmoronaba y las piratearías de los corsarios mogrebinos que al comenzar el quinientos constituyen un verdadero azote y la preocupación de los habitantes de las costas meridionales de la península y los continuos auxilios prestados a los presidios lusitanos de Barberia cuyo sostenimiento constituía una preocupación para los de aquende, pues harto se les alcanzaba que deshecha la obra portuguesa de allende dejaba de ser una quimera el peligro de un desembarco turco en la península—los ensayos sangrientos no faltaron durante el quinientos—abrieron campo en el cual durante una larga centuria tendrían liza apropiada los caballeros jerezanos que tan altos quedaron en la afortunada campaña imperial contra Túnez. Las antiguas actividades encontraban nuevas orientaciones que comienzan a ser estudiadas y constituirán un capítulo interesante de la historia quinientosista del imperio español. (31).

(30) Cfr. Durán y Lersundi, Joaquín: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Madrid. vol. 2.^o, pág. 659-62 y 663-79.

(31) Cfr. los estudios que sobre las relaciones de Jerez con Portugal se publicaron en *Mauvitania* a partir de 1943. *Un foco de cooperación a la obra portuguesa en Africa*. Abril y ss.

CAPITULO III

La vecindad del moro.—Aquende y allende.—Dos periodos bien diferenciados en las relaciones.—La convivencia con el granadino.—Entradas y treguas.—Vistas.—Magistratura especial que entiende en estas cuestiones.—Organización defensiva.—Las alarmas.—Episodios notables.—Los esclavos.—Resumen.

Una de las características más profundamente acusadas en la vida de las poblaciones de fronteras la constituyen las relaciones con los moros que generalmente se han supuesto relaciones difíciles y casi siempre de violencia pero que en realidad y salvo momentos en que se han agudizado las dificultades, aun en periodos de guerra, han sido generalmente bastante más cordiales de lo que podría imaginarse. No sólo con motivo de ferias y mercados—tenemos un documento precioso de la época en que el gran Marqués de Santillana era frontero en Jaén—o para tratar de redención de cautivos por medio de los alfaqueques, sino de un modo general y permanente, existían contactos amistosos entre musulmanes y cristianos, se regulaban las diferencias acudiendo a vistas y conferencias, en momentos apurados no es extraño que un alcaide cristiano haya pedido a los moros dinero o víveres para poder sostenerse y así pues si se quiere tener una stampa exacta de lo que eran estos contactos, es necesario duplicarla y formar un díptico, una de cuyas hojas represente el período de guerra y en contraste con ella se retrate en la segunda la época de la paz. (1).

No es menos necesario hacer otra distinción en esta región meridional de Andalucía entre los moros de aquende y de allende el mar, esto es, entre los granadinos y los de la entonces llamada Berberia, con la cual las relaciones son casi siempre de carácter violento desde que los portugueses comenzaron a establecer sus presidios a partir de la conquista de Ceuta.

(1) Cfr. el texto del tratado aludido en *Diego Fernández de Zurita, alcaide de Arcos. Revista de Historia y de Genealogía españolas*. Julio-Agosto de 1929, pág. 328 n.º 1

La ayuda a los lusitanos por una parte y las numerosas entradas en la costa oeste del actual imperio mogrebino, entradas que resultaron uno de los más saneados ingresos de economías locales tan débiles como las de Cádiz y la villa frontera del Puerto de Santa María, y que dan no solamente ganados y preseas sino principalmente esclavos cuyo número llegará a constituir un serio peligro en momentos determinados y que tienen su contrapartida en los saltos que los piratas berberiscos menudean en las costas de la Andalucía cristiana, crearon entre ambas zonas un estado de antagonismo y una serie de odios que hacen muy raras y escasas las relaciones pacíficas entre ambas aun cuando no falte algún que otro acercamiento en años de hambre en que la necesidad y la codicia han impuesto una tregua poco duradera por demás. (2). Y es cosa curiosa, que entonces es cuando los arriscados pescadores de Cádiz y Sta. María del Puerto con los que de las cuatro villas del Cantábrico bajan pongan los fundamentos de las pesquerías del oeste mogrebino que tanta importancia alcanzarán durante el siglo XVI. (3).

Los granadinos no se sintieron solidarizados con sus hermanos en religión al comenzar a ser despojados estos de sus puertos e inquietados en sus aduares; tal vez pensaron que así sufrirían menos sus costas y sus cárabos de los inquietos y ávidos piratas de allende el estrecho, y terminadas las hostilidades entre Castilla y Granada que marcaron el comienzo del reinado de Enrique IV, organizaron la paz con aquellos cristianos sus fronteros pues dada la anarquía interior reinante en una y otra monarquía de poco valían los acuerdos soberanos si los súbditos por sus propias conveniencias no los ratificaban y adaptaban a sus peculiarísimas circunstancias. (4). Mas como a la paz siguió la guerra y guerra crudísima que terminó con la dominación musulmana en la península, es necesario igualmente distinguir en estas relaciones dos momentos perfectamente diferenciados, el primero que va desde las paces enriqueñas hasta la sorpresa de Zahara, período relativamente tranquilo y amistoso aunque según las costumbres de las guerras de entonces no implica suspensión de entregas y

(2) Por citar un caso concreto recordaremos el abastecimiento de Cádiz falto de pan en 1468 por los moros de Safi, como consta del cabildo de Jerez de 13 de Julio del indicado año. El texto publicado en *Mauritania*. Mayo 1943.

(3) Cfr. la introducción del estudio: *El comercio entre el Puerto de Santa María y las plazas marítimas de Marruecos durante el siglo XVI*. *Mauritania*. Noviembre 1941 y ss.

(4) El texto íntegro del tratado de paz aludido arriba puede verse en las actas capitulares de Jerez de la Frontera cuaderno de 20 de Febrero de 1460, fol. 61 r. y ss.

sorpresas y violento el segundo y lleno de contrastes y amarguras antes de coronarse con la colocación del estandarte cristiano en la torre de la Vela del alcázar granadino.

* * *

El tratado de paz ajustado entre Castilla y Granada en 3 de Abril de 1460 y promulgado por Enrique IV en su Real Cédula de 30 de Junio del mismo año, dirigida a los grandes señores, prelados, ciudades y villas de sus reinos asentaba la paz entre musulmanes y castellanos por un año tan solamente, pero sucesivas prorrogaciones la mantuvieron por espacio de cuatro lustros bien cumplidos, bien que en ciertos momentos entradas osadas de moros y atrevimientos de cristianos la quebrantasen de hecho, originándose lagunas en el período, alguna de las cuales como la ocasionada por la entrada de los granadinos en la comarca de Estepa—donde se reveló el genio militar del futuro Marqués de Cádiz batiéndolos—dió pretexto aprovechando un descuido de los musulmanes, para incorporar—esta vez definitivamente—a los estados castellanos la importante plaza de Gibraltar. Pero puede decirse que los artículos de la carta del año 60 se mantuvieron y ellos son los que interpretados por las costumbres de tiempo atrás arraigadas, rigieron las relaciones entre las poblaciones fronterizas, una de las cuales y de las más destacadas era Jerez. El documento es muy largo y detallado y no es posible no ya incluirlo en estas páginas, sino ni aun intentar un extracto detallado del mismo, pero lo habremos de tener presente utilizándolo todo cuanto sea preciso.

Una primera observación queremos hacer antes de pasar adelante, pues ella ilustrará no poco el asunto que tratamos; que el acuerdo regio no acabó de surtir plenos efectos hasta tanto que los súbditos de una y otra corona particularmente, fijaron sus mutuos agravios y el modo de deshacerlos, triste signo de la anarquía que en una y otra parte reinaba y explica el estado miserable a que quedaron reducidos entrambos países. El siguiente fragmento de un acta capitular xericiense correspondiente al cabildo de 1 de Octubre del año 460—casi seis meses después de la promulgación de la paz—es suficientemente expresivo para necesitar comentarios:

«leose una carta de los moros de la sierra de Villaluenga en que entienden desir que para asentar e allanar la pas otorgada por los señores reyes e para la guardar, seria bien que desta cibdad e delas villas de alcalá

e arcos e medina fuese de cada una un cavallero a la sierra para fablar con los moros della e desfaser los agraviuos porque todos uiuesen en pas». (5).

Y así particularmente entre fronteros cristianos de las villas antes mencionadas y los moros de la sierra y particularmente los caides rondños, se solventaran en los cuatro lustros que vamos a estudiar—1463-83—las cuestiones entre unos y otros.

* * *

El año 1462 habíanse quebrantado las treguas entre Castilla y Granada con la entrada de los moros por Estepa, seguida de la batalla del Madroño en que los granadinos no tuvieron en su favor la fortuna seguida de la toma de Gibraltar casi por sorpresa, hazaña en que los historiadores generales o de las casas de Marchena y Niebla callaron la parte importantísima que correspondió a las milicias de Jerez y a las de Cádiz que allí se hallaron presentes con lo que los moros tras de inútiles esfuerzos por reconquistar plaza tan importante, una de las llaves del estrecho, trataron nuevamente de paz. (6). Dirigiéronse a Jerez cabeza natural de toda la frontera malagueña y en cabildo de 21 de Octubre de 1463 se leía en medio de la expectación consiguiente, una propuesta de treguas que resume así el acta de la reunión:

«leose enel dicho cabillo una carta que los moros de la syerra enviaron aesta cibdad por la qual en efecto piden la pas por tiempo de ocho meses e que la cibdad la asyente por gibraltar e por todas las villas fasta sahara e que ellos asentarán por ronda e las serranyas del algauarul e gau-syn e casares e villaluenga sobre lo qual se fabló se deujan uer sy se asentarian o primero de las asentar sy se pediria los dapnos fechos por los moros en la pas pasada e porque la pas cumplia mucho al bien de los ganados e gente desta cibdad, acordaron quel dicho corregidor e juan de torres jurado fagan respuesta alos dichos moros cerca de la pas (escribien) do lo que entiendan que se deue (escreuir) e rresponder». (7).

(5) Cfr. Cabildo de 1 de Octubre de 1460, fol. 77.

(6) Cfr. Rallón: *Historia de Jerez* cit. trat. XIII, cap. XII, pág. 286. El cuaderno capitular no se conserva, pero suple su falta insertando su texto el *Libro dl Alcázar*, cap. XXXIX, pág. 226. Los historiadores de Gibraltar tanto antiguos como recientes no han tenido en cuenta estos textos indudablemente de gran interés y valor.

(7) Cfr. *Libro capitular 1463*, cabildo cit. fol. 10 v.º

Tomóse el asunto con cierta calma, pues en 7 de Noviembre se volvía a tratar de ello y acordábase avisar a los moros que fijasen la fecha de las vistas y entretanto escribir sobre el asunto a las poblaciones cristianas en ello interesadas. Como existe una laguna en la colección de las actas xericienses, desconocemos como acabasen tales negociaciones, pero encontrándolas aún pendientes de solución en el segundo trimestre del año siguiente, presumimos que en cabildeos y discusiones se pasó todo el tiempo que media entre Octubre del 63 y Abril del 64. Entretanto se asentaban treguas por corto número de días que iban prorrogándose a medida que los plazos expiraban y de cada parte se formaba la lista de los agravios y aun—cuando posible era—se indicaban los culpables y el paradero de personas y animales robados. Esta vez se celebraron dos veces en la sierra y pudiéramos decir que tres, ya que ciertos alcaides moros vinieron con seguro a Jerez para concluir el asunto y como caso típico de lo que eran estas reuniones, daremos algunas noticias de las aludidas, pues de ellas se nos ha conservado relación en documentos oficiales. Tuvo lugar la primera en la pasada de Antón Martín, cerca de la villa de Benaocaz y a ellas asistieron los diputados de Jerez, Juan de Torres, jurado, y Juan de Santiago regidor, y por los moros varios caides cuyos nombres no se dan y un alfaqueque, también desconocido por quedar en blanco el lugar donde se pensó escribir como se llamaba sin duda por ser persona de los cristianos conocida. El caballo de batalla eran unas vacas que a los moros tomaron los de Medina y Alcalá y por prendas de las cuales se apoderaran los moros de ochocientas ovejas de Jerez y dos porquerizos de término de Arcos y en recompensa de entrambos agravios pedían los primeros sus vacas que en Medina estaban y los otros sus ovejas o la cantidad de ochocientas doblas, propuesta esta última que tuvo la virtud de provocar discusiones tan enconadas entre los moros tenedores de las mismas que poco faltó para que viniesen a las manos y por ser más de doscientos los presentes, las vistas estuvieron en trance de degenerar en batalla con grave riesgo de los que a ellas concurrían. Calmáronse los ánimos y los caides hicieron la propuesta de dar quinientas doblas nazaries por las reses lanaras, más los dos cristianos arcenses, más cuatro piezas de paño que allí traían, más veinte mil maravedis y que en compensación entregase Jerez las ciento ochenta reses vacunas que entre grandes y chicas fueran tomadas a los serranos, mas como los diputados no traían poder para tal ajuste, levantáronse las vistas y prorrogándose el seguro por diez días se despidieron dentro de ellos para acabar el negocio. (8). Jerez acordó escribir

(8) La relación de las vistas se insertó en el libro capitular correspondiente cabildo de 8 de Mayo de 1464, fol. 26.

al Duque de Medina Sidonia para que las vacas fuesen devueltas y comunicar al corregidor el estado del asunto. Pasó la fecha de las vistas y no acudiendo los mandaderos de Jerez a ellas, presentes solamente los de Arcos y las otras villas, no fué posible acabar la negociación y estando con seguro en Arcos el alcaide de Cardela, negoció el concejo xericiense la venida de este caid a su ciudad y conseguida: «se ouieron largas fablas conel dicho alcaide e el dicho alcaide cola cibdad fasta tanto que se acordó quel dicho moro alcaide veniese al dicho cabillo... e uenido le fue dicho... que los moros non fasyan justicia njn rason en no dar las ochocientas doblas que prometieron... e el dicho moro rrespondió que seyscientas doblas e los dos xristianos e los pannos darja, quel no traya mas comj syón, que xeres escriuiese a los moros su carta... e quel vernja con la respuesta». (9). Y preguntándole algunos veinticuatro si entretanto las treguas durarían, respondióles el alcaide: «sobre su cara e sobre su cuerpo que los moros non farian ningund danno». Aún quedaba rabo por desollar, pues los de Alcalá no eran gente que se dejasen convencer por razones de la necesidad de que devolvieran su cabalgata o el importe de lo en ella ganado y por esto se acordó en el mismo cabildo escribir a los de la dicha villa que vienesen a devolver las vacas so pena de represalias *porque todo se allane e la pas se guarde*. Todavía hubo vistas y discusiones muy en consonancia con la psicología de unos y otros, pero afortunadamente en Septiembre del mismo año 64 se asentaron las paces y las vistas que se celebraron versaban sobre pequeños asuntos que repitiéndose, obligarán a continuas discusiones la enumeración de las cuales sería tan larga como inútil. (10).

* * *

Asentar la paz no quiere decir que cesasen las cuestiones ni los actos que nosotros consideraríamos como violentos y de guerra; las costumbres de la época dejaban un ancho margen a las sorpresas sin más limitación que no poder el sorprendido cobrar la plaza pasados tres días de la toma de la misma y ello era bastante para que las hostilidades comenzaran y además en contacto musulmanes y cristianos, la buena voluntad de las autoridades de una y otra parte no podía impedir violaciones de frontera, entradas de individuos más osados y codiciosos que disciplinados, robos

(9) Cfr. libro capitular cabildo de 25 de Mayo de 1464, fol. 31 r. y v.º

(10) *Cabildo de* —falta el encabezamiento— *de Octubre de 1464*, fol. 185 v. «leóse enel dicho cabillo una carta que la villa de arcos dió para esta cibdad en que—roto—que pasó se asentaron las pases con los moros».

de ganados, incluso asesinatos o raptos de personas especialmente mujeres, que creaban una atmósfera de hostilidad que los caides granadinos y los corregidores y alcaldes cristianos solucionaban cuando los asuntos eran graves en vistas seguidas de amplios conciertos de desagravios y si se trataba de reclamaciones de carácter limitado enviando los reclamantes al alcaide de lo morisco residente en Sevilla. De aquí la continuidad de las discusiones y la imposibilidad de dar un elenco de las mismas, pues al mismo tiempo adolecería de pesado e incompleto. Sin embargo, daremos algunas noticias concretas a las cuales habrá que generalizar. Así en 16 de Julio de 1466 se daba cuenta a Jerez de dos discusiones con los moros de la sierra, una por cuestiones de frontera y la otra con todo el aspecto de un robo vulgar, en los términos siguientes:

«porque fue querellado que a pero lopes e aotros vesinos desta cibdad que fueron ala jarda a cortar madera dis que los moros los prendaron, disyendo ser su término lo qual non es asy y asy mesmo porque lo que antón franco escriuano del rei dixo quelos moros le tomaron de su fato una yegua, mandaron que sea fecha carta para los moros en que les rrequieran quello buelban, syno que fagan prenda». (11).

Menciónase en el acuerdo transcrito la prenda y ello nos da ocasión para hablar de este procedimiento que no era ciertamente gaje de paz y feliz y rápida terminación de las querellas. Consistía el procedimiento en que el que se consideraba ofendido o menoscabado en su derecho, interin se ventilaba la cuestión jurídicamente, entraba en tierra del contrario y tomaba en bienes de éste generalmente ganados—aunque no infrecuentemente se tomasen personas—el equivalente al daño sufrido si éste era de carácter económico o cantidad tal que por su cuantía obligase a atender la reclamación presentada. Los inconvenientes del sistema saltan a la vista; generalmente los prendados eran ajenos totalmente a lo que la motivaba, reaccionaban violentamente prendando a su vez, los daños se multiplicaban, desaparecían los ganados tomados cuando el proceso duraba mucho y ello dificultaba las compensaciones y a la postre los pueblos de uno y otro reino eran los que pagaban los desafueros de tal individuo o de tal banda que por su situación o por otras razones resultaba estar de hecho por encima de la ley. Prendamiento hubo que significó la ruina de una de estas villas cuya economía se basaba en la agricultura y el ganado

(11) *Cabildo de 16 de Julio de 1466*, libro capitular fol. 44.

al serle quemada la cosecha y arrebatado aquél y llegaron a ser tan temibles que se ordenó que aun aquellos que justamente pudieran hacer prendas, se abstuviesen de hacerlo sin dar parte previamente a sus alcaldes para que estos hiciesen retirar los hatos de los cristianos de aquellos sitios en que pueden sufrir daño.

Creóse con el fin de evitar violencias y concluir con las inacabables discusiones tan del gusto de los moros una magistratura especial que encontramos en acción en todos estos años y que no podemos menos de mencionar aquí, el alcalde de lo morisco a cuya jurisdicción pertenecían las cuestiones entre moros y cristianos y las que de entradas y cabalgadas nacieran. Lo mencionan las actas xericienses con frecuencia y vamos insertar uno de estos pasajes correspondientes al año 66:

«e los dichos sennores mandaron leer la carta que los moros de la syerra escriuieron a esta cibdad en rrasón de los dannos que los dichos moros an fecho y se leó y es esta—(falta en el cuaderno)—e leyda los dichos sennores mandaron que los dichos vesinos sigan su derecho sobre las dichas prendas ante el alcalde de lo morisco e seguida en justicia e auidos sus mandamientos que cada que ouieren de faser la dicha prenda lo notifiquen primero a los alcalles mayores para que ellos fagan alzar los vesinos desta cibdad que estouieren en logares que puedan rescebir dannos». (12).

Años antes, con ocasión de cierta cabalgada que hicieron los caballeros de Jerez a pesar de las paces ajustadas entre Castilla y Granada, hubo de ponerse de relieve así la importancia de esta magistratura de paz como la mala fe de los que habían tomado parte en ella. Fué el caso que estando unos moros bajo el seguro de la paz en las salinas de Ortales, Juan Riquel y otros caballeros de Jerez se apoderaron de ellos y los llevaron cautivos, atropello que sabido por el alcalde de lo morisco en el arzobispado hispalense y diócesis de Cádiz, Antón González de Almonte, ordenó éste por medio de Juan de Jerez, a los de Arcos, se apoderasen de los dichos moros, quitándolos a sus cautivadores y depositándolos en la última villa para dejarlos ir a su tierra libremente con todo lo suyo, lo cual conocido en Jerez se había hecho requerimiento a Arcos de la entrega de los cautivos, con amenaza de prender sus ganados y vecinos y hacer represalias, rebeldía escandalosa que motivaba quejas de los granadinos y podía ocasionar serios percances. Las noticias llegaron a Sevilla y enterados

(12) *Cuaderno capitular del año 467* fol. 52. Falta el encabezamiento del cabildo.

del caso el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos, que ejercían la autoridad suprema en la comarca por delegación regia, escribieron a Jerez una larga carta ordenando deshacer el entuerto y respetar la autoridad del alcalde mayor de lo morisco y sus lugartenientes. La carta es de 25 de Agosto de 1460 y sería desconocer la psicología de aquella época suponer que fué prestamente obedecida, pero al cabo la autoridad del magistrado se impuso y nos quedó esta estampa preciosa para darnos cuenta del por qué del empleo de las vistas y de las prendas y otros procedimientos violentos cuando tan fácilmente se hubiesen podido solucionar las cosas con los pacíficos, que como se ve no faltaban. (13).

* * *

Durante el corregimiento del gran Marqués de Cádiz entrado en Jerez y aquí radicado para contrabalancear la influencia de su rival y antes aliado el Duque de Medina Sidonia dueño de Sevilla, las relaciones con los moros pierden el matiz preferentemente pacífico de los años anteriores e incluso se llega a rompimientos, bien que el amor a la paz o el buen sentido se imponen y quedan las cosas en una carta violenta o en una entrada por tierras malagueñas en que una primera victoria es compensada con un desastre. Estampa de la época es la que nos ofrece lo ocurrido con los serranos de Villaluenga en 1471, con lo cual terminaremos esta parte de nuestro trabajo para pasar después al estudio de las entradas y organización de la defensa. Fué el caso, que los salteadores moros hicieron diferentes daños en los ganados y tierras de Jerez y el concejo escribióles con mensajeros que subrayando enérgicamente el contenido de la carta mostraron a los musulmanes el peligro que corrían; trataron ellos de evitar los riesgos escribiendo a Jerez una larga carta en que lamentando lo ocurrido ofrecen remediar todos los daños causados, la cual se leyó en cabildo de 10 de Junio, pero entretanto entró una cabalgada por la sierra y causó graves daños en las aldeas y trajo ganado, armas y un moro, provocando lo ocurrido grandes protestas de los agredidos, que escribieron nuevamente a Jerez rompiendo las paces y acusando la traición, epístola que se hubo de leer en cabildo de 26 del mismo mes. El asunto era grave, pues fronteras los de Villaluenga la ruptura con ellos significaba la pérdida de seguridad en los hatos de Jerez, la quema de las mieses, la inseguridad de

(13) En el cuaderno capitular del año 460 hay numerosos documentos referentes a este asunto. Citaremos por dar el resumen exacto de lo ocurrido, la carta del Duque de Medina en el texto citada inserta al fol. 68 v. del expresado cuaderno.

las aldeas y castillos del alfoz y el desgaste de una guerra constante y sin descanso. Las ventajas económicas y el puntillo de amor propio conseguidos con la cabalgada, pesaban harto poco para contrabalancear los peligros a que exponían y el corregidor tan político como guerrero, ordenó la devolución de la cabalgada a los de Villaluenga y el pago por Jerez de la indemnización a quienes tomaron parte en la entrada. Se nos ha conservado el mandamiento de pago de los cien mil maravedis en que se valuó la expedición, los cuales hubo de pagar el judío Aben Semerro, arrendador de la renta de los dos cornados de la carne por disposición del concejo. (14).

* * *

Para estudiar las entradas de los caballeros jerezanos y de las poblaciones aledañas en tierras de moros con los cuales no tuviesen los pactos especiales que ya hemos visto existían con los de la sierra de Villaluenga y estudiarlos con orden, conviene distinguir dos clases de entradas, unas en territorio peninsular y otras allende el mar, para las cuales estaban excelentemente preparados sus adalides según testimonios contemporáneos dignos de creencia. (15). Tenemos una ayuda preciosa, la crónica del contemporáneo Benito de Cárdenas, que suple las numerosas lagunas de la documentación capitular y las omisiones de los historiadores locales; merced a ella no es difícil formar un elenco sensiblemente completo de estas expediciones y además reflejándose en su relato la realidad sin amaños, la estampa resulta más verídica. No es cuestión de reconstituir la fisonomía de tales expediciones que años hace trazó con mano experta un maestro del género, sino que vamos a limitarnos a consignarlas cronológicamente parando la atención de modo especial en aquellas que por su importancia trascienden de lo local. (16). El elenco es el siguiente:

Cabalgadas en Granada:

1472.—Toma de la villa de Cardela por el Marqués de Cádiz con la gente de Jerez. Quedó por los cristianos. (17).

(14) Este incidente muy interesante de estudiar al detalle consta de las actas capitulares cabildos de 10 de Junio de 1471, fol. 5 v. la carta de los moros de Villaluenga, ofreciendo remedio, de 26 de los mismos mes y año, protestando del quebranto de las treguas, fol. 18 y de 6 de Agosto de 1472 el mandamiento de pago para indemnizar a los vecinos de Jerez por la devolución del importe y morezno cogido en la referida cabalgada. No es caso único.

(15) Cfr. el precioso informe publicado por M. Jiménez de la Espada en su opúsculo: *La guerra del moro a fines del siglo XV*. Ceuta. 1940, pág. 10.

(16) Cfr. F. Guillén Robles: *Las cabalgadas*. Reproducido en *Mauritania*. Septiembre 1943. Aunque el autor se refiere especialmente a las cabalgadas de Berberia es aplicable lo que se dice allí a las que se hacían en Granada o en Africa desde España.

(17) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 117.

Ibid.—Toma de la villa de los Garciagos por el Marqués de Cádiz con gente de Jerez. Quedó por los cristianos. (18).

Ibid.—Intento de los moros de recuperar a Cardela con resultado adverso. (19).

1473.—Entrada en la Jarda para dar comida al ganado. Terrible desastre. (20).

Ibid.—Pérdida de Cardela caída en poder de los moros falta de socorro. (21).

1478.—Cabalgada por Cardela y Grazalema con talas, incendios y presa de ganado. (22).

Ibid.—Destrucción de la torre de Ortejicar por el Marqués de Cádiz y Jerez, con otros caballeros. (23).

1479.—Toma del castillo de Montecorto por Pedro de Vera y pérdida del mismo dentro del mes de la primera. (24).

1481.—Cabalgada a Villaluenga con la quema del lugar y gran presa. (25).

Cabalgadas allende:

1479.—Entrada de Pedro de Vargas, alcalde de Gibraltar, con gente de Jerez. Resultados adversos. (26).

1480.—Expedición mancomunada de caballeros de Jerez, Cádiz, Rota y el Puerto, bajo Juan Sánchez de Cádiz contra Azemmour. Resultados desastrosos. (27).

(18) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 117.

(19) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 117.

(20) Cfr. Cárdenas: *Crónica*, cit. pág. 117.

(21) Cfr. Cárdenas: *Crónica*, cit. pág. 118.

(22) Cfr. Cárdenas: *Crónica*, cit. pág. 118.

(23) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 119.

(24) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág. 119.

El P. Rallón trae el mismo suceso al año 1480, trat. XVII, cap. 9.º, pág. 57.

(25) Cfr. Bartolomé Gutiérrez: *Historia y anales* cit. vol. III, año 1481, pág. 137.

(26) Sobre las cabalgadas a allende cfr. *Un foco de cooperación española a la obra portuguesa en Africa. Mauritania*. 1943, pág. 123. Allí se podrán encontrar referencias y textos que no podemos dar aquí. Sobre la de 1479 cfr. pág. 124.

(27) Cfr. *Un foco de cooperación* cit. loc., cit., pág. 124.

1479.—Expedición de Hernando de Carrizosa y otros caballeros de Jerez de acuerdo y bajo la dirección del adelantado de Andalucía y de acuerdo con los portugueses de Tánger. Fracasó completamente. (28).

1480.—Segunda entrada de Hernando de Carrizosa de resultados desconocidos. (29).

1483.—Expedición de Juan de Suazo alcaide de Cádiz con gente de Jerez y otros lugares, de escasos resultados prácticos. (30).

1485.—Entrada de Francisco de Estopiñán de la cual nada concreto se sabe, fuera de la noticia de haberse verificado, conservada por un testigo digno de completa fe. (31).

Las entradas debieron continuar, pero carecemos de datos concretos de las mismas y de la participación de Jerez en ellas.

El cuadro es instructivo y pinta bien la época así como indica acerca del distinto aspecto que ofrecen las relaciones con los moros serranos a partir del año 73. Igualmente esa alternativa de éxitos y desastres que nos indican por una parte las tomas de Cardela y Montecorto y la cabalgada a Villaluenga, con las pérdidas de las dos fortalezas referidas y el desastre de la Jarda y por otra los repetidos fracasos en ultramar responde a la realidad con más exactitud y explica mejor los titubeos y las negociaciones, que los restos de documentación capitular nos dan a conocer, que no las ditirámicas crónicas tanto generales como particulares que apenas registran más que victorias. Por razones militares y por razones económicas, no se podía prescindir de los musulmanes y las grandes dificultades con que se tropezó para llevar adelante la conquista de Granada, justifican la prudente convivencia que fué durante muchos años la norma de las relaciones entre musulmanes y cristianos en la comarca jerezana.

Como se trataba de un enemigo fuerte y audaz, eran necesarias prevenciones que por ser las mismas que desde tiempos antiguos se utilizaron apenas si son mencionadas más que incidentalmente en la documentación

(28) Cfr. *Un foco de cooperación* loc. cit. pág. 124.

(29) Cfr. *Un foco de cooperación* cit. loc. cit. pág. 124.

(30) Cfr. *Un foco de cooperación* loc. cit. pág. 124.

(31) Cfr. *Un foco de cooperación* loc. cit. pág. 124. Parece haberse omitido la referencia correspondiente a dicha expedición, pues la que aparece en la nota es la que corresponde a la anteriormente citada. Por deberse quizá a error de composición daremos aquí una suficiente. Ximénez de la Espada: *La guerra del moro* cit. pág. 16, nota 2.^a

de la época que estudiamos. Todo el alfoz estaba sembrado de pequeñas fortalezas, desde la sencilla torre de las que restan aún más de la docena, hasta las de mayor importancia como los castillos de Tempul y Melgarejo (32); las primeras más como atalayas que como elemento defensivo y las segundas como refugio de los hatos y de los moradores del contorno según del simple examen de los mismos se desprende. Además, existía un cordón de plazas militares, bordeando la frontera unas y el litoral otras, y ello permitía un sistema de señales, ahumadas de día y almenaras durante la noche, que rápidamente y en combinación con enlaces portadores de cartas que corrían desde Gibraltar hasta el Guadiana, ponían en pie de guerra rápidamente toda la región que como ya se ha visto estaba organizada militarmente. (33). Además, existía una policía especial tanto dentro como fuera de la zona, los escuchas, cuyo nombre es suficientemente expresivo, y tanto el espionaje como el contraespionaje, estaban muy organizados por ser la única manera eficaz de precaver sorpresas y a su vez poder darlas, eje de toda la estrategia de las entradas. (34). Por último, completaban esta organización especial, los adalides, los nombres de algunos de los cuales nos han sido conservados, que eran individuos conocedores de la tierra enemiga a quienes competía la organización y el planeamiento del salto o la sorpresa y la dirección en parte de la misma, psicólogos al mismo tiempo que topólogos, de cuya pericia y sangre fría dependían no sólo el logro o el fracaso del intento, sino la libertad y la vida de los expedicionarios. La frecuencia con que cambian, hace presumir que la mayor parte dejaban la vida en el ejercicio de una profesión hartamente peligrosa y en lo tocante a la pericia de los de Jerez y sus alrededores tenemos un testimonio que aunque directamente se refiere a las comarcas de allende, lógicamente debemos suponer se deba aplicar en mucha mayor escala a las de la península. (35).

(32) El castillo de Tempul hoy desaparecido era la fortaleza principal del término de Jerez, habiendo sido destruido, pero del de Melgarejo se conserva la torre del homenaje, interesante espécimen comarcal de su género y casi todo lo fundamental de la construcción. Es lástima que no se haya hecho un estudio sobre estas fortalezas, lo mismo desde el punto de vista histórico que desde el arquitectónico.

(33) Sobre el sistema de señales en el siglo XVI que es continuación de lo hecho en el anterior, cfr. *La piratería mahometana de las costas andaluzas de Gibraltar al Guadalete, durante la primera mitad del siglo XVI*. IV. *Mauritania*. 1944. pág. 139.

(34) Cfr. *La piratería mahometana*, cit. IV, pág. 143. La toma de Gibraltar v. gr. según los textos coetáneos de Jerez se debió a la confidencia de un espía de aquella plaza.

(35) Sobre los adalides de Jerez podría hacerse un ensayo de elenco aprovechando los datos un poco esporádicos conservados en las actas capitulares cuatrocentistas. Era el oficio de provisión real aunque con frecuencia nombraba la ciudad con carácter provisional que acababa por ser definitivo. Había de recibir el cargo con ciertas solemnidades a las que se alude en la carta de D. Pedro de Zúñiga señor de Gibraleón al cabildo de Jerez con motivo de haber armado adalid a Diego Martín Ferrador inserta en el cuaderno capitular cabildo de 31 de Diciembre de 1468, fol. 2.

En cuanto surgía la alarma los jurados ponían en pie de guerra a los hombres de su collación y si era grave el caso se sacaba el pendón y la hueste salía al vado de Medina donde solía tener noticias exactas de lo que ocurría y del lugar donde era necesaria su presencia. Nos han sido conservados los capítulos de una concordia con Medina sobre avisos y socorros y como años después los encontramos en vigor con Arcos, el Puerto y otras ciudades y villas comarcanas, no resulta aventurado suponer que arrancan de muy atrás en lo substancial, siquiera de tiempo en tiempo por la condición humana que tiende a ser abandonada, haya habido necesidad de renovar lo tradicional con nuevas convenciones. (36).

* * *

Estas entradas continuas, tanto en Granada como en ultramar, no solamente era una fuente abundosa de armas, monedas, ganados... sino que uno de sus productos más abundantes y codiciados lo constituía el material humano, esto es los esclavos. Se cautivaba por dos razones principales, la primera de las cuales era para tener que ofrecer en cambio de un deudo o de un amigo o sencillamente de un compatriota caído en poder de los moros, y se cautivaba también porque un esclavo fuerte y hábil era una fuente de ingresos lo mismo con su trabajo en provecho propio o ajeno que con el importe de su venta. Estos cautivos constituían en ciertos momentos por su número y su fiereza un serio peligro que se trataba de conjurar con medidas de seguridad reduciéndolos a prisión, no permitiéndoles salir del recinto murado de la ciudad, poniéndoles grillos... medidas que no siempre resultaban eficaces, pues los tales burlaban con frecuencia a sus amos y encontraban manera de regresar a tierra de los suyos, pero sobre todo eran ciertamente temibles sus manejos, pues constituían una red de espías que tenían a sus correligionarios al tanto de la vida interior de Jerez, señalando proyectos, avisando descuidos y marcando los períodos críticos de las luchas internas de los bandos. Más de una sorpresa fracasada, más de una cabalgada contraria que arruinó el campo por años y más de una fortaleza sorprendida no lo hubiesen sido sin la ayuda eficaz prestada por esta labor de espionaje de cautivos musulmanes que cada día se encuentran más difícilmente gobernables. Por ello, al promediar el cuatrocientos se les sustituye por otros esclavos oriundos de Africa y que las expediciones a Guinea, el tráfico con los portugueses y las expediciones

(36) Un concierto de señales del cuatrocientos es el hecho con Medina cuyos artículos conocemos por haberse insertado en las actas del cabildo de 26 de Agosto de 1483, fol. 201.

a ultramar, suministran abundantemente y excusado es decir que bastante más baratos, los negros, raza inferior en inteligencia pero dotada de grandes fuerzas físicas que resulta así menos peligrosa y más útil para el trabajo, bien que a veces entendiéndose con los musulmanes—muchos de los tales siguen la ley de Mahoma—han abandonado a sus amos marchando por vía de moros como decía una queja que se presentaba en uno de estos casos al concejo de Jerez el 12 de Agosto de 1467 que por ser corta insertamos a continuación:

«el dicho gonzalo peres a los dichos señores que a él e a otros dos vecinos desta cibdad se fueron e llevaron sus negros, creyan fuesen llevados la vía de tierra de moros e a otras partes de xristianos, pidióles por merced mandasen dar las cartas que fuesen para ello nescesarias, asy para los moros como para los xristianos». (37).

No se extrañe el lector de esa carta que se pide para los moros, pues entre los capítulos de la paz ajustada entre Castilla y Granada a la sazón vigente, uno de los más detallados es el que hace referencia a los esclavos fugados. (38).

* * *

No es ciertamente la anécdota lo que ha de caracterizar un trabajo de la índole del presente, pero no sabríamos terminarlo sin recordar dos episodios que a nuestro modesto juicio acabarán de completar el cuadro que acerca de las relaciones de Jerez con los moros sus vecinos se va pintando. Uno de ellos testimonia la caballerosidad de los cabezas de uno y otro bando y el otro que es monumento de lealtad también, indica la presencia de un tercero que ajeno a la comarca va a poner en serio peligro su tranquilidad. Ambos caen de lleno en el período que estudiamos y además no serán muy largos de contar.

El primero dice relación a uno de los hombres más representativos del Jerez cuatrocentista, el gobernador Pedro de Vera, más conocido por su participación en la conquista de la gran Canaria que por su actividad peninsular. Encontrábase éste en apuradísima situación cercado en Jime-

(37) Cfr. cuaderno capitular cit.

(38) No había obligación estricta de devolverlos según reza este artículo: «quando fuyere captiuo o moro pleyteado e llegare a su tierra que non seamos tenudos nos nj vos de lo tornar...». Cabildo de 20 de Febrero de 1460, fol. 61 r.

na por el Duque de Medina Sidonia y sobre todo sin víveres con que mantener a sus hombres, ni dinero con que comprarlos. La plaza estaba en grave riesgo de caer, no ya en poder del ambicioso señor de la casa de Niebla, sino de los moros si estos hicieran acto de presencia; Pedro de Vera acude al alcaide malagueño Alquizote, empeña en su poder dos de sus hijos y obtiene la ayuda económica que le era necesaria para seguir sosteniéndose. Una información judicial en que deponen quienes fueron contemporáneos del hecho lo autentica suficientemente, no obstante el silencio de los cronistas coetáneos. (39).

El segundo caso fué más delicado de resolver pero no es menos interesante que el anterior. Los portugueses de Ceuta siguiendo el ejemplo de los castellanos de esta zona que entraban allende, hicieron a su vez una entrada por tierras granadinas y sacaron de ellas una abundante cabalgada; pero se trataba de moros con quienes los jerezanos estaban pacificados, protestaron enérgicamente y en uso del derecho en tales casos concedido entraron por los términos de los cristianos e hicieron prendas exigiendo de Jerez reparación del agravio. Hubo que atender a las protestas y dirigirse al conde de Villarreal, capitán de Ceuta, para que deshaciendo el entuerto devolviese los cautivos a sus tierras y entregase los ganados o su importe; la queja de Jerez fué desatendida agravándose la situación, y entonces recurriéndose al Duque de Medina Sidonia como delegado regio en el arzobispado hispalense y el vecino obispado de Cádiz, D. Juan de Guzmán, hizo comprender al lusitano mediante una epístola agrídulce, suave y cuidada de forma pero enérgica en el fondo, cuan incorrecta había sido su iniciativa y la necesidad de una rectificación, ya que no era justo ni tampoco tolerable se viniese a perturbar la tranquilidad de una comarca de la que se recibían auxilios económicos y aun de personal cuantas veces en Ceuta se necesitaban. Esto acontecía en 1467 cuando en vísperas de concluirse las anteriores treguas había que negociar con los moros serranos una nueva paz y la entrada portuguesa no pudo como se vé, ser más extemporánea. (40).

* * *

(39) Cfr. *Pedro de Vera alcaide de Ximena. Mauritania*. 1944, pág. 223. El texto original en *Un documento interesante para la biografía de Pedro de Vera*, pág. 20. *Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca*. Cádiz. 1943.

(40) De este episodio del que se dió cuenta en *Un foco de cooperación española* cit. existen referencias en las actas capitulares de Jerez que completan lo allí indicado.

Resumiendo lo anteriormente dicho, tenemos que las relaciones de Jerez con los moros fronterizos, hasta el comienzo de la guerra de Granada, son en general pacíficas, bien que a veces aparezca en ellas la violencia, no excluida totalmente por las treguas. Base de este estado de cosas no lo es tanto el tratado general de paz vigente entre Castilla y el sultán granadino, cuanto las treguas que la ciudad y las villas vecinas ajustan, generalmente de acuerdo, sin que falten casos de conciertos especiales como el de Jimena en 1467. A su sombra se regulan no sin largas discusiones y forcejeos las cuestiones que constantemente hacen surgir malas interpretaciones o latrocinios y atropellos de particulares de uno y otro lado, y aunque el estado de aislamiento que es nota característica de todos los estados de esta época, no consientan esa libre circulación y ese contacto constante, propios de nuestros tiempos entre los fronterizos, las ferias ofrecen, como a su tiempo se vió, ocasión de contactos directos de tipo mercantil dos veces al año, y la entrada de los alfaqueques con las cartas que los aseguran, así como a sus mercancías, han permitido el establecimiento de amistades como la de Pedro de Vera con Alquizote, que trascienden con mucho, de lo oficial y protocolario. El cuadro es un díptico, como al principio decíamos, una de cuyas caras hemos estudiado preferentemente aquí, dejando para otro lugar el estudio de la otra.

CAPITULO IV

Efemérides notables del periodo de la historia xericiense.—La conquista de Gibraltar.—La visita de Enrique IV y sus consecuencias.—La lucha con los grandes.—El episodio de Jimena.—Visita de los Reyes Católicos.—Las pretensiones del gran Marqués de Cádiz.—El caso de Puerto Real.—Los Suazo y la desaparición de su señorío.—Un esquema cronológico.

Llegamos a la meta de nuestra labor y antes de cerrar el trabajo con una serie de estampas de la vida jerezana que completen lo dicho, resucitando plásticamente tan movida época, es necesario recoger algunos episodios importantes ocurridos durante el cuarto de siglo—un tanto ampliado—con que concluye aquí la historia de la reconquista, los cuales, o no han sido mencionados o si de ellos algo se dijo, fué de pasada y sin entrar a fondo en el estudio de los mismos. No se nos oculta que se corre el riesgo de las repeticiones, máxime con la relativa falta de documentación que hemos venido padeciendo, pero la historia no es solamente filosofía de los hechos, es sucesión de los mismos en el tiempo y localización en el espacio y si merecen la censura de unilaterales e incompletos, los antiguos que hicieron consistir aquélla en una serie más o menos larga de batallas, revoluciones u otros hechos resonantes olvidando la etiología de los mismos y dejando de lado así la evolución cultural como el estudio psicológico de los hombres cumbres, no la merecen menos quienes pierden de vista que el factor esencial y el criterio que diferencia la historia de otras ciencias, es su carácter preferentemente anecdótico. Estas páginas pretenden ser el complemento de los capítulos anteriores y en ellas sin llegar a apurar los datos reunidos ni con mucho, pues ello obligaría a darles una extensión por lo menos tan grande como la de todo el ensayo de que forman parte, es nuestro deseo poner al alcance de los lectores no especializados en la materia, lo más saliente de la vida jerezana durante los años que corren de 1462 a 92 de forma que al terminar la lectura de aquél, no quede acontecimiento importante ni cambio substancial de la historia de Jerez, de que no tengan si no conocimiento profundo, al menos idea clara y precisa.

El primero de estos episodios, así por su data como por su importancia, lo constituye la segunda conquista de Gibraltar que tiene lugar en 1462 y la intervención en la cual de los caballeros y milicias jerezanas es muy importante y se tiende a desconocer tanto por los historiadores de la casa de Niebla como por otros locales que prestaron más fe de la debida a las palabras de aquéllos. Desde que la pusilanimidad, según unos, o la falta de medios de resistencia que es lo más probable, de Vasco Pérez de Meyra su alcaide, cuya descendencia dejó huella profunda en la historia trecentista de Jerez y luego desembocó en la casa ilustrísima de los Cabeza de Vaca, permitió a los musulmanes la reconquista de plaza tan importante llave del estrecho, tuvo dicha ciudad los ojos puestos en ella, sobre todo desde que establecidos los portugueses en Ceuta, aspiraron a saltar a la otra orilla intentando su conquista, convenientísima para el logro de su política de expansión por el imperio mogrebino. Y que no se trata de suposiciones de historiador que quiere proyectar sobre tiempos pasados sus modos de ver las cosas, sino de realidades cuya historicidad descansa sobre sólida base documental, nos lo dice cierto importantísimo documento que acerca del intento de conquista de Gibraltar por los portugueses encontramos en el venero riquísimo para la historia de la gesta africana de aquéllos, que son los cuadernos capitulares cuatrocentistas de Jerez. En 1435 una escuadra lusitana intentaba apoderarse de Gibraltar combatiéndola con el ímpetu característico del portugués de la época, y si fracasó el intento, como fracasaron otros ante Tánger, Azemmour, Arzila y otras plazas al cabo sometidas a la nación hermana, entradas frecuentes en las tierras aledañas y un servicio de información que hacía posible no solamente la presencia de portugueses en la comarca sino su continuo tránsito por ella, demostraban que si el proyecto había sido aplazado, no por esto se renunciaba a su realización. (1).

Así pues, cuando en 1462 la ocasión se presentó de acometer la empresa de la conquista del peñón, con probabilidades de éxito, Jerez cooperó eficazísimamente a ella como lo acreditan algunos textos coetáneos que

(1) Cfr. *Actas capitulares de Jerez*. Cabildo de 17 de Julio de 1435 fol. 8r. El reciente historiador de Gibraltar D. José Carlos de Luna omite este antecedente de intento de conquista que ha de interesar a los historiadores portugueses de Marruecos.

nos vamos a permitir copiar, ya que unos son inéditos y otros muy poco conocidos. Faltan los cuadernos capitulares del referido año, pero tanto el compilador del *libro del Alcázar* como el P. Rallón en su dilatada *Historia* tantas veces aludida, han conservado los textos fundamentales en su pureza substancial como se desprende del cotejo de los mismos, que tan solamente difieren en faltas de lectura sobradamente explicables. Tomamos el texto del primero por ser más amplia la transcripción literal de los pasajes.

«en martes dies e siete dias de agosto año de jVcccclxij estando por corregidor desta cibdad por el rey don enrique gonçalo dávila maestre-sala del dicho rey e estando a la puerta mayor de la iglesia de sant donis desta cibdad y haciendo rrepicar las campanas de la dicha iglesia, el dicho corregidor ante mucha gente de omes que ende estaban... fizo muestra de una carta de la villa de castellar... e luego mostró otras dos cartas la una de la villa de alcalá e la otra de la villa de medina sydonia por las cuales cartas dezian que ellos partieran luego en socorro de la cibdad de gibraltar e rruegan a esta cibdad que luego asy mesmo partiesen... e luego se leyeron e leydas, luego se fueron ala casa del cabildo desta cibdad e luego... todos acordaron que la cibdad partiese prestamente con toda la gente de cavallo y de pie desta cibdad, luego como la gente oviese comido... este dia a ora de visperas partió el pendón desta cibdad con el qual yba gonçalo de avila corregidor e salió pero nuñez regidor...». (2).

El día 20 del propio mes se recibía una carta del corregidor y caballeros que estaban en el real sobre Gibraltar pidiendo mayor copia de mantenimientos que fuesen enviados por la via de Medina y en las espaldas de la misma se anunciaba que: «mahomad caba que era agora alcayde de la dicha cibdad les avia enviado un moro para aver fabla» con lo que las esperanzas de éxito ayudaron a hacer con más interés y gusto lo que se les pedía: «e luego acordaron de buscar biscocho e otros mantenimientos e bestias para les embiar». Y al día siguiente, sábado:

(2) El lector puede fácilmente hacer el cotejo de textos. Cfr. *Libro del Alcázar*. Jerez 1028-39, cap. XXXIX, pág. 225-32 y Rallón: *Historia*, cit. trat. XIII, cap. XII, pág. 286-89. Para la historia de la toma de Gibraltar atribuida al Duque de Medina Sidonia, se ha arrancado del testimonio del cronista Alonso de Palencia no siempre veraz cuando de asuntos de la comarca xericiense se trata, como hemos podido comprobar repetidamente. Cfr. López de Ayala, I.: *Historia de Gibraltar*. Madrid. 1782, pág. 182 y ss. Luna: *Historia de Gibraltar*. Madrid. 1944. Este autor no conoce las interesantes noticias que referentes a Gibraltar en este y el siguiente siglo contienen los libros capitulares de Jerez y algunas de las cuales publicaron Hidalgo Ortega, A.: *Historia de Gibraltar*. Jerez 1885 y Piñero J.: *Reconquista de Gibraltar por los Jerezanos*. El Guadalete. 20 de Agosto de 1892.

«estando el bachiller gonçalo lopes del castillo alcalde mayor en las casas donde posava, vino diego fijo de juan dias de bonilla e dixo que ayer viernes pasado que fueron veinte de agosto en que estamos a ora de visperas (3) que la cibdad de gibraltar fué entrada e ganada por los caballeros desta cibdad de xeres e quel vido el pendón desta cibdad en el castillo de la dicha cibdad e que los moros se dieron a pleitezia... e que con él avia venido pedro de vera corregidor de caliz que fué ay el dicho en ganar la cibdad».

No quedó aquí la intervención de Jerez en la incorporación de Gibraltar a la corona castellana sino que obedeciendo a las órdenes de Enrique IV cuya carta trajo a la ciudad Pedro de Palencia su repostero, tuvo que dar a este cien mil maravedis para comprar: *todas las cosas que menester fueren para el bastimento que cumple fazer en la cibdad para la cibdad de gibraltar asi armas como de prouisión de mantenimientos... y dar orden e diligencia como vayan desa cibdad a la dicha cibdad de gibraltar cierto número de ballesteros*, concluyendo la carta con la conminación al concejo de todo el favor y ayuda que pedido le fuese al alcalde de Gibraltar, Pedro de Porras, a quien incumbía la delicada misión erizada de peligros, de mantener la autoridad del soberano en una plaza deseada y ocupada por el ambicioso señor de la casa de Niebla. (4).

Tuvo Jerez como en su lugar se dijo la carga de abastecer de pan a Gibraltar y además como los capítulos de concordia con los grandes lo demuestran, la de pagar su guarnición, y estando de hecho aquella ciudad bajo la hegemonía del Duque de Medina Sidonia, que se titulaba su señor, y a quien en todo atendía el alcaide Pedro de Porras, aprovechando la venida del Rey a Sevilla los diputados de su cabildo plantearon a Enrique IV el problema que de tal situación se originaba, consiguiendo del débil soberano viniese sobre la ciudad para cobrarla, a lo cual contribuyó Jerez con cincuenta caballeros—reducidos a treinta cuando se vió el cariz favorable que el negocio presentaba—y cantidad de mantenimientos, re-

(3) Tanto el P. Rallón como el compilador del *Libro del Alcázar*, leyeron la abreviatura v.º por vicario, y el uno trascribe el dicho vicario—del cual nada se dijo antes—y el otro a la ora del vicario verdadero galimatias que tiene su solución leyendo visperas como poco antes se ha leído.

(4) En el *Libro del Alcázar* loc. cit. pág. 231 se publica el texto de la primera carta enriqueña traída por el repostero Palencia. Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, vol. III.º, pág. 45 había hecho del dominio público la de agradecimiento por el servicio prestado por Jerez que está fechada en Agreda a 2 de Septiembre de 1462. El P. Rallón se limita a extractar el contenido de estos documentos.

cibiendo al rey antes de comenzar la empresa en 6 de Enero de 1464 con todo el esplendor que le dictara su lealtad, bien demostrada luego y teniendo la satisfacción de ver encomendada la gobernación de las dos plazas fronterizas de Gibraltar y Jimena a dos de sus más ilustres caballeros, Esteban de Villacreces y Pedro de Vera, cuyos nombres recogerá la historia nacional por su actuación en servicio de la corona. (5).

Tuvo su contrapartida este éxito, y fué él, que cuando los grandes se afiliaron al bando alfonsino, tuvo el de Medina Sidonia pretexto para venir contra Gibraltar que se mantenía leal, combatiéndola duramente y apoderándose de ella puso en dura prisión a Esteban de Villacreces, tratando con desconsideración suma a su mujer D.ª Leonor de la Cueva, hermana del vizconde de Huelma y luego primer Duque de Alburquerque D. Beltrán, a quien redujeron a prisión también. Jerez envió socorros a la plaza sitiada, con tan mala fortuna que cayeron en poder de los corsarios de Cádiz, y aunque a fines del año 66 se presentaron ante Gibraltar dos naos y una carabela del bando enriquesta, y trataron de impugnar a la ciudad, sometida ya a la autoridad de los confederados, tuvo que decretar tras de una comunicación de D. Enrique de Guzmán, bien que seguramente con gran dolor de ánimo de los veinticuatro y jurados presentes, lo siguiente:

«eso mesmo que sea escrito al dicho señor don enrique en que rrescibieron la dicha carta e que esta cibdad está presta de faser lo que compla al servicio del señor duque e eso mesmo del suyo e quenel caso de gibraltar que ellos auian sabido que los—roto—eran prestos». (6).

* * *

La terminación de las intervenciones de Jerez en el abastecimiento y guarda de Gibraltar, recuerda otro episodio de estos años que antes estudiamos al ocuparnos de los bandos, la mediatización de la ciudad de For-

(5) Bartolomé Gutiérrez: *Historia*, cit. vol. III.º, pág. 49 y 50 publica las dos cartas de Enrique IV a Jerez en la primera de las cuales pide cincuenta caballeros y abundantes mantenimientos puestos en Jimena y Gibraltar, y en la segunda, tomada Jimena, y en visperas de marchar sobre Gibraltar, despide treinta de los caballeros quedándose solamente con veinte y les manda repartir entre los vecinos los maravedis que importaban sus acostamientos.

(6) Los detalles que se dan en el texto constan en las actas capitulares xericienses. La captura de los mantenimientos por los de Cádiz—prueba definitiva de estar dicha ciudad por D. Alfonso y no por el rey legítimo—en cabildo de 6 de Enero de 1466, fol. 92 r. y la carta de D. Enrique y el acuerdo concejil en 26 de Septiembre de 1466, cuaderno capitular, fol. 108 v.

tún de Torres por aquella oligarquía de ambiciosos que bajo la cobertura de una cuestión dinástica pescaban en provecho propio peces de la calidad de Gibraltar, Jimena y Cádiz. La lealtad a Enrique IV puso en riesgo de perdición a Jerez, y al tener que capitular ante la amenaza del más fuerte, se vió el concejo en un trance apretadísimo cual fué el de tener que enfrentarse con uno de sus caballeros más insignes, el alcaide de la villa fronteriza Pedro de Vera que se negaba a la entrega de la plaza sin que el Rey le alzase el homenaje que de ella tenía hecho. Como las pagas de la guarnición y los mantenimientos para ésta y los restantes habitantes de la villa estaban situados sobre las rentas reales de Jerez, el Duque de Medina Sidonia que tras de recuperar Gibraltar aspiraba a incorporar a sus estados Jimena, ordenó la suspensión de los envíos de dinero y bastimentos poniendo en tan extrema situación al alcaide Vera que éste viéndose cercado y sin dinero empeñó uno de sus hijos en Málaga en poder del famoso jefe de aquella ciudad Alquizote y con lo obtenido pudo hacer levantar el cerco y dar lugar a que llegara la autorización para la entrega de una tan importante fortaleza conservada para Castilla gracias a la caballerosidad de los moros fronterizos que respetaron los pactos que con Vera tenían hechos y no atacaron una plaza en situación tan desesperada. Fué un episodio tan largo como doloroso—duró casi dos años, 1466 y 67—y aunque terminó con la anexión de Jimena a los estados de la casa de Niebla, dejó sembrados gérmenes que fructificaron amargamente para el vencedor antes de un lustro, cuando el perseguido alcaide de Jimena, ahora de Arcos, fuese el brazo derecho del gran Marqués de Cádiz en la guerra banderiza entre Ponces y Guzmanes. (7).

* * *

El viaje de los Reyes Católicos a Jerez en 1477 no fué más que uno de los múltiples episodios de su campaña pacificadora de Andalucía desgarrada por banderías desde los últimos años del reinado de su antecesor. Sujeto el Duque de Medina Sidonia y dominada Sevilla, no quedaba al Marqués de Cádiz más que darse a partido, sacando el mejor posible de la situación, y así hubo de hacerlo con uno de sus gestos característicos que le ganó la consideración de la Reina, buena concedora de los hom-

(7) Sobre este episodio del asedio de Jimena y su incorporación a los estados de la casa de Niebla cfr. abundante documentación que dobla la utilizada por Rallón y otros historiadores que trataron del mismo asunto en *Pedro de Vera alcaide de Jimena*. Mauritania. Julio 1944 a Enero 1945. El P. Rallón vió bastante bien el asunto en su *Historia de Xerez*, trat. XIV, cap. VI-X, en que inserta algunas piezas importantes.

bres, pero así como a los Guzmanes se les había enfrenado en su feudo Sevilla, era necesario echar de Jerez, donde señoreaba desde el alcázar toda la comarca a su rival, y con el pretexto de una visita regia y de ver el mar, que contemplaron los ojos de Isabel I en Sanlúcar por primera vez, según nota el buen cura de los Palacios en su crónica, tras de recibir hospedaje del de Niebla en aquella villa capital de sus estados, comer en el monasterio de Sta. María de Regla, donde el de Marchena fundaría años adelante la villa de Regla de Sta. María, hoy Chipiona, y dormir en el alcázar de Rota, donde el de Cádiz se portó con su acostumbrada magnificencia, llegaban los soberanos a Jerez al atardecer del 7 de Octubre del 77, siendo recibidos como el caso pedía, de lo cual cuidó personalmente el Marqués como corregidor de la ciudad. Un testigo presencial ha conservado la memoria de la entrada y no vamos a utilizar su narración completando con algunos detalles su trabajo por haberlo hecho anteriormente y urgirnos la terminación de estas efemérides, que a poco que nos dejemos llevar pueden tomar proporciones demasiado amplias, sino a recoger el descontento del señor de la casa de Marchena al verse desposeído no solamente del corregimiento jerezano que era gracia temporal y a él personalmente otorgada, sino de la tenencia del alcázar que hacía largos años estaba en los Condes de Arcos que la ejercían como otros grandes señores por medio de sus tenientes. Y lo recogemos porque cuando algunos años más tarde los Reyes le confirman el privilegio enriqueño de concesión del alguacilazgo mayor de Jerez, según ya dijimos en su propio lugar, ello dió origen a una enérgica protesta por parte de los caballeros de Jerez quienes reuniéndose en la iglesia concejil de San Dionisio, prestaron juramento e hicieron pleito homenaje en número de más de trescientos, de oponerse a la gracia representando ante los Reyes, consiguiendo al cabo que quedando como mero título, se tradujese tan solo en mengua de la hacienda local que había de pagar diez mil maravedis de quitación anual al titular. (8).

Las consecuencias de esta visita no tardaron en sentirse; se corrigen graves abusos en distintos órdenes, de los Reyes sale la iniciativa que devolverá su primer esplendor a Sto. Domingo el Real, donde la claustra causa graves perjuicios y se inicia la reforma de S. Francisco, que granará cuando electo ministro provincial de Castilla el futuro cardenal Cisne-

(8) Cfr. Benito de Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 94-96. Nuevos detalles en Rallón: *Historia* trat. XVII, cap. V y Gutiérrez: *Historia*, vol. III, año 1477, pág. 118-123. La lista de caballeros que iniciaron pleito homenaje de oponerse a la pretensión del alguacilazgo mayor de Jerez por parte del Marqués de Cádiz la publica Gutiérrez: *Historia*, vol. III, pág. 158-166. De este oficio se trató a su debido tiempo.

ros, dé la observancia franciscana un paso de gigante en el logro de los designios de sus creadores, los nobles quedan enfrenados aunque no descontentos de los Reyes que saben aliar la severidad y visión política con la buena fabla de que siempre se pagaron mucho los hombres y para el amante de la tradición, de este viaje y de su residencia en el alcázar arranca la restauración y aumento de las dotaciones de la capilla alfonsi de Sta. María la Real del mismo, abandonada en su asistencia por el cabildo colegial y los beneficiados de la universidad y asistida solamente por un capellán cuya dotación no siempre se pagaba con las turbaciones de los tiempos que corrían y los apuros del erario regio. (9).

* * *

Episodio que llena algunos de los últimos años del cuatrocientos jerezano es la fundación y en un principio total emancipación de la puebla del Puerto Real al cabo reintegrada en la tutela de Jerez, de la jurisdicción de este concejo. Fué una de esas osadías que a veces salen bien, intentada por el concejo de Cádiz ansioso por recuperar parte de sus antiguos términos y poder así en parte emanciparse de la servidumbre en que su falta de primeras materias la tenía con respecto a las poblaciones productoras. En poder de los Ponce su ciudad, traído a su bando el Marqués-Duque y contando con la consideración que sus grandes servicios merecían a los Católicos, el corregidor—más propiamente asistente—gaditano, de acuerdo con los regidores y acompañado por muchos de los vecinos, entró en términos de Jerez por la Argamasilla y la Matagorda y repartió a los últimos «a unos diez aranzadas e a otros dos aranzadas en luengo, cuanto quisieron, de las dichas tierras desde el rencón de la Reguera que es cerca del paso del Esparraguera fasta la torre de Gonzalo Diaz camino de Medina». (10). Esto que ocurrió el 17 de Noviembre de 1481 provocó la protesta de Jerez cuyo concejo reunido dos días más tarde adquiría noticia de lo ocurrido y ordenaba abrir una información que otros dos días después daba plena certeza y abundantes detalles sobre el atropello. Recurrióse al Rey que fué meter al lobo en el redil, pues deseando los Católicos tener salida

(9) Cfr. Alcocer, Mariano y Sancho, Hipólito: *Noticias y documentos referentes al alcázar de Jerez de la Frontera en los siglos XIII a XVI. I. Sta. María del Alcázar y su capilla*. Larache. 1940. Apéndice 2.º

(10) Faltan las actas capitulares que reflejarían directamente la impresión que el desembarco de los gaditanos en la Argamasilla causó en el concejo de Jerez, pero al insertárselas en la crónica de Cárdenas ed. cit. pág. 106-117 queda suplida la falta. Los historiadores locales o no hablan del suceso o pasan por él rápidamente. El pasaje transcrito en la pág. 107-8.

a una bahía cuyos puertos todos pertenecían a las casas de Medinaceli y Arcos, atendieron al ruego de Jerez desautorizando lo hecho por Cádiz, pero ordenando la formación de una población a la que dieron nombre de Puerto Real en la zona invadida, y declarándola concejo independiente privaron a Jerez de buena parte de sus términos y de la salida al mar por la bahía gaditana, encargando al pesquisidor Juan de la Fuente de la organización de la nueva puebla cuya carta está despachada en Córdoba a 18 de Julio de 1483, tras dos largos años de forcejeos entre los regidores de Jerez y el poderoso Marqués de Cádiz. El golpe era grave pero en parte lo dulcificó una nueva cédula real—que es la confesión paladina del relativo fracaso de la empresa—despachada desde Valladolid a 8 de Octubre de 1488 por la cual conservando en parte su personalidad a la nueva puebla de Puerto Real, la sometían a la jurisdicción del concejo xericiense de la que sólo al cabo de muchos años y de modo insensible logrará salir. (11).

* * *

Con el fracaso de la autonomía de Puerto Real que amplió el ámbito de su jurisdicción, quedó Jerez compensado con antelación de un golpe moral muy grande, que recibe su influencia en la bahía al ser incorporado el señorío del castillo y puente de Suazo, así llamado por sus señores durante más de tres cuartos de siglo, a los estados de la casa de Marchena, que tenía a Cádiz. Límitrofe aquél castillo con la puebla que a su sombra se formara del alfoz de Jerez—llegaba hasta la misma puente—la hostilidad de los gaditanos contra los señores del mismo había hecho que a la muerte del oidor Juan de Suazo, a quien su valimiento en la corte hacía respetar, su hijo y sucesor Pedro, del mismo apellido, solicitara acercarse en Jerez ofreciéndose a servir y pechar, a cambio de que este poderoso concejo lo defendiera. El texto es corto y aunque algo fuera de los límites de nuestro trabajo, vamos a insertarlo íntegro por explicar otro que luego hemos de utilizar también.

«tomó vecindad enesta cibdad pedro de çoaço hermano de pedro (sic) de çoaço señor de la puente e en nombre del dicho su hermano se obligó de servir e pechar vesindad dies años enesta cibdad para lo qual obligó

(11) La carta puebla de Puerto Real se encuentra inserta en copia en las actas capitulares de Jerez. 1483, fol. 191. La que restituye a la jurisdicción de Jerez dicha villa, original se encuentra en el archivo municipal de Jerez. *Vitrinas*. Se ha publicado hace unos años un estudio detenido sobre este episodio de la historia de la bahía gaditana durante el reinado de los Católicos.

todos sus bienes e mas dio por fiadores a pedro dias de villacreces e a ferrando dias su fijo e a juan alonso bachiller e todos quatro de mancomún e a bos de cada uno dellos e cada uno dellos por todos, se obligaron a todo lo sobdicho e de traer carta del dicho pedro de çoaço de como ha por firme e rrato e valedero la dicha vesyndad e se obliga el conellos principalmente de oy fasta dos meses primeros. testigos alonso ferrandes escriuano de xeres e ferrando de oruaneja escriuano». (12).

De aquí arrancó la costumbre de acudir Jerez al proveimiento de la fortaleza del puente y puebla aneja, siempre que fué necesario y en las actas capitulares hay pruebas abundantes de ello, pero también de aquí se originaron frecuentes actos de piratería por parte de los de Cádiz, uno de los cuales denunciado por Pedro de Suazo al concejo xericiense, movió a éste a escribir una enérgica carta afortunadamente copiada en el cuaderno capitular de 1437 que explica sobradísimamente el avecindamiento del señor de la Puente. (13). Desde entonces, la situación fué bastante difícil para los Suazo y sólo a fuerza de equilibrios pudieron salir éstos incólumes del temporal de los bandos, pero adueñado de Cádiz el ambicioso D. Rodrigo Ponce de León, casado el entonces señor de la isla Juan de Suazo con la hermana de aquel—antes prometida a Fernando de Zurita—D.^a Florentina, y honrado con el oficio de alcaide-asistente de Cádiz, acabó por dar oídos a los ofrecimientos de su cuñado y por escritura pasada en la referida ciudad por ante Sancho Benítez de Medina en 17 de Febrero de 1490, ratificada en lo principal pero en detalles modificada por otra otorgada esta vez en Sevilla por ante Francisco Sánchez de Porras en 11 de Agosto de 1492, permutó con él la puente, castillo y señorío de la puebla, por unas casas en la Corredera de Jerez, una veinticuatría en el cabildo de la misma ciudad y una renta anual de doscientos cuarenta cahizes de trigo. (14). Cádiz creyó entonces logrados sus deseos, pero al incorporarse a la corona poco después de la muerte del Marqués D. Rodrigo, hubieron de comprender los que llevaban la gestión de sus negocios que lejos de acercarse a la meta deseada, se habían alejado de ella por espacio de dos siglos.

(12) Cfr. Cabildo de 13 de Septiembre de 1437, fol. 136 v.º

(13) La carta aludida se incluye a seguida del cabildo citado en la nota anterior y lleva la misma fecha. Una petición de pan para provisión del castillo y puebla de Suazo en las actas capitulares de 1468, cabildo de 21 de Enero fol. II r.

(14) La escritura primera de cesión del señorío se encuentra en el archivo del Marqués de Campo Real—Jerez de la Frontera—en cuya casa recayó la sucesión de los Suazos al través de los Morlas. *Suazo*, n.º 63. La otra que igualmente se halla en el mismo archivo y fondo, ha sido publicada por Cristelly: *Ligeros apuntes históricos de la ciudad de S. Fernando*. S. Fernando. 1891, cap. 2.º, doc. 5.º, pág. 50-53.

Quisiéramos concluir este capítulo con un esquema cronológico de los treinta años de la vida xericiense comprendidos entre 1462 y 1492, límites de nuestro trabajo y vamos a intentarlo a riesgo de resultar demasiado conciso y omitir aspectos importantes de aquella que no es posible situar con entera exactitud en el tiempo. Es verdad que la labor está hecha con bastante detenimiento y buena base documental—ha ido siguiendo paso a paso las actas capitulares menos incompletas en su tiempo que hoy—por Bartolomé Gutiérrez, pero sobre ser de muy limitada lectura su trabajo y ya un tanto difícil haber a las manos ejemplares de su *Historia*, nos decidimos a rehacerlo, abreviado, para mayor comodidad de aquellos que por no ser especialistas en la historia comarcal gaditano-xericiense, no tienen facilidad en un momento dado para consultar los aprovechados volúmenes en que condensó sus apuntes el erudito cuanto poco favorecido por la fortuna sastre-historiador jerezano.

Año 1462.—Conquista de Gibraltar con la cooperación de las milicias jerezanas.

En el mismo.—Primera pacificación de las banderías por el Duque de Medina Sidonia.

Año 1464.—Venida a Jerez de Enrique IV.

Año 1465.—Privilegios de Enrique IV transformando la organización del concejo y concediendo a Jerez los tratamientos de muy noble y muy leal.

Año 1466.—Jerez entra en la confederación de los grandes y acepta al infante D. Alfonso. Surgen las diferencias con Jimena.

Año 1471.—El Marqués de Cádiz entra en Jerez y se establece en ella como corregidor.

Año 1472.—Toma de Cardela a los granadinos y de Medina a los de la facción de Niebla.

Año 1477.—Visita de los Reyes Católicos a Jerez y salida del Marqués de Cádiz.

Año 1478.—Establecimiento de la congregación de la observancia dominicana en Predicadores de Jerez por iniciativa de los Reyes Católicos.

Comienza a edificarse el monasterio de la Cartuja.

Año 1483.—Desastre de las Axarquias. Fundación de la puebla del Puerto Real.

Año 1488.—Reincorporación de Puerto Real en la jurisdicción de Jerez.

Año 1490.—El señorío del castillo, puente y puebla de Suazo entra en los estados de la casa de Marchena.

Año 1492.—Conquista de Granada.

CAPITULO V

Las sombras del cuadro.—Antigüedad e importancia de la judería jerezana durante los primeros años de la reconquista.—Disminución importante a fines del trescientos.—Los conversos y el problema que plantean.—Repercusiones que en Jerez tuvo la fundación de la Inquisición primitiva.—Actitud favorable del cabildo secular a judíos y conversos.—Rigores del Santo Oficio.—Expulsión definitiva de los primeros.

Todo cuadro histórico tiene sombras y el de la vida religiosa de Jerez en el postrero período de la reconquista las tuvo y no pequeñas con el grave problema que planteaban rompiendo la unidad religiosa, judíos de modo abierto y conversos procedentes del judaísmo de manera velada. No era esto problema que se planteara de modo exclusivo en la ciudad de Fortún de Torres, sino más bien, la extensión a la misma de algo que preocupaba a todo el reino y presentaba caracteres más agudos en Andalucía donde el contacto con los moros granadinos y de allende, mantenía una atmósfera favorable a lo que los celosos de la época juzgaban relajación peligrosa por las tolerancias con religiones enemigas de la cristiana a que inclinaba. Problema étnico y religioso, el judaico había logrado una base estable y firme al implicar conflictos económicos de importancia, pues pueblo sobrio y económico como ninguno, los judíos lograron acumular el numerario de la nación y hábiles como pocos también en las gestiones crematísticas, acaparando ciertos cargos se hicieron indispensables como cambistas o banqueros y como recaudadores de rentas así reales como locales, profesiones ambas que sobre suministrarles saneados provechos les daban una influencia y un poder extraordinarios contrapesados aunque no eficazmente, con el odio que los atropellos que al llevar a cabo las exacciones cometían les suscitaron. Apoyados por los señores y por los concejos que les necesitaban constantemente, bien para salir de un apuro momentáneo mediante préstamos bien cobrados en numerario o en favores que valían más que aquél o para que arrendando los tributos les permitiesen así disponer de un golpe de rentas difícilmente cobrables, los judíos encerrados entre las murallas de sus juderías, constituían un pueblo dentro de

otro pueblo y la sorda hostilidad reinante entre ellos y los cristianos, frecuentemente terminó en asonadas, saqueos de las juderías y conversiones forzosas en las que había que optar entre la ruina y el extrañamiento, cuando no la muerte y la recepción del bautismo. Esta amenaza de perturbación constante complicada con el temor de una inteligencia entre los sectarios de la ley mosaica y las nuevas potencias mahometanas de oriente, así como con la difusión y penetración de los conversos del judaísmo, tanto en la administración del estado como en la de la iglesia y las grandes familias castellanas, habiéndose agudizado al ocupar el trono los Reyes Católicos y aunque se trató de resolver el problema con medidas locales allí donde se presentaba más agrio, no bastaron estas ni aún siendo de la envergadura de la creación del tribunal de la inquisición andaluza y al concluirse la reconquista siendo menos necesarios los servicios crematísticos de los judíos y aprovechando el halo de prestigio de que había rodeado a la monarquía la conquista de Granada, se los expulsó de los dominios castellanos, confirmando con carácter general, extrañamientos comenzados en el arzobispado hispalense y la minúscula diócesis gaditana. Jerez vivió hondamente todos estos episodios que le afectaron muy de cerca por su numerosa judería, por el arraigo de los conversos que allí vivían y por la presencia poco grata de los inquisidores que han provocado protestas por parte del concejo y fueron escuchadas por los Reyes; prescindir de evocarlos sería dejar manca la labor de resurrección de la vida íntima de la ciudad que aquí intentamos y creemos necesario dedicar un capítulo al estudio del problema judaico durante el reinado de los Católicos, lo que nos dará ocasión para abordar el de los orígenes del tribunal del Santo Oficio en Jerez, materia tan poco estudiada a fondo como interesante, que ofrece aspectos ilustradores de la historia general del discutido Santo Oficio de los primeros años. (1).

* * *

Pocas juderías españolas habrán sido estudiadas como la de Jerez, cuya importancia está reflejada en el repartimiento alfonsi de la ciudad, que consagra un apartado especial a los seguidores de la ley de Moisés, a quienes se reparten casas y constituye en barrio aparte. Por el número de sus pobladores—ochenta y seis trae el repartimiento, la mayor parte ca-

(1) Sobre la judería de Jerez cfr. Fita, F.: *La judería de Jerez*. Boletín de la Real Academia de la Historia, vol. XIII, n.º I. Ampliación de los datos allí reunidos es el trabajo de A. Muñoz: *Nuevas memoria judiegas*. Jerez. El Guadalete. 1892.

bezas de familia—por las dos sinagogas que en ella existieron, por su persistencia y los privilegios con que los Reyes distinguieron a sus moradores, la judería xericiense debió ser una de las principales del mediodía, del ya extenso reino castellano, ocupando no escasa superficie del no muy abundante espacio abarcado por las murallas de la ciudad. Sita en las proximidades de la puerta de Sevilla, donde años después se levantó el monasterio de S. Cristóbal y calles aledañas, alguna de las cuales aún conserva su nombre, se extendía fuera de muros con un amplio fonsario que contorneaba parte del lienzo de muro que iba desde la puerta de Sevilla a la del Marmolejo o del Real y algunas escrituras nos muestran a sus habitantes poseyendo casas y heredades en los arrabales y alfoz jerezanos, cosa poco corriente entre hebreos, cuyas fortunas entonces consistían en numerario y mercaderías con el tráfico de los cuales vivían y juntaban considerables caudales.

Pero la judería de Jerez sufrió una crisis al terminar el trescientos, crisis que de creer a la documentación sería debida a la predicación de los religiosos dominicos del monasterio frontero a la aljama y en ello debe haber su parte de verdad, pues tuvo su expresión en un importante donativo en tierras al monasterio y que la experiencia histórica inclina a atribuir en parte al temor que las matanzas que en otras ciudades tenían lugar en las juderías, excitaba en los hebreos decidiéndolos a recibir, más o menos desinteresadamente, las aguas bautismales. Las primeras palabras del documento son muy expresivas, y por ser muy poco conocidas, las transcribiremos a continuación:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo pero sanches alyman e yo alfonso benites vanegas e yo juan sanches arroyo e yo alfonso franco e yo martin garcia... conversos vesinos e moradores en xeres de la frontera otorgamos e conoscemos a vos frey pedro sanches dottor freyle dela orden de predicadores de sancto domingo de aqui de xeres que estades presente por vos e por los otros profesores de la dicha orden en tal manera que seyendo nos judios vesinos e moradores en la juderia de esta villa haviamos de nuestra possession e sennorio para fonsario en [que] se enterraban los judios, ciertos pedazos de tierra que es entre la puerta de sevilla a do dicen el fonsario de los judíos... et agora por quanto nos somos tornados christianos, cognosciendo a la sancta fee catholica del nuestro salvador iesu xrispto e por pró e salud de nuestras animas e por muchos beneficios que avemos rescebido e rescebimos de cada dia enformándonos e declarando la dicha fee catholica por donde vengamos a la salvación de nuestras ani-

mas, por ende de nuestro grado e sin premio e sin otro constrennimiento alguno, otorgamos e cognoscemos que damos en donación a vos el dicho frey pedro sanches para la dicha orden de sancto domingo de aqui de xeres para los freyles que agora son e serán de aqui adelante las dichas tierras que nos tenemos al dicho fonsario con los cantos e labdas e otros edificios que enellos estan que se tienen en linde con el valladar de los cambrones de la guerta de la dicha orden e con el camino que sale a la villa e va a arcos e con la caba que está cerca del muro de la villa...». (2).

Líneas las copiadas que sobre suministrar precisiones topográficas que permiten situar el fonsario referido, suministran también datos preciosos sobre cierta familia de conversos—los Alemán—que encontraremos en documentos del cuatrocientos constantemente sirviendo a los Reyes y al Concejo en comisiones delicadas. Esto ocurría aproximadamente en 1383 y es de suponer que las matanzas de la judería hispalense influyesen años más tarde en el aumento de esta ya no corta serie de conversiones de primates de la aljama xericiense. (3).

Los conversos pues aparecen en Jerez desde los últimos años del trescientos, y el problema que planteaban por la desconfianza que su ingreso en la comunión cristiana inspiraba al pueblo, fué aumentando a medida que su número fué mayor y que confiados en su fuerza económica y en sus alianzas familiares, se cuidaron menos de disimular su escasa simpatía por la religión que decían profesar. Indudablemente eran muchos los hogares xericienses de cuyas chimeneas no salía humo los sábados y los más

(2) Este documento fué inserto por el P. Fr. Agustín Barba en su *Historia-Recopilación de privilegios del Real Convento de Sto. Domingo de Xerez de la Frontera*, p. 1.^a cap. XV, pág. 61 y ss., y de allí lo tomó Muñoz quien lo publicó en *Nuevas memorias judiegas*, cit., sin tener en cuenta ciertas dificultades que obligan a suponer mal leída la data y dándole un alcance que no tiene, pues el fonsario seguía en poder de los judíos bastantes años después, como lo acreditan estos extractos que tomamos de las actas capitulares del año 1460 con motivo de intentarse edificar sobre él. *Cab.º de 28 de Abril*, fol. 53: «Otrosy acordaron e mandaron quel dicho corregidor faga poner en almoneda e faga el remate de todos los solares questa cibdad mandó señalar eso mismo en los otros de la parte de acá del fonsario de los judíos a cien maravedis de tributo e que otro alguno non lo faga». *Cab.º de 2de Mayo*, fol. 53. Protesta de la aljama. *Cab.º de 19 de Septiembre*, fol. 73 v.º: «mandaron que los judíos del aljama desta cibdad sean rrequeridos por gonzalo roman escriuano público o por sus oficiales que muestren antel bachiller gonzalo lopes del castillo al calle mayor desta cibdad e los letrados su derecho que han en el fonsario que disen de los judíos en la propiedad del de oy en tres días so apercibimiento questa cibdad mandará faser solares (segund) que tiene acordado e hordenado...».

Sobre su situación cfr. Muñoz, A.: *Calles y plazas de Xerez de la Frontera*. Jerez 1900, pág. 283 y ss. No fué como allí se afirma la aljama, sino un grupo de neo conversos el donante de la tierra al monasterio de Sto. Domingo. El texto lo dice claro.

(3) Más adelante habrá que hacer referencia al número y calidad de estos conversos y allí remitimos.

de ellos no estaban ubicados en la judería, según los maliciosos observaban.

* * *

No tenemos noticias circunstanciadas de las actividades que desarrollasen los judíos en Jerez al finalizar el reinado de Enrique IV una de las épocas de su prosperidad en Castilla ya que aquella solió correr pareja con los apuros económicos del erario real y el de las corporaciones municipales, pero sí podemos asegurar y probarlo con facilidad, que las dos profesiones más cultivadas por los hebreos lo seguían siendo en Jerez dando a los secuaces de la ley mosaica la influencia que en todas partes tuvieron. La banca y la recaudación de impuestos, esto es, las dos industrias creatísticas, estuvieron si no monopolizadas a lo menos en gran parte en sus manos y las fianzas de los cambiarios y los mandamientos de pago del cabildo contra ellos dirigidos, son suficientemente abundantes para que podamos espigar en ellos sin dificultad mayor.

Así por ejemplo en 2 de Enero de 1483, el año fatídico para los judíos andaluces, ejercía el oficio de cambiador el judío Abrahén, por quien prestaban fianza para el año que comenzaba según era estilo de la época, Moisés Corços y sus hijos, abuelo y tíos del referido, quien ya dadas las leyes de extrañamiento del pueblo hebreo, continuaba ejerciendo la banca, ya que para el próximo año 484 le fiaban Pedro Sánchez, cuchillero, y la mujer de éste, en cabildo de 29 de Enero. Una decena de años antes era igualmente cambiador, pues como tal se le admitió en cabildo de 16 de Marzo de 1472, Gonzalo Carmona de nombre y apellido cristianos pero perteneciente a una familia de conversos a quien perseguiría la inquisición, privándolos de sus bienes y penitenciando gravemente a muchos de sus miembros. (4). En cuanto a los recaudadores de rentas concejiles que eran personajes de cuantía, figura entre los que pagaron a los tesoreros reales ciertos impuestos para ayudar a la guerra de granada un judío, *mosé aben semerio*, que entregó la suma importante de sesenta mil maravedis, y a quien con frecuencia se encuentra mencionado en los libros capitulares, así como otro como arrendador de diferentes rentas entre ellas la de los dos cornados de la carne, según atestigua cierto interesante al-

(4) Cfr. Cabildo de 2 de Enero de 1483 fol. 8 r. para las finzas del cambiador Abrahén y cabildo de 29 de Enero de 484 fol. 180 v., para las del año siguiente. Las de Gonzalo de Carmona están en cabildo de 16 de Marzo de 1472, fol. II v.º

balá de pago que contra él diera Jerez en 22 de Enero de 1472. (5). Y que no se trataba de casos aislados lo demuestra el acuerdo tomado por la ciudad en 8 de Enero de 1483 cuando la noticia del fracaso del movimiento de los conversos en Sevilla ha corrido y la aljama se despuebla, de pregonar: «que nninguno non compre bienes algunos, muebles njn rayses de los arrendadores de xeres, judíos, que tnenen rrentas della e de sus propios o deven dinero dellas...» (6), texto que no admite discusión posible, en cuanto a su fuerza probatoria respecto del extremo de la pluralidad de recaudadores judíos de las rentas xericienses.

* * *

En los primeros días de 1479 ocurrió en la judería un suceso que debió llenar de siniestros pensamientos a sus moradores tan propensos a la cábala y al augurio. Dejaremos la palabra a un testigo presencial, el buen Benito de Cárdenas que consignó el hecho en su crónica: «Cayóse la sinagoga de los judíos de xerez por la mañana, sábado trece de febrero año de MCCCCLXXIX años toda, que no quedó sino un poquito» (7), y este cuarteo del edificio material consonaba con el cuarteo del edificio moral de la aljama xericiense. En Sevilla, fracasado el complot tramado por los conversos ante la amenaza de la inquisición creada para poner un freno a sus impiedades y audacias en 1481, comenzaron las medidas de rigor contra judíos, judaizantes y sus afines y fué una de ellas el decreto de extrañamiento de los territorios de las diócesis de Sevilla y Cádiz de los judíos que en ellas tuviesen sus residencias con lo que el pánico cundió entre los conversos de Jerez quienes enloquecidos por el terror quisieron salvarse con la fuga abandonando haciendas y hogares, aunque no sin caer muchos de ellos en manos de los inquisidores que hicieron dura justicia en las personas de los más destacados condenándolos a la hoguera. (8). En la aljama se procedió más cautamente, pues aún cuando la noticia del extra-

(5) Cfr. mandamiento de pago de diez mil maravedis a favor de García de Cazorla, inserto en cabildo de 6 de Agosto de 1472, fol. 7 v.º Se dirige a Moysés Aben Semerro, arrendador de la renta de los cornados de la carne en Jerez.

(6) Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 102.

(7) Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 99. No es fácil de establecer la situación de esta sinagoga no obstante lo escrito por el P. Fita en su docto estudio sobre la judería de Jerez anteriormente citado.

(8) Cfr. Cárdenas. *Crónica* cit. pág. 102. Un error de copia impide saber el número de conversos de Jerez quemados, pues dice textualmente: «e quemaron a diez e siete días del mes de Diciembre año de MCCCCLXXX años», pues si es *en* serán diez los quemados, pero si es *e* falta el número de aquéllos y el guarismo da una fecha retrasada en diez días de lo que sería en el primer caso.

ñamiento llegó a Jerez revestida con los detalles que suelen tales nuevas y algunos se apresuraron a malbaratar sus bienes para reducirlos a numérico, los primates de la judería esperando contar con el apoyo de los grandes señores de la comarca—entre los inquisidores hispalenses y el gran marqués de Cádiz era público y se refleja en documentos solemnes el antagonismo—y del concejo xericiense, acudieron a este rogándole una aclaración oficial del sentido y alcance del terrible decreto, esperando así ganar tiempo ya que con el transcurso de éste se calmaría la tormenta y las cosas volverían a su primer estado. Copiaremos un texto capitular, pues en él se reflejan la astucia de los jefes de la judería y el interés que en el concejo despertaban:

«vinieron al dicho concejo moysen aben sanches y moysen aben semerro el mayor e—en blanco—judíos vecinos desta cibdad e dixerón que an sabido que los mui rreverendos padres ynquisidores an mandado pregonar unos disen que los judios de sevilla e su tierra salgan della e de su arçobispado e otros disen que entran los del arçobispado e obispado y por que asy es que se deue sauer, que les piden por merced que enbien alos padres rreverendos a saber este caso e sy asy se dyese algund lugar... e luego todos los dichos sennores corregidor e veintiquatros dixerón que vayan mandaderos desta cibdad alos padres rreverendos, el dicho pedro de sepúlveda veinte e quatro que lieve esta comysion que sygue.

porque esta cibdad non sabe más njn tjene noticia saluo delo que dicho es de palabra, que sepa una ves sy entra enel mandamjento delos padres rreverendos ynquisidores sy eneste caso estan los judios del arçobispado e sy entran enel mandamjento seles pjda algún tjempo de más para que los desta cibdad puedan compljr lo que son devidos e se prouea, pues que ellos no lo supjeron tan presto como los demás». (9).

Los inquisidores no debieron mostrarse propicios a conceder la prórroga que se les pedía, pues si es cierto que las actas capitulares nada dicen del resultado de las gestiones de Pedro de Sepúlveda limitándose a consignar: «e eso mesmo enel caso de los judios dixo que trabajó lo que pudo de que hase relación por escripto y que al presente no pudo más e dió una carta ques esta», la cual falta en el cuaderno capitular, (10), lo que los Reyes Católicos dicen en su cédula prorrogando el extrañamiento,

(9) Cfr. *Actas capitulares*. Cabildo de 4 de Enero de 1483 fol. II.

(10) Cfr. *Actas capitulares*. Cabildo de 21 de Enero de 1483, fol. 20.

da pie más que sobrado para inferir que fieles al procedimiento de inusitado rigor que caracteriza toda la actuación del Sto. Oficio en su fase sevillana, los inquisidores San Martín y Morillo denegaron la gracia que velando por sus propios intereses, a la par que congraciándose con la aljama local, solicitaban de ellos los señores del poderoso concejo de Jerez. Ello originó tal barahunda en la ciudad que el corregidor Juan de Robles tomó severas medidas para cortar los abusos según recuerda Cárdenas en su inapreciable crónica escribiendo: «los inquisidores ...enviaron a xerez de la frontera a prender otros conversos e llevaron a algunos e [se] fueron los otros a San Lucar e Medina... miércoles primero de enero... mandaron los inquisidores a pregonar que todos los judíos de Sevilla e de su tierra, que dentro en treinta dias vendiesen todos sus haciendas e que saliesen fuera del arzobispado de Sevilla, so pena de perder todos sus bienes, los cuales fallasen por vender. En este tiempo picaba la pestilencia en Xerez e vino la nueva en como lo mandavan los inquisidores esto e como lo oyeron los judíos en Xerez comenzaron a vender todo lo suyo en manera que lo que valía cien maravedis dábanlo por treinta maravedis e ansi todo lo que mucho valía vendíanlo mucho de valde todas las cosas, fasta que mandó el corregidor Juan de Robles que cualquiera que estoviese en la judería e comprase que lo azotasen por ello e llevaban a los que fallaban a la carcel e fuéronse muchos judíos los que tenían poco caudal e los otros estuviéronse que nunca los echaron más». (11).

Cumplióse una vez más, aquello de que las mallas de la red legal permitieron a los peces gordos quedar a salvo en tanto que cayeron los chicos y la falta de tacto de los inquisidores y sus delegados, hizo reaccionar en favor de los perseguidos no ya al concejo que éste siempre les fué favorable, sino a los Reyes, sinceros amantes de la justicia que prorrogaron varias veces el plazo del extrañamiento, concluyendo al fin por enviar al corregidor xericense la siguiente cédula real que suspendió de hecho aquél, no volviéndose a molestar a los judíos jerezanos hasta la expulsión definitiva de 1492.

«Licenciado de la Fuente nuestro allcalde en la nuestra casa e corte, ya sabeys el destierro que se fiso delos judíos desa cibdad de xeres de la frontera y su tierra y como después y sobre ello mandamos dar algunas prorrogaciones y agora por algunas rrasones que cumplen a nuestro ser-

(11) Cfr. Cárdenas: *Crónica* cit. pág.

uicio, vos enviamos mandar que se suspenda enel dicho destierro por el tiempo de seys meses porque enel comedimiento deste tiempo nos seremos en esas partes e se proveerá enello como más convenga por ende nos vos mandamos e encargamos que tengays manera como asy se ponga en obra y contra lo que agora nos enviamos mandar no se faga ynnovación alguna porque asy cumple a nuestro servicio. de bitorja a sjete djas de enero de ochenta y cuatro años = yo el rey = yo la reyna. (12).

Como los bienes de los penitenciados se adjudicaban al fisco real y los confiscados a los conversos jerezanos eran cuantiosos, tanto raices como muebles y entre éstos figuraban muchos créditos cosa explicable entre quienes profesaban la banca, hubo que nombrar un receptor de aquellos que lo fué Luis de Mesa, según él mismo notificaba al cabildo en 17 de Abril de 1484, quien no pudiendo llenar por sí mismo la comisión que se extendía a varias diócesis, nombró por su delegado a un bachiller, Antón de Aguilera, que desempeñó con tan extremado celo su cometido, que unas veces intentó y otras logró, cobrar repetidamente unos mismos créditos, provocando las consiguientes protestas que llegando a los Reyes les hicieron intervenir dictando normas tan acertadas y justas como prudentes. (13).

En esta actitud francamente desfavorable, no al Santo Oficio pero sí al personal subalterno del mismo, cuya actuación resulta difícil de justificar según van apareciendo documentos en que se refleja la poca limpieza con que procedían, provocando conflictos y abusando en provecho propio de la situación privilegiada, y del temor que inspiraron, debieron influir las quejas repetidas que de delegados, recaudadores, perceptores y administradores de bienes, cuando no de personajes más altos constantemente se recibían, no sólo en la corte castellana sino en la pontificia, muy poco favorable a la inquisición española, durante los pontificados de Sixto IV e Inocencio VIII. Aquí en Jerez actuaba el famosísimo Lucero—tenebrero como le llamaron entonces—que con su falta de criterio, su dureza extremadísima y sus arbitrariedades, habría de provocar años adelante

(12) Inserta la cédula en el cuaderno capitular de 1484, al cabildo de 4 de Febrero en que el pesquisidor de la Fuente dió cuenta de ella sosegando los ánimos.

(13) El receptor fué Luis de Mesa quien daba cuenta de su nombramiento en cabildo de 24 de Marzo de 1484 en carta que se leyó e insertó en el cuaderno capitular al fol. 86. La real cédula a Luis de Mesa ordenándole termine con los abusos del bachiller Aguilera, se insertó en el cabildo de 7 de Julio de 1484 estando datada en Córdoba a cuatro días de los mismos mes y año.

el grave conflicto de los conversos de Córdoba, hábilmente explotado por uno de los bandos de dicha ciudad y que obligó a Fernando el Católico a sacrificar ante la impopularidad creciente que desprestigiaba su persona, a uno de sus más queridos y fieles servidores, el inquisidor general D. Fr. Diego Deza, que hubo de renunciar el oficio y dado el modo de ser del individuo no se peca de aventurado suponiendo que sus actuaciones estarían muy sujetas a reserva en cuanto al calificativo que merecerían. Por lo pronto, estando Jerez exento de la carga de dar ropas y hospedajes a los oficiales regios, los inquisidores en sus estancias se las hicieron dar y menudeando éstas y prolongándolas más de lo acostumbrado, las quejas de los vecinos llegaron al concejo y éste tras de emprender una negociación sin resultados prácticos con los inquisidores, hubo de quejarse a los Soberanos, quienes enterados del abuso pusieron correctivo como siempre y aun cuando la disposición regia salga un poco de los límites cronológicos del estudio presente insertaremos unas líneas del acta capitular en que se encuentra mencionada, ya que con el texto no hemos podido dar, pues se trata de abuso antiguo y que por consiguiente afecta al período cuya vida interna se trata de reconstruir.

«el dicho fernan rruis veinte e quatro dixo alos dichos sennores que porque esta cibdad visto el agrauio que sus vecinos rescibian enel dar dela ropa y posadas a los oficiales de la santa ynquisición, la cibdad enbió un capítulo de suplicación a sus altezas notificándoles el agravio y pidiendo rremedio sobre ello e que visto por sus altezas mandaron dar una su carta para el señor inquisidor mandándole que lo remedie e que porque agora se saca ropa alos vesinos desta cibdad para los oficiales de la dicha ynquisición, dixo que gelo notificaua para que remediasen, dixerón que la carta de sus altezas está dada al procurador de la cibdad para que faga la notificación della alos oficiales dela dicha ynquisición e que agora mandamos que se faga sobre el caso una carta de cibdad para el señor ynquisidor y se le envíe notificada la carta de sus altezas ante el mismo procurador y sele pida el remedio porque los vecinos desta cibdad no resciban enel caso más agrauio». (14).

(14) Sobre Lucero su actuación inquisitorial, los desórdenes de Córdoba y la repercusión de los mismos en la organización del Sto. Oficio que será gobernado por el cardenal Cisneros, en un principio poco simpatizante con la estructura y orientaciones de dicho tribunal, existe una bibliografía bastante abundante que no podemos citar aquí y cuyo contenido resumió con acierto A. Cotarelo Valledor en su interesantísimo trabajo apenas envejecido a los cincuenta años de publicado: *Fr. Diego Deza*. Madrid 1905, pág. 188-210. Poco o nada añade el P. Bernardino Llorca: *La inquisición en España*. Labor. 1936, cap. X, pág. 246 y ss., en que se resume bien lo hasta ahora conocido acerca de este importante episodio de los primeros años de la inquisición española, cuyo alcance es indudable que tanto entonces como modernamente con fines partidistas se exageró. El texto inserto arriba se encuentra en las actas del cabildo de 5 de Agosto de 1496, fol. 235, del cuaderno correspondiente, pero se podrían citar otros análogos de años anteriores.

Se habla en diferentes papeles de los autos celebrados en estos años, de la existencia de un tribunal subalterno en Jerez a cuyo frente se pone a los religiosos dominicos Fr. Pedro de Jayna y Fr. Mateo de Jerez que tendría su residencia en el convento de Predicadores, de la gran cantidad de penitenciados que hubo en estos primeros tiempos y aun cuando no tengamos vagar ni espacio para entrar en el fondo de todas estas afirmaciones que entre mil detalles ficticios esconden cierto caudal de verdad, haremos unas observaciones brevísimas con las cuales cerraremos el presente capítulo.

Nada justifica la existencia de un tribunal estable y los escasos documentos inquisitoriales vistos, indician de todo lo contrario, pues semejantes hospedajes y servicio de ropas sólo se daban en comisiones transitorias, por consiguiente lo lógico es—a reserva de la aparición de nuevas fuentes—relegar a la categoría de fantasías locales, semejante especie. En cuanto a las personas de los supuestos inquisidores se trata de dos religiosos, ambos de gran prestigio, confesores de personas reales—de la reina Isabel, Fr. Mateo, de su hija, la también reina Isabel de Portugal, el maestro Jaina—utilizados por el Sto. Oficio en comisiones delicadas y el primero favorecido con la adjudicación de los bienes de un converso para su monasterio y citado por Llorente como el que presidió cierto auto en Jerez celebrado, cosas todas no solamente bien probadas, sino muy en armonía con las relaciones estrechas que ligaron a los religiosos dominicos con el Sto. Oficio y especialmente con el gobierno del mismo por sus hermanos de hábito, Fr. Tomás de Torquemada y el arzobispo Deza, pero que nada dicen acerca de esa delegación permanente y de ese tribunal que habría dejado grillos y cadenas, memorias de su paso por el monasterio de Sto. Domingo xericiense en una de sus bodegas. (15). Y por lo que toca al número de penitenciados que atestiguaban los sambenitos que en las parroquias xericienses quedaron colgados, no hay dificultad en admitirlo, pues el cronista Cárdenas lo consigna y los numerosos bienes adjudicados tanto a monasterios, hospitales y obras pías, como a particulares, por los Reyes Católicos, lo comprueban. Y que apuntaron alto y con independencia nos lo dicen las actas capitulares al tratar del caso del jurado Juan de Carmona, cuyo oficio vendieron los inquisidores al futuro con-

(15) Sobre estas relaciones del Sto. Oficio y Sto. Domingo de Jerez, cfr. *Mesa Xinete: Historia* cit. vol. II.º, cap. XV, pág. 391, cuya autoridad en la materia es grande por su intimidad con la comunidad, de la cual fué gran devoto y bienhechor. El P. Barba en su *Historia-recopilación* cit. cap. LX, pág. 323 y los otros historiadores conventuales reflejan la misma creencia a nuestro parecer exagerada.

quistador de Tenerife, Alonso de Lugo y los reyes dieron a Francisco de Salas de donde nació una escandalosa competencia que mostró cuan sobre sí estaban los oficiales del Sto. Oficio que se atrevían a hacer frente a los Soberanos poniendo censuras a quienes escudados por el uso que los últimos hacían de su autoridad, se negaban a reconocer a un intruso. (16).

Por último, la inquisición agregó a los escasos espectáculos que daban alguna variedad a la monotonía de la vida local en estos tiempos el de los autos de fe, varios de los cuales se celebraron en Jerez en presencia del famoso inquisidor Lucero como el que tuvo lugar a mediados de Abril de 1491 para el cual invitaba el bachiller Pernía criado del Sto. Oficio al Concejo en nombre de aquel temido juez en cabildo de 15 del aludido mes, encareciendo se junten los más que puedan en el monasterio de Predicadores de donde saldría la procesión para el de S. Francisco y que para mejor orden y decencia del cortejo lo fuesen gobernando dos caballeros del regimiento, quedándose al sermón en la iglesia de los Menores, con lo cual servirían a Dios grandemente y los asistentes ganarían muchos perdones. (17). Excusado será decir que con el sambenito que se quería colgar al municipio jerezano a causa de la permanencia en la ciudad de los judíos, la invitación fué totalmente aceptada.

(16) Cfr. Cárdenas *Crónico* cit. pág. 103. Vestigios del escándalo en las actas capitulares del año 1483, que insertan numerosos documentos alusivos a estos sucesos.

(17) Cfr. *Actas capitulares* cabildo cit. fol. 94 v.º En el n.º correspondiente a Octubre de 1944 apareció un estudio sobre la materia en este capítulo tratada en la revista *Archivo Ibero Americano*, al cual remitimos para el mejor conocimiento de la misma.

CAPITULO VI

Estampas de la vida jerezana de fines del cuatrocientos.—El pendón sale a campaña.—Una sesión capitular movida.—Vistas en la sierra.—El entierro de Mencía Suárez de Moscoso.—Maestro Alfonso visita sus obras.—Un juego de cañas ante el Rey.—El Marqués de Cádiz entra en Jerez.—Ha habido elección de oficios.

Habíamos prometido en otros capítulos concluir la serie presente con unos cuadros de la vida xericiense al finalizar la época de la reconquista en que cobrasen vida y apareciesen sincronizados elementos que hemos ido estudiando separadamente. No serán muchos por exigirlo el equilibrio de las partes en que hemos dividido el ensayo presente, pero procuraremos sean variados y que permitan recalcar ciertos detalles que en otros lugares apenas si han podido ser indicados. Escogimos nueve cuyos asuntos encabezan la serie y que abarcan desde la renovación urbanística hasta la celebración de un funeral sin dejar de lado la típica diversión de los jerezanos de antaño, el juego de cañas, que tanto servía para solemnizar una efeméride notable, como para adiestrar a los que hacían del combatir un oficio como para ajusticiar unos moros que abandonaron su fé por la cristiana, y tornadizos volvieron al Corán cuando pisaron tierra granadina. Faltos de espacio y de noticias, más serán bocetos que miniaturas, esquemas de algo más importante que quizá podamos rehacer a nuestro gusto, más adelante.

* * *

Sus altezas mandan que salgan a la campaña de Granada los caballeros y los peones de Jerez. Ya falta poco para concluir con el último reducto de los enemigos y la tala de la vega apresurará la caída de la ciudad. Ya se hicieron los padrones de caballeros de gracia y contiosos y de los peones por las collaciones a principios del año y están repartidos por ellas los del pedido con sus quitaciones para completar las del rey—que en la vega rara vez se cobraron hasta ahora—y se apercibieron salgan a reunirse con sus capitanes cuando den la seña las campanas de Señor San Dio-

nis. Pero para salir falta una cosa, la seña de la ciudad que se guarda en la iglesia mayor, pues saliendo toda la hueste, es la grande con las armas reales la que le toca salir y no el pendón chico que tienen los beneficiados de Señor Santiago. Hay pues que recibirlo y en esta mañana del 11 de Mayo de quinientos noventa, reunidos los señores del concejo han dicho al corregidor, cómo es preciso que haga el pleito homenaje que es de uso y costumbre. Juan de Robles contesta que él está presto de lo hacer y Juan de Santiago, uno de los veinticuatro, ha dicho que él se lo quiere tomar: «e para ello tomó ambas manos juntas del dicho corregidor e las metió entre ambas sus manos del dicho Juan de Santiago e dixo por palabras el dicho corregidor que facia pleito omenage a esta cibdad una e dos e tres veces, como caballero fijo dalgo a fuero e uso de espanna de yr e compannar el pendón rreal desta cibdad en este servicio en que vá por mandado de sus altesas por capjtan de las gentes desta cibdad... e guardar en todo la honrra desta cibdad e del dicho su pendón e sus preheminiencias en todo lo a él posible segunt buen cauallero fjdalgo capjtan desta cibdad es debido a lo faser e de lo tornar e entregar a esta cibdad como della lo recibe...».

Y este juramento prestado, los veinticuatro y jurados abandonaron las casas del concejo y saliendo de su cuadra tomaron sus caballos y con el alférez mayor fueron en brillante cabalgata a la iglesia mayor de San Salvador y llegando junto a los mármoles de su entrada, mientras tocaban las campanas de la torre descabalgaron y entraron por la puerta del Perdón hasta el altar mayor de ella donde estaba el prior de la universidad, Fernando de Trujillo, con los otros canónigos y los beneficiados, los cuales sacaron el pendón nuevo que hizo el año pasado Fernando de Sta. Cruz con sus castillos y leones cortados:

«e lo bendisieron segund la costumbre e lo dyeron e lo entregaron en sus manos al dicho alferes pero suares e antes de ge lo dar e entregar al dicho alferes, fyso plito omenage dentro la dicha yglesia en manos de pero camacho de villavicencio veynte e quatro de esta cibdad como cauallero fijo dalgo una e dos e tres veces a fuero e uso de espanna de traer e tornar a esta dicha cibdad... el dicho pendón de ella como lo rescibió... e de guardar la honrra desta cibdad e del dicho su pendón como buen cauallero alferes desta cibdad... e eso mesmo el dicho prjor ferrando de trogillo estando revestido en vestjduras sacerdotales rescibió plito omenage del dicho pero suares alferes en la manera dicha que llevara el dicho pendón rreal desta cibdad en este servicio bien e leal e diligentemente e lo traerá

guardándolo nuestro sennor de peligro a esta cibdad e lo entregará a los dichos pryor e canonjgos de la dicha yglesia onde lo rescibe...».

Concluídas las ceremonias de la bendición, entrega y homenaje de devolverlo, del pendón, volvieron todos a cabalgar y precedidos de las trompetas de la ciudad y con unos atabales además, por la calle de Francos fueron a Santiago pasando por la puerta de su nombre y una vez en la iglesia del apóstol, sus beneficiados hicieron procesión por el ámbito de la misma y metiendo el pendón dentro cantaron la misa del patrón de las Españas según costumbre en casos semejantes, y acabado todo «tornaron los dichos sennores a sacar el dicho pendón de la dicha yglesia e se entregó al dicho alferes e caualgaron todos e tornaron a entrar por la puerta de santjago e caldefrancos abaxo e salieron por la puerta del real desta cibdad e fueron al pilar del agua e de alli por el camjno de seulla allegando cerca de los dichos olivares se partyó el dicho corregidor e capitan e alferes con el dicho pendón e syguieron su camino adelante con la bendición de nuestro sennor...».

Esta vez, los caballeros van más tranquilos; si mueren, un jubileo del muy Santo Padre que la ciudad ha ganado les asegura, a sus cuerpos sepultura en sagrado y a sus ánimas el perdón general de sus culpas y de las penas que por ellas debieren. El pendón bendito es seña no sólo de la ciudad y de los reyes, sino del Señor Dios. (1).

* * *

Llegaron en estos días rumores alarmantes a Jerez; los grandes se han coaligado contra el Rey y han proclamado al infante después de una ceremonia de escarnio allá en Avila; pero no es esto lo grave; en Sevilla, los señores de estas tierras de abajo, se han confederado también y haciendo causa con los rebeldes quieren imponer su actitud a las ciudades realengas que no han seguido sus feos ejemplos. Hasta el Duque de Medina y el Conde de Arcos que por merced de su alteza eran como sus vicarios en esta comarca, entraron en la liga y es el propio Rey quien escribe al concejo previniéndole contra los posibles manejos del corregidor Saavedra su antiguo maestresala y ordenando lo arrojen del oficio y hasta de

(1) Todos estos datos y los pasajes transcritos proceden de un acta contenida en el cuaderno capitular xericiense de 1490. Cabildo de 11 de Mayo fol. 211 y 12. Sobre el jubileo recuérdese lo escrito al tratar de las preeminencias del pendón xericiense. Cfr. Muñoz Agustín: *El pendón de Jerez*. Jerez. 1892, pág. 22-25. Nada dice acerca de la indulgencia como de estos extremos que constan documentalmente.

la ciudad. Esto pasaba en cabildo de 30 de Septiembre del 64 y con la destitución de Gonzalo Dávila y la expulsión de algunos sospechosos pareció quedaba conjurada la tormenta, pero no resultó como se pensaba y en 9 de Julio del 65 escuchaban los señores del regimiento la lectura de una carta del Rey en que su alteza los hacía sabedores de la usurpación en Avila cometida. (2). Unica ciudad conservada leal en la Andalucía cristiana, sus gobernantes a cuyo frente estaban el que sería luego asistente de Cádiz, Pedro de Pinós y Bartolomé de Villavicencio como alcaldes mayores, acordó en aquella reunión guardar la lealtad al Rey costase lo que costase y apoderar a Manuel Gaytán para hacer pesquisa contra los sospechosos que consecuentes con las órdenes recibidas de los señores, trataban de levantar gente en Jerez que apoyase su bandería. Estaban allí de todos los partidos y el tumulto fué grande, acusáronse unos a otros con tumultuosas voces y las acusaciones iban contra dos de los más destacados caballeros del regimiento, ambos notados de estrechamente unidos por intereses y por sangre a la casa de Marchena, Pedro de Vera el Bermejo y Fernando Alfonso de Zurita, consuegro que fué del conde el primero y futuro yerno el segundo. No estaban presentes los inculpados, pero lo estaban sus deudos y amigos y poco faltó para que echando mano de las armas—que todavía se entraba con ellas en cabildo—se armase en la propia casa de ciudad un bullicio que dejase en mantilla a los que con tanta frecuencia surgían en los juegos de cañas, por las calles tras de la campana del alguacil apellidando Dávila, Villavicencio o Zurita o con cualquier pretexto, pues los ánimos pedían pelea. Por fin, quedóse en afrontar al Zurita que tenía el alcázar por el de Arcos su alcaide y regresaba de fuera y exigirle una declaración de sus intentos y la definición de su actitud y a la fortaleza fueron el alcalde mayor Pinós, el regidor Juan de Santiago y el jurado Juan de Torres y allí pudieron satisfacerse de la lealtad del teniente que declarando tenerla por Jerez se ofrecía llanamente a guardar los capítulos que la ciudad ordenase para su mejor defensa; ni el deudo próximo ni el interés personal fueron como se ve parte en desviar a este inculpado, de la senda que su condición de caballero le señalaba. (3). Volvieron los diputados a la sala concejil donde se debatía sobre los procedimientos más seguros y eficaces de resistir, expusieron su embajada y acordóse no sin discusiones y violencias de palabra, los capítulos que

(2) Cfr. Gutiérrez, Bartolomé: *Historia* cit. vol. III, pág. 52, donde se inserta la carta ordenando echar de Jerez a Gonzalo Dávila y pág. 55, donde lo está la segunda arriba aludida. Faltan los cuadernos capitulares y hay que atenerse a los que los vieron.

(3) Cfr. Rallón. *Historia*, cit. trat. XIII, pág. 329-31. Gutiérrez es mudo sobre esto.

habría de guardar Zurita haciendo pleito homenaje. Pero las cosas no quedaron aquí, los coaligados amenazaban a Jerez con la guerra si a ellos no se sumaba y el 22 de Julio se llamó a cabildo abierto y en él trataron de lo que cumplía ordenar regidores, jurados y parroquias con el mismo espíritu de lealtad a Enrique IV que hasta ahora, pero con grandes violencias por la división de los vecinos en bandos. El cabildo fué movido y terminó bajo augurios muy tristes; aquella noche velaron en las cuatro puertas de la ciudad guardas dobladas como en los ya lejanos días en que las tropas del rey de Belamarín amenazaban con llevarlo todo a sangre y fuego. (4).

* * *

Existe tirantez entre los moros de la vecina sierra de Villaluenga y la de Ronda y Jerez por distintos agravios que mutuamente se infirieron muslimes y cristianos, violando las treguas existentes. Tomaron unos cristianos un morezno de cerca de Benaocaz y los moros en represalias han prendido tres cristianos; unos ladrones de la sierra bajaron al hato de Juan Ruiz y lleváronse varias prendas, otros malhechores por dañar asae-tearon en Villaluenga cuatro vacas del hato de Cristóbal de Morla y porque de los hatos de moros faltan ciertas yeguas que unos cristianos llevaron, los moros prendaron otras de Diego Martínez y de Antón Franco. Y a la sombra de esta tirantez y aprovechándose los malintencionados de las circunstancias, cada día son más numerosos los encuentros y los que de una y otra parte dirigen los negocios convienen en que precisa celebrar vistas y de común acuerdo satisfacer los agravios y remediar los daños producidos. Jerez nombró por sus mandaderos a Juan Bernalte, uno de los veinticuatro y a Juan de Torres, jurado que puede llamarse un especializado en la materia según que ha llenado veces estas comisiones, Arcos a Bartolomé Gutiérrez y a Pedro de Lara y a Alonso Martínez de Segovia y por parte de los moros Alquizote el tenedor de Málaga y los alguaciles de Ronda llevaron la voz, pues el primero tiene graves quejas del concejo de Jerez que se pregona su amigo. La reunión fué en el valle de Zanzibar, donde el Quijote y los alguaciles rondeños esperaban y juntos todos allí tras de darse mutuamente las quejas y muy enojado el primero pues: «veinticinco bueyes que fueran tomados en... [Jerez] ...a Juan Barroso... eran comprados para el dicho quixote e de sus dineros que le devian ser

(4) Cfr. Rallón. *Historia*, cit. trat. XIII, pág. 334.

tornados», no lograron llegar a una inteligencia, propuso el malagueño *que después de comer se entenderían sobre ello*—el moro era buen psicólogo—y en efecto tras de haber amigablemente compartido la refección determinaron que el alguacil de Ronda viniese a Ubrique y reunido allí con los moros de la sierra hiciesen pesquisas sobre los daños causados y propusieran una vez conocidos, la compensación de todos y aquella noche estando todos en las huertas de Ubrique hicieron la escritura de desagravio y se dieron por pagados y satisfechos los moros, pero como los cristianos no habían traído poderes que obligasen a su parte, toda esta laboriosa negociación resultaba prácticamente inútil de no prorrogarse el seguro a cuya sombra la reunión se hiciera como se hizo por: «*todos los sobredichos alguacil e moros e mandaderos que las pases puestas por los reyes esté todo por todos ellos guardado y que no se fagan mal ni danno los unos a los otros ni los otros a los otros de oy fasta veinte días los primeros que bienen en tal manera que todo este tiempo... non resciban danno los vecinos e moradores e estantes de la dicha cibdad e dela villa de arcos delos dichos alguasjl e moros... ..e estos asj mesmo en sus bienes e cosas non resciban danno de los vesinos e estantes de la dicha cibdad e villa de arcos...*».

Otras veces fueron mayores los daños y más dificultosas las compensaciones y el mismo Juan de Torres seguramente recuerda lo pasado cuatro años atrás en que la avenencia resultaba imposible; pero ahora no existían aquellas dificultades de restitución en cuantía tan considerable y después de un tan dilatado tiempo, y tan sólo la escasez de numerario planteaba un problema difícil de solución que nos da a conocer este pasaje de la escritura de concierto:

«Ytem que se falló por verdad aver muerto un toro ael dicho juan bernalte que gelo quiéren pagar libra, una libra de seda por él. En el precio non consentió el dicho joan bernalte».

La escritura fué ratificada pues a Jerez no le convenía en las circunstancias que corrían dejar enemigos peligrosos en la frontera dividida como estaba en banderías y con la amenaza—que no tardaría en ser actualidad—de caer en manos de los grandes. La paz quedaba asegurada y hasta otras vistas que las condiciones de la vida fronteriza no permitían ser de muy tardo llegar. (5).

(5) Utilizamos un acta de vistas con la escritura en ellas hecha inserta en el cuaderno capitular de 1468. Cabildo 5 de Septiembre, fol. 165 y ss. De ella se toman con toda fidelidad los detalles y pasajes entrecorados.

Dobla el esquilon de las Dueñas de Sto. Domingo, doblan las campanas del monasterio de San Francisco y doblan también las campanas de los Predicadores porque anoche murió una de las dueñas más autorizadas de Jerez, Mencía Suárez de Moscoso, viuda de Diego Fernández de Zurita, el alcaide de Arcos y embajador en Granada, que fué el amigo del Duque de Arjona y del condestable Luna y maestresala del Señor Don Juan II. Murió en su casa de la collación de San Juan, frente a las casas del Rey que nuestro señor D. Enrique donó a Esteban de Villacreces, pero como escogió su sepultura en los frailes menores, en la capilla que fundó en el claustro del monasterio su suegro Fernando Alfonso, los clérigos de San Juan, que pierden una ofrenda de calidad, no asocian las campanas de su bello templo al duelo de los monasterios que plañen la muerte de una bienhechora insigne. Dicen que ha mandado en el testamento que hizo a la hora de la queda ante Gonzalo Román el escribano del cabildo, que en sus casas de la collación de S. Dionis, que funden un hospital de doce pobres, nobles de condición y encomienda su asistencia a los frailes del convento de los menores del arenal a quienes asigna la renta del mesón que le dejó su marido y algunas tierras por que tengan obligación de venir allí a decir todos los días la misa por su ánima y la de los suyos. Muchos hospitales hay ya en Jerez, pero éste encomendado a señores tan poderosos y bien abastecidos de tierras, de casas, de juro y de rentas del rey como los Zuritas, seguramente asistirá a los que allí se amparen, mejor que los otros que no dan más que un rincón bajo techo y una estera en que acostarse. Hierven las callejas que mueren o afluyen a la plazuela de Zurita, de amigos, de paniaguados de los deudos de la difunta, de curiosos que quieren ver el espectáculo no corriente del cortejo que llevará el cadáver hasta la capilla familiar, pues aunque los caballeros están divididos en facciones y el hijo de la finada dueña fué alcaide del alcázar por el conde de Arcos D. Juan y su yerno, son tantas sus alianzas familiares con los linajes principales de la ciudad que aun el rencoroso Alvar Obertos de Valetto va a deponer su actitud de intransigencia y a correr el riesgo de tener que convivir aunque sea por unas horas con sus adversarios políticos, con lo que sólo la fiesta del Cuerpo de Dios va a ser más lucida que el entierro.

Llegan los frailes de S. Francisco a quienes corresponde la conducción del cadáver por haber escogido en su monasterio sepultura; no son muchos los que bajo la cruz conventual vienen, pues la comunidad no es

muy crecida, pero no importa, pues como la calidad de Mencía Suárez—sobrina del maestro de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Zafra, como hija de su hermano Ruy Barba de Moscoso—demanda solemne cortejo y darán sus hijos buena pitanza, con los cenicientos hábitos de los menores se mezclan los bicolores de los dominicos con cuyo prior unen lazos de estrecho parentesco a la finada y los albos de los mercedarios, sobre cuyas capas recuerdan su origen las barras de Aragón y la cruz de Barcelona. Abundan las birretas redondas indicadoras de los grados literarios de quienes las llevan y los curiosos señalan a Fr. García de Vargas el ostentoso y magnífico prior de Santo Domingo, a Fr. Juan de Rota el guardián de S. Francisco y a Fr. Vasco de Fonseca, el un tanto inquieto comendador de la Merced, que suplen con creces la ausencia de la universidad de los beneficiados. Como se trata de patrona de una de las capillas conventuales y de la viuda del más insigne bienhechor que ha tenido el monasterio en estos años, los frailes llevan el cadáver a hombros como sólo se estila con los obispos o con los grandes y el cortejo va por caldefrancos cantando las bellas preces que se estilan entonces antes de la unificación litúrgica piana y de las que nos quedan restos en las viejas litúrgias monásticas y mendicantes, para salir por la puerta del Real y atravesando el Arenal llegar por los álamos a S. Francisco. No es grande la iglesia y más pequeña parece con el puente que cierra el coro, delante del cual está la sepultura alta de la reina D.^a Blanca; allí tienen que quedar amigos, parientes, paniaguados y curiosos, mientras los frailes cantan la vigilia en torno del cadáver posado sobre una alcatifa en medio del coro y con cuatro luces en los ángulos de aquella; después sigue la misa y al ofertorio como es uso y más en este caso, los dolientes ofrecen un vasín de pan, cera, vino, dos carneros y porción de doblas de oro, ofrenda que repetirán al novenario, al trentenario y al aniversario anual. El mayordomo de la iglesia de S. Juan, presente al acto, no pierde de vista los dones, pues de ellos retirará una cuarta parte como derecho funeral de la parroquia. Termina el oficio; los frailes con la cruz y el agua bendita cantan los últimos responsos y rodean el cadáver asperjándolo e incensándolo como prescribe el ritual y acabadas las preces se postran en torno a la cama funeral y están largo tiempo en oración secreta, no como innovación de la *devotio moderna*, sino como tradicionalmente se estiló entre dominicos y franciscanos aquí en Jerez. Después los frailes vuelven a tomar el ataúd y cantando las preces del oficio de sepultura lo llevan a la capilla de la Concepción del claustro y metiéndolo en el carnero de aquella, ponen la pesada lauda con las armas de Zurita—la banda engolada de dragantes que recuerda la participación de aquellos caballeros en la batalla del Sa-

lado—y allí quedan descansando por espacio de cerca de un siglo los restos de la honrada dueña junto con los de Fernando Alfonso, su suegro, y Diego Fernández, su marido, y el segundo Fernando Alfonso, su hijo, hasta que la piedad de sus descendientes los traslade a su hospital, magníficamente fabricado en la antigua judería. (6).

* * *

Maestro Alfonso Rodríguez ha logrado abrirse camino entre sus camaradas. Primeramente con la obra de las alcantarillas de la ciudad, más tarde con la de las calzadas, luego con otras que el crecimiento de Jerez ha impuesto en los arrabales de Santiago y Señor S. Miguel adquirió nombre y clientela y hoy tiene en sus manos lo que antes estaba en las de su compañero Juan Andrés, el que hizo la grande obra de la puerta del Real. Ahora, vive en el Puerto de Sta. María, donde los regidores mal hallados en la vieja iglesia de Sta. María estrecha para tantos como vecinos y navegantes, allí acuden a escuchar los oficios divinos, levantan con la ayuda munifica del magnífico duque D. Luis, señor de la villa, una iglesia que quieren la más grande y suntuosa fábrica del arzobispado, después de Santa María de Sevilla, cuya traza y dirección él lleva... pero quedan compromisos que cumplir en su antigua residencia y como las obras del Puerto no van todo lo ayna que se quisiera, pues sus expensas son muchas para tan corto fisco, Maestro Alfonso—el maestro del Puerto como ya le llaman—aumenta sus provechos con trabajos que le darán además nombre inmortal y aún le han merecido, ya que los señores de la iglesia de Sevilla le llamaran con honrada soldada para oír su dicho en las obras de su templo. (7). Tenía que hacer en el monasterio de S. Francisco y no ha entrado en la ciudad por la puerta de Rota, sino que después de tratar su negocio con Fr. Juan Lucero el guardián, vino por la puerta del Real y tras de hacer su oración a Santa María que allí está en el altar de su covacha, siguió por la plazuela de la yerba, donde las berceras vocean sus mercan-

(6) El testamento de Mencía Suárez de Moscoso que nos suministra muchas de las noticias y detalles que en el texto figuran, se encuentran en el archivo del Marqués de Campo Real cit. *Patronatos*. S. Cristóbal. I. Para otros detalles cfr. *La capilla de la Concepción de S. Francisco el Real*. Revista del Ateneo. Jerez. 1928, pág. 109. Igualmente lo escrito en: *Diego Fernández de Zurita, alcaide de Arcos*. Revista de Historia y Genealogía española. Mayo-Octubre 1931, pág. 232 y 235 donde se inserta la cláusula de elección de entierro de Mencía Suárez de Moscoso.

(7) Es conocida la historia de Alfonso Rodríguez, autor del gran cimborrio de la catedral de Sevilla, que se derrumbó, y de su cierre actual, así como trazador de la catedral salmantina. Su actuación en la iglesia del Puerto consta de las actas capitulares del cabildo catedral sevillano, que utilizó Gestoso en su *Sevilla artística y monumental*, vol. 2.º, pág. 41, n. 1.ª

cías, la caldefranco a la plaza de S. Juan, donde Alvar López de Hinojosa levantó suntuosa casa que con el bello techo de su salón pintado a la morisca como los de Sevilla, es la más principal de las de caballeros de la ciudad. (8). Va a misa a S. Juan, donde se canta uno de los aniversarios que la ilustre familia dotó en su capilla mayor de la parroquia. D.^a Isabel Melgarejo, la dueña señora del poderoso veinticuatro, y espéranla para acompañarla escuderos y parientes que con las dueñas de honor y las criadas que le llevan el almohadón y las candelas para la ofrenda, constituyen cortejo digno de tan opulenta cuanto honrada señora. (9). Pero aquí nada tiene que hacer Maese Alfonso y sigue calle abajo hasta salir por ell alcazarejo de Santiago frente a la iglesia del Apóstol, que muestra ya la belleza y arrogancia de sus líneas con su ábsis coronado por agudas agujas, con los tableros que los canteros llenarán con tracerías tan ricas como prolijas y sobre todo por dentro, con el atrevimiento de sus pilares y arcos, con la penumbra de sus ventanas y la agilidad serena de sus lineamientos. El alarife suspira, la obra del Puerto no llegará a verla concluída, pero ésta ya lo está y sólo faltan por fuera agujas y cresterías, tallar las portadas y levantar la sacristía. Amarguras le ha costado y hubo que luchar con unos que encontraban muy pesada carga para los fondos de la iglesia que soportan también la construcción del nuevo S. Miguel, con otros que no comprenden la belleza de las líneas sobrias y querían las bóvedas estrelladas y las claves de complicada labor y los pilares cargados de ornamentos de S. Mateo y de la iglesia grande de la Cartuja, con los vecinos de la collación que se veían estrechados en sus calles, con los patronos de la capilla de la Paz que a toda costa querían quedara incólume, con el mayordomo de fábrica que no permitía la demolición del baptisterio... mas la idea es ya realidad y al lado de las exuberancias de San Marcos, de la Cartuja, de San Mateo... las líneas puras, sobrias, atrevidas de Santiago con su arcaísmo en medio de aquel barroquismo del *opus fran-zigenum* ofrecerán por espacio de siglos las más elocuentes pruebas del talento de su tracista y maestro, difícil de precisar en la bella Santa María de Carmona, en la magna Hispalensis, en la catedral nueva salmantina...

(8) Cfr. sobre esta casa, su artesonado y la fecha de éste. *El artesonado mudéjar de la antigua casa de los Marqueses de la Mesa de Asta*. Revista del Ateneo. 1928, pág. 96.

(9) Estos detalles constan en la ejecutoria litigada por Melchor de Spinola en Granada y despachada en aquella chancillería a 31 de Agosto de 1575. Utilizada en el estudio citado en la anterior nota, pág. 100-101, donde se dan las referencias necesarias.

que llenaron muchos días de la fecunda vida artística de Maese Alfonso, el maestro del Puerto. (10).

* * *

Cuando Maese Alonso vuelve siguiendo la calle de la Merced para entrar en Jerez por el postigo que aquellos frailes abrieron para perdición de la ciudad según dicen los viejos, tropieza con un antiguo conocido, Antón Botetano, que viene de Sevilla y trae para Santiago una Santa María que compró a maese Pedro Millán. No hay ocasión ni vagar para verla ahora, pero pues es tan bella pronto volverá y entonces podrá gozar de su contemplación. (11).

* * *

Nuestros señores los Reyes llegaron a Jerez ayer martes siete de Octubre y posan en el alcázar de donde se saliera el Marqués para dejarles la casa. Venían de Rota donde han estado dos días y donde la magnificencia del señor de la villa ha hecho contrastar la riqueza de los grandes magnates andaluces con la penuria de los Soberanos. Recibiéronlos a la puerta de Rota los señores del concejo y los oficios de la ciudad con sus pendones como van en la procesión del Cuerpo de Dios y los de la judería con su ley que así lo mandó pregonar el Marqués y fuéronlos acompañando en torno de los muros hasta la puerta grande de Santiago donde juraron los privilegios del concejo en manos del prior Fernando de Trujillo y metiéndose debajo de un paño brocado de doce varas que llevaron los veinticuatro, entraron por la calle de Francos con antorchas y clarines delante hasta S. Salvador de donde fueron a su posada del alcázar. Fué la fiesta grande y bella cosa y aunque de noche, lucida, ya que sus altezas llegaron después de la campana del Ave María y se vino a acabar al filo de la campana del alguacil, pero eran tantas las prevenciones de luminarias y antorchas, que pareció el más brillante mediodía que Jerez viera. Hoy ha convidado el corregidor a sus altezas a comer en su posada; como

(10) No es posible razonar aquí la atribución de Santiago de Jerez a Alfonso Rodríguez, pues llevaría un poco lejos, pero sí conviene indicar que en las actas capitulares de Jerez, cabildo de 18 de Mayo de 1460, fol. 28 v.º, 19 de Junio del 464, fol. 58 r. y 31 de Octubre del propio año, fol. 191 v. se encuentran pruebas bastantes de su presencia y actuación en la referida población.

(11) La imagen de la Virgen traída por Antón Botetano de Sevilla en 18 de Abril de 1483 (Cfr. Cárdenas, Crónica, pág. 104) parece ser la que procedente de aquella iglesia parroquial se encuentra en la de la Merced de Jerez.

hubo de dejar el alcázar a los reyes, posa en la casa de Fernán Cabeza de Vaca, las del mayorazgo del obispo de León a la puerta de Rota, junto a San Salvador, que es su dueño caballero muy principal entre los veinticuatro y de los más amigos del Marqués. Se han corrido toros por los caballeros, que han hecho grandes lances en la lidia de los cuatro que se echaron en la puerta del Real y en los seis que a la puerta de Rota se corrieron; a la tarde en el arenal grande de junto a S. Francisco y el Alcázar, habrá cañas, porque sus altezas vean no sólo como las corren los caballeros de los bandos, sino cómo son más arriesgadas y piden más destreza que en otras partes aquí en Jerez. Se juegan cara a cara tirándose los caballeros las cañas de frente y de costado y al volver, y para ello se agrupan en dos bandos, los unos que junto a la alhóndiga se ponen responden a Villavicencio y llevan los colores blanco y colorado, y los otros que están hacia la espartería con sus divisas morado y amarillo, apellidan a Dávila. No ha muchos meses que de estos juegos salió una querrela que ensangrentó las calles porque los caballeros están partidos, los unos por los de Niebla y los otros por los señores de Marchena, pero esta tarde la fiesta acabará en paz, que la reina no sufre desacatos y el marqués está bien prevenido, pues no quiere perder el corregimiento y la gracia de sus altezas. (12). Pero el hombre propone y Dios dispone; después de correr los caballeros de un puesto a otro sin cañas y sin adargas escaramuzando, entrando en el juego y tirándose las cañas «por delante e por detrás e por el lado por donde quiera que hallaron descubierta al contrario... acechando al que desembrazo la caña si para ello se descubre y en descubriéndose tirándole los que venían detrás», sistema peligroso y más en tiempo de rencillas como es el presente, pues no habiendo caña fea ni mal dada queda la puerta abierta a todo mal propósito, tuvieron un encuentro Martín Dávila, hijo de Martín Dávila Siguenza y Sancho de Zurita, hijo de Fernando Alfonso y hermano del embajador que fué en la corte de Granada, Diego Fernández, y apellidando los unos Dávila y los otros Zurita, fué tan grande la contienda que el Rey tuvo que bajar al palenque y con él D. Rodrigo Ponce, y cabalgando en sus corceles y metiéndose por medio, calmaron el tumulto y poniendo presos a los dos promotores ha acabado la fiesta con silencio de funeral. Porque el desacato ha sido grande al sacar las armas estando sus altezas presentes y todo se puede temer del rigor de la reina en casos tales, ya que el rey más prontamente se aplaca. Pero se trata de dos caballeros de gran linaje y del bando del Marqués; los ser-

(12) Cfr. Informe del Dr. Pérez, sobre los juegos de cañas de Jerez con motivo de la muerte de D. García Dávila. Publicado en Moreno de Guerra: *Bandos de Jerez*, 2.^a, pág. 67.

vicios de los suyos han sido grandes y son tantos sus parientes que una justicia rigurosa enajenará a los reyes la voluntad de los caballeros de Jerez. La política aconseja templar a la justicia y sus altezas se contentan con desterrarlos, medida que nadie censura por ser castigo mitigado de una gran insolencia y porque ninguno de los afligidos con tal pena pecó nunca de sufrido. El Marqués que intercedió en su favor, puede estar satisfecho de esta deferencia de la reina que nunca fué blanda en cuestiones que con el respeto que a ella se debe se rozaran. (13).

Con razón los señores del concejo, años hace prohibieron que en Jerez se corrieran toros o se jugaran cañas, pero los caballeros están tan aficionados a ambas fiestas que tan prudentes acuerdos nacieron siempre muertos.

Tras de las fiestas vendrán los duelos, como tras del triunfo vino siempre la roca Tarpeya y antes de muchos días el Marqués, que tan alegremente recibió a sus altezas, habrá de dejar corregimiento, alcaidía del alcázar y hasta la posada en Jerez, perdiendo lo suyo y lo que de sus pasados recibiera porque así lo piden los proyectos pacificadores de los Reyes.

* * *

Los del bando de Marchena están tan satisfechos como los del de Niebla contrariados, el Marqués viene a Jerez y entrará esta tarde posando en casa de García Dávila, su segundo, junto a San Lucas. Los Reyes cuando le quitaron el corregimiento el año pasado, echaronlo de la alcaidía del alcázar, vedándole entrara en Jerez sin su licencia, pero como el Duque de Medina, D. Enrique, quebrantando el mandamiento entró en la ciudad posando en las casas de Pedro Núñez, cuando iba a sus almadras de la torre de Guzmán, queriendo mantener el justo medio entre los bandos, han mandado a D. Rodrigo Ponce que entre ostentosamente

(13) Cfr. las dos relaciones que nos han quedado de esta visita regia a Jerez. Una de Benito de Cárdenas, testigo presencial, *Crónica*, pág. 95, y la otra sacada de los libros de cabildo en Gutiérrez: *Historia*, III, pág. 118 y ss. Combinamos detalles de ambas con otros procedentes de fuentes coetáneas. Sobre el carácter de Sancho de Zurita es instructivo lo que sigue que se encuentra en una hoja suelta entre los cabildos de 1483, fol. 166 v.: «veno pero vaca veinte e quatro e dixo a los dichos señores que su merced creya que sabia el debate cuestión que ovo entre aluar rruys e sancho de corita e como los allcalles mayores auyan mandado al dicho sancho salir dela dicha cibdad y que aella no tornase syn licencia desta cibdad so pena de muerte».

Acerca de la situación de este personaje en el linaje de Zurita, habría que hacer algunas observaciones a lo escrito en *Bandos en Jerez*, vol. II.^o, pág. 88. Casa de Zurita. El marido de D.^a Leonor de Suazo debió ser hijo del hermano del alcaide de Arcos y nieto de Fernando Alfonso, a quien se le da allí por padre.

en la ciudad de que fué tantos años corregidor y árbitro y en la que tiene amigos y aún deudos numerosos. Viene de Rota y al pilar del agua salieron a recibirle casi todos los caballeros del concejo y de la ciudad, pero los amigos del Duque, Pedro Núñez y los Hinojosas y los de Iñigo López que aún no perdonó al Marqués su prisión, no han querido sumarse a esta demostración. Viene el señor de Marchena con su mujer la Marquesa Doña Beatriz Pacheco, y acompañanlos lucida comitiva de caballeros, escuderos, dueñas y criados según acostumbran ya los señores de Arcos. En el Arenal aguardan los curiosos del espectáculo que son muchos y entre plácemes y vítores entra el cortejo por la puerta del Real, donde los señores hacen su homenaje a Sta. María que allí está en su altar y sigue por la plaza del cabildo, la caldefrancos hacia el mercado y por allí a San Lucas, donde el de la jura tiene su morada. Pocas veces hase visto tanta gente en Jerez, salvo cuando vinieron sus altezas, y todos los caballeros que no están airados del Marqués, que son los más, vienen a tener sala a los Marqueses, tanto que Juan de Robles el corregidor, comienza a sentir recelos de que de aquí no arranque algún maldito retoñar de los bandos. Pero como no hubo cañas y con ello se quitó la principal ocasión de estos encuentros, todo pasó con felicidad y al día siguiente, sábado nueve de Mayo de setenta y ocho, fuéronse los huéspedes para su villa de Rota. (14).

* * *

Hoy es día de repartir los oficios concejiles para el año que empieza de 1466. Toca el turno a la collación de S. Mateo, numerosa en población y rica con el trato de la plaza de los mercaderes, sita en ella, y los jurados Juan Ruiz Núñez y Diego de Herrera, han tenido que escuchar muchas peticiones y sopesar muchos servicios por los peticionarios alegados para que los oficios vayan a quienes merecieron gozar de ellos. A pesar de su buena voluntad y de haber dividido entre varios el goce de un mismo oficio, el caso del alguacilazgo no es claro y los jurados proponen al concejo que en él decidan los señores oídos antes los letrados de la ciudad. Ellos habían proveído a Juan López por tiempo de nueve meses y al escribano Alonso Ferrador por el resto del año, pero el jurado Pedro Camacho reclamaba diciendo: «quel tenía derecho enel dicho (oficio) e lo devía auer segund el grand derecho... porquel dicho su padre ouo ofisyo de alguasi-

(14) Cfr. Cárdenas. *Crónica*, cit. pág. 98. Después entró muchas veces D. Rodrigo Ponce de León en Jerez al desempeñar como alguacil mayor de la ciudad—aunque de mero título en circunstancias normales—el oficio de jefe de las milicias jerezanas durante la cautividad de Juan de Robles. Solía posar en el convento de S. Francisco.

ladgo seis meses asy mesmo ofisio de alcaidía de tempul e juana gutiérrez su madre que lo ouo en su nombre pedro de vera, alcaide, su yerno». Reclamación que escuchada por la fortuna y relaciones del que la hacía obligó al regimiento a reclamar los libros capitulares y así:

«fablado sobre esto fué dicho que se truxesse el asyento del libro del cabildo de mill e quatrocientos e cinquenta e quatro años e fué traydo e enel se falló dicho asyento sobre el dicho castillo en —roto— del dicho mes de enero del dicho año... e visto todavía el dicho pedro camacho en-systió que sin embargo de aquello deuia auer el dicho oficio de alguacil porque la tal su madre del tal no sopo ni fué della sabidora e sobre esto fué mandado que viese el dicho luego sobre el dicho oficio e los dichos letrados dixeron aquellos verían sobre ello pero que no al presente».

Los jurados acabaron por contentar a todos dando el oficio disputado a Pedro Camacho por dos meses y medio y por otros tantos a su contrincante Ferrador y bajando en dos los nueve de Juan López y siguiendo el reparto de los otros oficios han dado la alcaidía del castillo de Tempul a Pedro Sánchez de Pastrana la mitad y la otra a los herederos de Ana Sánchez de la Luenga, y después han dado la mayordomía del concejo y la alcaidía ordinaria y las fieldades y los demás y acabada la elección mandaron los señores se pregone en las gradas de San Dionisio y que Pastrana preste el pleito homenaje acostumbrado por los alcaides de Tempul. Allí está para tomárselo el comendador Pedro de Vera, uno de los veinticuatro más antiguos y según el estilo consagrado el alcaide electo:

«luego metió sus manos el dicho antón (sic)... junto en las manos del dicho pedro de vera, veintiquatro, e dixo que fasya e fiso pleito omenage en manos del dicho pedro de vera como cauallero fijodalgo una e dos e tres veces, una e dos e tres veces, una e dos e tres veces al fuero e uso de españa seyendole dado e entregado el dicho castillo lo alto e lo baxo del con la torre del omenage que lo ternia e guardaría fiel e lealmente como buen castillero e cogera enel al rey nuestro sennor e al ynfante quando? a esta cibdad pasaren... e que fara guerra e pas por su mandado e que solo? entregara el dicho castillo al dicho señor rey o aesta cibdad cada que gelo d(emanda)re so aquellas penas en que caen los castilleros que quebrantan el plito omenage que (fisjieron) e lo prometjó asy».

La ceremonia ha concluído, los ociosos buscan otro entretenimiento, enmudecen las bocas de bronce de las campanas del templo del patrono

de Jerez y hasta el año próximo han de espera los ambiciosos de la collación, a quién tocará el turno en la provisión de oficios. (15).

* * *

El obispo de Tiberia ha venido a Jerez dicen que a hacer visita de iglesias, hospitales y clérigos, por el administrador del arzobispado Don Pedro Fernández de Solís, vicario del Cardenal de España, siempre ausente. (16). Es fraile de la observancia de Santo Domingo de los de San Pablo de Sevilla y posa entre los de su hábito en el convento de los Predicadores. Aunque obispo de anillo, la situación de sus familiares, sus relaciones en Sevilla y el mismo temperamento del obispo le alejan de aquellos otros de su clase que en Sevilla no faltan y caminan siempre con la mano extendida, mereciendo las invectivas del ardoroso savonarola español Fr. Pablo de León. (17). Hay pues que temer la visita de un prelado probo, que como los observantes, será un tanto duro y meticuloso y va encontrar materia en que dar muestras de su energía.

Los primeros con quienes ha tropezado han sido los escasos canónigos de la iglesia del Salvador que cumplen con la obligación de la residencia y a los que no solamente la voz publica sino sus propias gestiones en defensa de vergonzosos privilegios acusa de más aseglarados de lo que a su estado convendría. Hombre prudente el obispo de Tiberia no ha pre-

(15) Todos los detalles incluso la fórmula del juramento que prestó el alcalde del castillo de Tempul, constan en el cuaderno capitular de 1466, fol. 93, cabildo de 6 de Enero. En algo difiere la fórmula del pleito homenaje de la que trae Bartolomé Gutiérrez en el vol. III de su cit. *Historia*, pág. 194.

(16) El obispo de Cádiz, D. Pedro Fernández de Solís, llenó las funciones de vicario arzobispal en Sevilla con los dos cardenales de España, D. Pedro González de Mendoza y su deudo y sucesor, D. Diego Hurtado de Mendoza. En nombre de éste era como hacía la visita de este sector de su vasta archidiócesis el obispo de Tiberia.

(17) Fr. Pablo de León escribe en su *Guía del Cielo* acerca de los obispos de anillo entre otras cosas lo siguiente: *Los perlados y curas nunca ven sus ovejas sino ponen unos ladrones por provisores por visitadores unos obispos de anillo de mala muerte que otra vez venden los actos pontificales*. Fol. 74 de la edición de Alcalá de 1533. Vitoria en sus comentarios a la *Summa* escribe cuando ya en parte se habían enmendado las cosas que los obispos de anillo *regulariter omnes sunt simoniaci; omnia enim vendunt et quae possunt et quae non possunt*. Cfr. *Comm.* 2.^a 2.^a q. 185 a. 1.^o Y el arzobispo de Sevilla, D. Fr. Diego Deza en su parecer sobre las cosas que debían ser remediadas en el proyectado concilio de Letrán escribe a Fernando el Católico en 1512: *Item que su santidad no haga a ningún religioso obispo de anillo porque lo procura por evadirse de la obediencia de sus prelados e por vivir sueltamente fuera de la orden e profesión que hicieron... como no tengan renta para mantenerse dáseles ocasión a que se entremetan a pedir dineros cuando hacen algún oficio pontifical en mucho daño de sus conciencias y escándalo del estado eclesiástico o padescen mucha necesidad en oprobio de la dignidad pontifical*. (Cfr. Alcocer, Mariano: *Fr. Diego de Deza*. Valladolid. 1927, apéndice 53, página 192. Deza hablaba por propia experiencia pues había tenido que tomar rigurosas medidas ante los abusos de varios de los obispos titulares o de anillo con que se encontró en Sevilla al tomar posesión del arzobispado.

tendido arrancar de cuajo toda la cizaña porque se llevaría así el poco trigo que aún hay y se ha contentado con poner cierto orden en su proceder y con resolver la espinosa cuestión pendiente entre capellanes y propietarios de beneficios en la que si juega la conciencia y el abuso es intolerable las consecuencias que se derivan de las querellas que de allí nacen, han dado no poco que hacer lo mismo al vicario del arzobispado que al corregidor de la ciudad. Hubo para ello reunión de canónigos y beneficiados por una parte y de capellanes por otra en la posada del obispo, hay que suponer que se discutiría largamente y con altas voces, como siempre que se trata de reparar una injusticia social inveterada, pero Fr. Reginaldo Romero no solamente es hombre extraordinariamente hábil, sino que además sus grandes dotes persuasivas están respaldadas por el prelado hispalense y la reunión termina con una sentencia del obispo visitador que concluye con las discusiones presentes, cierra la puerta a las futuras y de mejor o peor grado, que eso lo sabrían los interesados, hubo que aceptar. El texto se ha perdido pero lo conocemos por insertar su substancia en otro posterior en seis años, el mismo obispo tiberino. (18).

Otro encuentro ha tenido Fr. Reginaldo Romero con cabildo y universidad clerical motivado por el incumplimiento de las disposiciones fundacionales del Rey Sabio en su capilla del Real Alcázar, pero como lo substancial está salvado y el terreno es resbaladizo como relacionado con el patronato regio de que tan celosa es la señora Reina, se ha contentado con enterarse bien del caso para preparar de acuerdo con la Soberana el golpe definitivo que conseguirá dar en su visita de 1496. (19). Esto sólo hacía ya fructífera la visita, pero el visitador no se ha contentado con la preparación de la reforma de los clérigos, sino que ha puesto mano en el revuelto y proceloso mar de cofradías y hospitales.

Son muchos los establecimientos que con nombre de hospitales se encuentran a cada encrucijada, cortos de edificio, más cortos de hacienda y reducidos en los más de los casos a recoger a los viandantes desamparados que no tienen donde dormir dándole una estera o una tarima en que lo hagan, pues casi todos carecen de camas. Las limosnas escasean y las que con harto descuido se recogen son mal administradas, por lo que el Tiberino ha pensado quizá en un primer momento en realizar con un si-

(18) Cfr. a falta de cosa mejor el texto de la sentencia que trae Mesa Xinate: *Historia* cit. p. 1.^a, cap. VII, pág. 205, refiriéndose a la segunda visita del Obispo de Tiberia.

(19) Cfr. Mesa Xinate: *Historia*, cit. p. 1.^a, cap. VII, pág. 214.

glo de anticipación lo que Felipe II y el cardenal Don Rodrigo de Castro hicieron al declinar el quinientos, pero es hombre prudente y que sabe de sobra que un obispo de anillo, por muy respaldado que esté por un cardenal que vive lejos, va a tener que habérselas con gente peligrosa y no desnuda de valimiento y ha optado por emplear sus dotes persuasivas consiguiendo lo posible y dejando para ocasión más madura lo que fuera de desear. Además la asistencia social de Jerez está en mantillas y para acabar con establecimientos que mal que bien ayudan a resolver este acuciante problema hay que comenzar por sustituirlos.

Conocemos dos detalles de esta actuación que sabemos extensa y que fué una de las que consta ejerció en diferentes lugares de su visita, el robustecimiento de la hermandad de la Misericordia mediante la agregación a ella de los bienes del mortecino hospital de San Luis y la fusión del hospital de nobles mandado fundar y dotar por Mencía Suárez de Moscoso, y la cofradía de San Cristóbal, que bien dotado, mejor patrocinado y sito en lo más estratégico de la ciudad para el buen cumplimiento de su misión, llenó una necesidad entonces apremiantísima por la introducción y difusión por esta comarca del mal gálico, acogiendo en sus enfermerías a los tocados del temido mal de bubas. Un texto de un documento público coetáneo de los hechos y que se encuentra confirmado por otros sincrónicos del mismo, no deja lugar a dudas de que a la iniciativa y aun a la energía del obispo visitador se debió el feliz resultado de empresa tan difícil como aunar las voluntades de un patricio como Francisco de Zurita y gente de tan modesta condición como los primeros hermanos de la cofradía de su hospital. Reza así: *el reverendo señor obispo de Tiberio visitador deste arzobispado al tiempo que agora en esta cibdad estuvo y visitó vos mando quel dicho hospital se diputase y edificase y su avocación fuese dicha e puesta con la dicha cofradía y hermandad en el dicho hospital y casas que así antes había nombre del dicho Francisco de Corita.* (19 bis). La sinceridad obliga a decir que no fué todo concordia y una discreta amenaza del Tiberino concededor de la psicología de aquellos con quienes trataba, contribuyó eficazmente a la consecución de lo que se pretendía. (20).

(19 bis) Cfr. Cuaderno capitular de 1490, fol. 98, donde se inserta la escritura de concesión de solar para labrar el hospital y al trasladarlo a las casas del de Zurita beneficiar aquél en su provecho otorgada por el cabildo en 2 de Febrero de 1490.

(20) En la petición dirigida al cabildo secular de Jerez que se encuentra inserta en las actas del cabildo de 12 de Febrero de 1490, fol. 49, se lee que el Obispo visitador les había hecho saber a los cofrades de San Cristóbal que si no atendían sus advertencias les quitaría la facultad de pedir limsonas: *que si no lo ficiésemos nos sería quitada la demanda.*

No todas han sido correcciones, sino que como visitador prudente el obispo tiberino no ha procurado sacar el partido posible de las circunstancias robusteciendo las instituciones que le merecieron aprecio y confianza. La dureza que con otros tuvo se ha trocado en blandura para los hermanos de la Misericordia, cofradía que cumple bien con sus fines y se administra satisfactoriamente. Para ella no solamente ha tenido benigna acogida y graciosa disposición, sino que encontrándose una cofradía y hospital de San Luis mal dotados y peor administrados que en un acto de autoridad ha hecho desaparecer anulando a su cofradía, los escasos bienes con que consta, los ha anejado a los hermanos de la Misericordia con la obligación de cumplir las cargas pías que sobre ellos pesan con lo que la situación económica de la cofradía que pronto recibirá poderoso impulso con la fundación del patronato que le dará un puesto destacado entre todas las corporaciones similares de Jerez a más de robustecerse económicamente—lo que le viene bien por ser muchas las obras que de acuerdo con su título realiza—gana aún más prestigio del que merecidamente gozaba, y afirma su situación en la sociedad jerezana contemporánea cuyos miembros más destacados siguen con frecuencia los fúnebres cortejos que encabeza el Cristo de los garfios y los penitentes de hopa verde. (21).

Muchos abusos quedan por corregir pero Fr. Reginaldo Romero entiende que es preciso dejar esta cizaña para no arrancar con ella mucho trigo, el camino está abierto y otros visitadores—será él quien dentro de un quinquenio vuelva a continuar la obra de reforma comenzada—continuarán en unos casos, perfeccionarán en otros o comenzarán si el clima es propicio para ello, la labor de volver al buen camino a las ovejas desorientadas y restablecer las tradiciones. Se despide de sus hermanos de hábito y continúa su misión por otras vicarías del arzobispado. No todos los obispos de anillo merecieron las acres, aunque en muchos casos justificadas, censuras del ardoroso predicador—con justicia se le ha llamado el Savonarola español—que fué Fr. Pablo de León. (22).

(21) Cuaderno de reducción de hospitales, cit. fol. 190, v. Se hace constar en él la presentación de un decreto del obispo de Tiberia de 2 de Diciembre de 1489, adjudicando a la Sta. Misericordia unas casas y unos censos que eran del hospital de San Luis que se suprime con la carga de celebrar la fiesta de este santo y una misa cada domingo en la iglesia conventual de San Francisco.

El detalle de sacarse en los entierros de ajusticiados y similares, un Cristo con ganchos y hupas verdes, consta por lo que declaran varios testigos en el cuaderno de reducción de hospitales al tratarse de éste y las partidas correspondientes de los inventarios.

(22) Existen algunos datos para reconstruir la biografía del obispo de Tiberia aunque no todos los deseables que es de esperar aumenten con una investigación en algunos archivos sevillanos—el de los Riberas, adelantados de Andalucía, con los que estuvo muy ligado, hoy incorporado al general de la casa de Medinaceli—y el general de la archidiócesis.

APENDICE AL CAPITULO III

ALGUNOS ADALIDES DE JEREZ QUE FIGURAN DURANTE EL CUATROCIENTOS. 1410-1491.

La importancia de este oficio—a primera vista de poco relieve—a causa de las numerosas entradas y saltos que los jerezanos hacen durante toda la indicada centuria, así en las tierras de moros granadinos, como en las costas del norte de Africa, han inclinado a dar un elenco incompletísimo de los nombres de los adalides de cuya existencia hay constancia por la documentación encontrada. Es el siguiente:

1.º—*Alvaro Martín*. Consta de su existencia, de su muerte a manos de los moros en el castillo de Tempul y de la fecha en que concluyeron oficio y vida por el siguiente fragmento del cabildo de 18 de Marzo de 1410, libro capitular fol. 41.

«mandaron dar un mandamiento para Bartolomé Sánchez de Ecija, mayordomo del cabildo que de los propios e rentas del dicho concejo de luego a Diego González acemilero setenta maravedis para quitar una ballesta que fué tomada a Alvaro Martín adalid para pagar el alquiler de una acémila que lo troxo del castillo de Tempul onde lo mataron los moros para lo traer a enterrar aqui a Xeres...»

2.º—*Juan Viudo*. En el memorial de servicios de García Dávila el viejo presentado en cabildo de Jerez de 16 de Enero de 1459 se lee lo siguiente que da la seguridad de poder incluirse a este adalid en la serie de los de Jerez y algunos de sus servicios, así como la fecha en que actuaba.

«Yo servi por mi persona... el dicho año de 1429 e el año siguiente de treinta fasta que vino a esta cibdad el mariscal Pedro de Ferreira por capitán para la guerra de los moros... Item yo fui por mi persona e a mi costa con el adalid Juan Viudo a tentar la villa de Jimena para la escalar con cincuenta rocines que esta cibdad fueron a la dicha villa. Item en el año treinta y uno fui con el dicho mariscal por mi persona y a mi costa cuando se escaló e ganó la dicha villa de Jimena...» (Inserto en Historia y anales... de... Xerez de la Frontera, vol. III, pág. 17. Jerez. 1887).

3.º—*Juan de Osuna*. De los servicios de este adalid y de la fecha en que desempeñaba el peligroso oficio en cuestión nos dan cumplida noticia las actas capitulares xericienses de uno de cuyos cabildos, el celebrado el 2 de Marzo de 1435 (Cuaderno capitular fol. 14 v.) tomamos el pasaje que a la letra transcribimos:

«e mandaron dar mandamiento para Alonso Ruiz de Torres mayordomo del concejo de este año en que estamos, que de los maravedis de las rentas e propios del

dicho concejo deste año de a Juan de Osuna adalid cuatrocientos maravedis que le mandaron dar por el trabajo e afán que el e sus compañeros fisieron en guardar la sierra e tomar e atraer un mal cristiano que se había tornado moro e era enojado que fué tomado e muerto por justicia en esta ciudad los cuales maravedis le fueron por ello librados en Francisco Román, mayordomo que fué desta ciudad el año que agora paso de mil e cuatrocientos e treinta e cuatro años e no copieron en el...».

4.º—*Martín Ferrán de Tarifa*. Fué recibido como adalid asignándole la correspondiente soldada y mandándole residir establemente en Jerez por el cabildo que el concejo de esta ciudad celebró el 9 de Marzo de 1435, (Cuaderno capitular fol 17 r.), cuyo acuerdo es literalmente transcrito como sigue:

«asentaron todos los dichos allcalles e regidores e alguasil que se diesen a Martín Ferrandes de Tarifa adalid, que presente estaba, de hoy en adelante de cada año dos mil maravedis—roto—porque el dicho Martín Ferrandes viva e more e venga a vevir e morar en esta dicha cibdad e la dicha cibdad lo tenga por su guía e adalid en tanto que (a) Xeres ploguiere...».

5.º—*Lázaro de Jaén*. Que era adalid de Jerez, que en Agosto de 1437 era finado y que debió ser impuesto por la corona y no nombrado por la ciudad como sus antecesores, parece indicarlo el encabezamiento de una carta dirigida al rey por los regidores jerezanos inserta en las actas del cabildo celebrado por la indicada ciudad el 26 de los antes indicados mes y año, (Cuaderno capitular fol. 132), que reza así:

«Muy alto e muy poderoso príncipe nuestro señor el rey: los muy omildes servidores allcalles mayores e alguasil e los caballeros e escuderos, regidores e jurados de la vuestra noble ciudad de Xeres de la Frontera, besamos vuestras manos e con muy gran reverencia nos encomendamos en la vuestra alta señoría a la cual nuestro señor plega saber que nos es dicho que Lázaro de Jaén vuestro adalid es finado e que avia de vuestra alteza cinco mil maravedis de merced...».

Desconocemos otros detalles acerca de este adalid cuya duración en el oficio debió ser bastante corta ya que en años muy próximos se conoce la existencia de otros.

6.º—*Rui García de Haro*. En la carta cuyo encabezamiento va copiado se propone para sucesor del finado Lázaro de Jaén en el oficio de adalid local a este Rui García de Haro del que se hace la siguiente recomendación que parece haber sido tenida en cuenta en el concejo real pues obtuvo el oficio vacante:

«Señor por quanto Rui García de Haro es sabedor de la guerra de la frontera contra los moros enemigos de nuestra santa fee e en vuestro servicio ha trabajado en las guerras e es bien suficiente e perteneciente para en lugar del dicho adalid haber la dicha merced que de vuestra señoría había, suplicamos a vuestra alteza que mande faser merced al dicho Rui García de la merced quel dicho Lázaro de Jaén

adalid de vuestra señoría había porque el dicho Rui la puede haber y con ella servir a vuestra merced (sic) en ello muy alto señor faredes en vuestro servicio e al dicho Rui García mucha merced e limosna e más lo ternemos en merced...».

7.º—*Antón Fernández*. La laguna que presenta el elenco no es pequeña especialmente si se tiene en cuenta que por lo peligroso de su oficio no solieron durar mucho en él los adalides, que dejaban la vida casi siempre en su desempeño. El primero que hemos encontrado es este de cuya existencia y de que se desempeñó el oficio de adalid no deja duda lo que se lee en las actas capitulares cabildo de 17 de Octubre de 1454, fol. 66 del cuaderno correspondiente de las que tomamos las siguientes líneas:

«veno Antón Fernández adalid e mostró e presentó a los dichos pesquisidor e allcalles mayores e regidores una carta del rey nuestro señor cerrada...».

8.º—*Juan de Guzmán*. Este adalid que había ejercido su oficio en la vecina villa de Arcos, fué recibido en calidad de tal por el concejo de Jerez en cabildo de 16 del mes de Mayo de 1459, asignándosele quitación anual de dos mil maravedis sobre los propios concejiles como remuneración de su peligroso oficio. Parece que vino impuesto desde fuera y no fué escogido por los capitulares que lo aceptan. El siguiente texto tomado del cabildo citado fol. 49, comprueba la existencia de este adalid:

«el dicho Gómez Pérez Patiño dijo que a esta ciudad era venido un adalid de nombre Joan de Guzmán, vecino de la villa de arcos para vevir en esta ciudad e ser adalid en ella...». (No fué sino de muy corta duración en el oficio).

9.º—*Juan Buñuelo*. Este fué nombrado por Jerez que le eligió por su adalid, haciéndole propuestas ventajosas para que viniese a establecerse en ella. El siguiente texto tomado del acta del cabildo celebrado por el concejo xericiense en 26 de Marzo de 1460 cuaderno capitular fol. 49, no deja dudas sobre la veracidad de ello.

«veno Juan Buñuelo adalid desta cibdad e dixo que pues esta ciudad le había mandado venir a esta ciudad e le había tomado por su adalid, que le ficiesen merced de un solar para faser unas casas al fonsario de los judios allí donde esta ciudad entendiese que le cumplía e los dichos señores corregidor e regidores dijeron que el dicho Juan Buñuelo adalid pues era adalid desta ciudad le debía ser dado el dicho solar».

En cabildo de 5 de Mayo del mismo año se le señaló quitación por su oficio que esta vez fué de tres mil maravedis anuales y no dos mil que es la cantidad que se asignó a varios de los que le precedieron en la misma función guerrera. (fol. 54).

10.º—*Pedro Sánchez*. Portero del cabildo, cargo entonces tenido en cierta estimación, acumulaba al mismo el oficio de adalid, según se le nombra en el acta de la reunión celebrada por el concejo jerezano en 19 de Febrero de 1467, cuaderno

capitular fol. 41 v.º No sabemos otra cosa acerca de este adalid que el año siguiente tenía sucesor.

11.º—*Juan García Serrador*. Continuando la intromisión exterior este adalid no fué escogido por Jerez que lo tuvo que aceptar en cabildo de 31 de Diciembre de 1468 en virtud de carta dirigida al concejo por el señor de Gibraleón, D. Pedro de Zúñiga, la cual fué leída en dicha reunión capitular e insertada en sus actas, cuaderno correspondiente fol. 2. Por los detalles que acerca del ceremonial estilado en el nombramiento de los adalides, copiaremos algunas líneas del indicado documento:

«fago vos saber que (Juan) García Ferrador vuestro vecino vino aquí a mí e me presentó una carta del rey nuestro señor por la cual su alteza (manda?) ba que le criase e armase adalid habiéndose por informado de su habilidad y esfuerzo (con la) cual carta yo fui requerido por el dicho Diego García y conformándome col mandato e voluntad del dicho señor rey nuestro señor y col voluntad del duque mi señor lo armé adalid ayer domingo veinte días de diciembre en esta villa de Gibraleón, haciendo aquellos actos y cerimonias que las leyes destos reinos en tal caso disponen lo cual acordé de vos lo escrebir e facer saber así por el ser vuestro vecino como lo es como porque esa muy noble ciudad es tenida y es cabeza de la frontera (comido por la humedad) porque sabido por vosotros sea de aquí adelante tenido y acatado y honrado por adalid...».

12.º—*Pedro González*. En el prontuario de escrituras del oficio 1.º de Jerez, varios, siglo XV, 11 de Mayo de 1491, fol. 74, se lee lo siguiente acerca de este adalid:

«da en donación pedro gonzales adalid vecino de esta ciudad de Xeres al monesterio de santo Domingo de esta ciudad y a fr. Pedro de Barahona en nombre del dicho monesterio la mitad de unas casas que son en la collación de san Miguel en quel dicho Pedro Gonzales agora face su morada... en tal manera que los frailes del dicho monesterio le digan en cada un año una remembranza de nuestra señora...».

LOS ALCALDES DE LO MORISCO EN LA ANDALUCIA OCCIDENTAL A FINES DEL SIGLO XV.

Aunque sea saliéndonos del marco dentro del cual se encierra el presente estudio, hemos creído prudente acceder a las indicaciones que se nos han hecho de dar a conocer las notas recogidas acerca de los que ocuparon esta magistratura tan poco conocida en la segunda mitad del cuatrocientos y cuya jurisdicción solamente aceptó Jerez obligada por la autoridad de la Corona y sus representantes en la región, el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos. El elenco de los que desempeñaron el referido oficio al que solió ir unida la alcaldía de las penas de cámara y fisco real es el siguiente, que aunque lo juzgamos bastante completo, advertimos que no es exhaustivo por no haber investigado directamente sobre la materia:

1.º—*Antón González de Almonte*. Veinticuatro de Sevilla y persona acepta a los Medina Sidonia, a cuya parcialidad en Sevilla pertenecía, obtuvo el nombramiento del rey Juan II en fecha que no hemos podido determinar, manteniéndose en él por sucesivas confirmaciones de Enrique IV y el infante Don Alfonso, que tuvieron por causa la resistencia de Jerez en la práctica a reconocer la jurisdicción del referido magistrado. Unas líneas de la última de las referidas confirmaciones nos evitará más disquisiciones sobre el asunto. Rezan así:

«Sepades que Antonio Gonzales veinticuatro e fiel executor de la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla e secretario del duque de Medina mi tío me envió faser relación o dise que bien sabedes en como el rei don Johan de esclarecida memoria mi señor e mi padre que Dios haya a suplicación del dicho duque mi tío le ovo fecho merced de allcaldía mayor de lo morisco entre cristianos e moros e de las penas que pertenescen a la su cámara e fisco fecho todo en el arzobispado de Sevilla e el obispado de Cádiz de los cuales mercedes uso e gozo así en tiempo del rey don Johan mi señor e padre como en tiempo de don Enrique mi antecesor por quien le fueron confirmadas las cuales asimismo yo les confirme e mande confirmar al tiempo que yo fui alzado e recebido por rey e señor destos nuestros reinos e señoríos...». (Actas capitulares de Jerez. Cabildo de 13 de Junio de 1468 fol. 86 y ss.).

Un incidente ocurrido en 1460 con motivo de la presa de unos moros por el veinticuatro de Jerez, Juan Riquelme en las salinas de Hortales, asunto en que intervino el alcalde Antonio González de Almonte por medio de su delegado el regidor de Ecija, Juan de Jerez, permite señalar un comienzo seguro al ejercicio de la alcaldía de lo morisco por Antonio González de Almonte cuyos derechos desconocidos por Jerez eran recordados al regimiento de esta ciudad por una carta conjunta del Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos de 25 de Agosto de 1460. (Cabildo de 27 de los mismos mes y año en que se leyó y en cuyas actas se insertó al fol. 68 v.).

2.º—*Pedro Vázquez de Saavedra*. Sucesor del anterior, desempeñaba la alcaldía de lo morisco en 1478, fecha en la que los Reyes Católicos le privaron de su oficio por pertenecer a la facción del mariscal de Zahara, su deudo, Hernán Arias de Saavedra, en plena rebeldía con respecto a los soberanos. (Registro del sello 12 de Febrero de 1478. En Sevilla, fol. 31, n.º 298, pág. 40 del vol. II. Valladolid 1951).

3.º—*Diego Hurtado de Mendoza*. Miembro del consejo real y presente en Sevilla al tiempo de la destitución de Pedro Vázquez de Saavedra, fué nombrado para sustituirle en la provisión citada antes de 12 de Febrero de 1478. (Cfr. Registro del sello, loc., cit., pág. cit.).

4.º—*Pedro Vázquez de Saavedra*. Sometida la facción del magistral de Zahara fué repuesto en el oficio de alcalde mayor de lo morisco este conocido caballero sevillano que desempeñó el cargo juntamente con la notaría mayor de Sevilla y otros de no menor importancia, hasta su muerte, ocurrida en 1483, en que se le nombra sucesores en uno y otro. (Registro del sello. Provisiones de 6 de Diciembre del año 483, fol. 66 y 67, pág. 269).

5.º—*Fernando de Nevaes*. Pariente del anterior, pues era hijo de su cercano deudo Alonso Pérez de Saavedra, fué nombrado alcalde mayor de lo morisco en las mismas condiciones que aquél, por real provisión de 6 de Diciembre de 1483 antes citada. (Registro del sello cit., loc. cit., pág. 269). La declaración de guerra a los granadinos quitó toda importancia al oficio, que desapareció por carecer de razón que justificara su existencia.

Las escasas menciones que del alcalde de lo morisco se encuentran en la abundante documentación capitular jerezana de la época, hace pensar que no obstante las provisiones reales y las intervenciones de los comisarios regios, fué muy poco lo que sus titulares intervinieron en la vida local xericiense.

BIBLIOGRAFIA

- Acta capitulorum provincialium provinciae Hispaniae Ordinis Praedicatorum*. (Edic. *Analecta Sacri Ordinis Praedicatorum*, vol. III. Roma. 1900).
- Alcocer, Mariano. *Fray Diego de Deza*. Valladolid. 1927.
- Alcocer, Mariano y Sancho, Hipólito: *Noticias y documentos referentes al alcázar de Jerez de la Frontera en los siglos XIII a XVI*. Larache. 1940. (S. E. H. J.).
- Anónimo. *Libro del Alcázar*. Jerez. 1928-939. (Editores Martín Ferrador y Manuel Esteve).
- Ayala, Ignacio López de: *Historia de Gibraltar*. Madrid. 1782.
- Barbadillo Delgado, Pedro: *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz. 1942.
- Barris, Rafael: *En torno a Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. (Boletín del centro de estudios históricos de Andalucía. Sevilla 1927).
- Basurto Mendoza, Sancho: *Origen de la casa de Mendoza de Jerez de la Frontera*. (Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca). Cádiz. 1942.
- Bernaldez, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel por el bachiller... cura que fué de la villa de los Palacios y capellán de Don Diego Deza arzobispo de Sevilla*. (Bib. de A. A. E. E. *Crónicas* vol. III.º). Madrid. 1878.
- Bethencourt, Francisco Fernández de: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*. (Casas de Acuña vol. III y Cerda vol. V). Madrid. 1909.
- Carande, Ramón: *Sevilla fortaleza y mercado*. (Anuario de historia del derecho español, vol. II. Madrid. 1925. (pág. 233-401).
- Cárdenas, Benito de: *Memoria y verdadera relación de cosas acontecidas en esta ciudad (de Jerez) y fuera della... desde el año de mil y cuatrocientos setenta y uno que entró el Marqués en Jerez fecho por un hombre muy honrado desta ciudad...* Publicado por Moreno de Guerra, Juan, en *Bandos en Jerez*. vol. I. Madrid. 1929.

- Cotarelo Valledor, Armando: *Fray Diego Deza*. Madrid. 1905.
- Cristelly, Joaquín: *Ligeros apuntes históricos de la ciudad de San Fernando*. San Fernando. 1891.
- Dávila, José Angelo: *Historia de Jerez de la Frontera*. (Editada por Carlos Valenzuela). Jerez. 1908.
- Denifle, Enrique: *Die universitäten des Mittelalters bis 1400*. Berlín. 1885.
- Durán y Lerchundi, Joaquín: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Madrid. 1893.
- Esteve, Manuel: *Notas extraídas del protocolo primitivo y de fundación de la Cartuja jerezana*. Jerez. 1934.
- Eubel, Fr. Conrado: *Hierarchia catholica medii aevi*. Roma. 1908.
- Fita, Fidel: *Obispos titulares de Málaga en el siglo XV*. (Boletín de la Real Academia de la Historia. vol. 69).
- Fernández, Formentani: *Costumbres y leyes de antaño*. (Edición preparada por Agustín Muñoz Gómez). Jerez. El Guadalete. 1890.
- Galindez de Carvajal: *Memorial o registro breve de los lugares donde el Rey y Reina Católicos, nuestros señores, que en gloria estén, estuvieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llevó para sí...* Bib A. A. E. E. *Crónicas*, III.º Madrid. 1878.
- García Figueras, Tomás: *Miscelánea de estudios africanos*. Larache. 1948.
- Gazulla, Fr. Faustino: *La orden de Nuestra Señora de la Merced*. vol. I. Barcelona 1934.
- Gestoso, José: *Sevilla artística y monumental*. Sevilla. 1889.
- González Gordon, Manuel: *Jerez-Xeres-Scheris. Apuntes sobre el origen de la ciudad sobre su historia y su vino*. Jerez. 1935.
- González Fariñas, Fr. Francisco: *Noticias de la fundación del convento de la Merced calzada de Jerez de la Frontera*. Larache. 1941. (S. E. H. J. n.º 8).
- Guerrero, Fr. José: *Devota novena a la Santísima Virgen bajo el dulce y admirable título de Consolación patrona de Jerez de la Frontera precedida de la historia de su imagen que se venera en la iglesia de Sto. Domingo de dicha ciudad*. Jerez. 1866.
- Gutiérrez, Bartolomé: *Historia y anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez. 1886.
- Gutiérrez de Quijano, Pedro: *La Cartuja de Jerez*. Jerez. 1924.

- Guillén Robles, F.: *Las cabalgadas*. (Reedición por Tomás García Figueras en *Mauritania*). Tánger. Septiembre. 1943.
- Haro, Alonso López de: *Arbol de los Veras... y otros árboles de diversas líneas de ascendientes del Conde de la Roca*. Milán. 1636.
- Hazañas la Rúa, Joaquín: *Maese Rodrigo. 1444-1509*. Sevilla. 1909.
- Hidalgo Ortega, Andrés: *Variedades*. (Artículos publicados en el Guadalete en 10 de Septiembre de 1878). Contiene el pregón de los diputados de la feria en el año 1494, a más del privilegio original de las mismas.
- El mismo: *Historia de Gibraltar*. Jerez. 1885.
- Jiménez de la Espada, Marcos: *La guerra del moro a fines del siglo XV*. Ceuta. 1940. 2.ª edición con nuevas notas por H. S. Publicaciones del Instituto General Franco.
- López, Fr. Atanasio: *Los Obispos de Málaga en el siglo XV*. (Mauritania-Tánger. Agosto. 1937).
- López Martínez, Celestino: *La Santa Hermandad de los Reyes Católicos*. Sevilla. 1921.
- Luna, Juan Carlos de: *Historia de Gibraltar*. Madrid. 1944.
- Llorca, Bernardino: *La Inquisición en España*. Madrid. 1936. (Labor).
- Moreno de Guerra, Juan: *La población de la comarca de Jerez en el siglo XV*. (El Guadalete, 10 de Marzo de 1936).
- El mismo: *El cronista Alfonso de Palencia, en Jerez*. (Guión. Jerez-Orihuela. Mayo. 1936).
- El mismo: *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo*. Madrid. 1929-31.
- Muñoz, Agustín: *La pesquería de Puerto Franco y la torre de Abu Yusuf*. (En «Dos documentos curiosos del siglo XV»). El Guadalete. 1892).
- El mismo: *El pendón de Jerez*. (Aparte de El Guadalete). Jerez. 1892.
- El mismo: *Nuevas memorias judiegas*. (Aparte de El Guadalete). Jerez. 1892.
- El mismo: *Las calles y plazas de Jerez de la Frontera*. Jerez. 1903.
- Muñoz Torrado, Antonio: *La iglesia de Sevilla en el siglo XIII*. Sevilla. 1915.
- Novoa, Fr. Zacarías: *Conventos agustinianos de Jerez de la Frontera*. Ceuta. 1940.
- Ortega, Fr. Angel: *Las casas de estudios en la provincia de Andalucía*. Madrid. 1917.
- Ortiz de Zúñiga, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... desde el año de 1249*. Madrid. 1795.

Palencia, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Versión castellana de las *Décadas*, por Antonio Paz y Melia. Madrid. 1904-907.

Piñero, Joaquín: *Reconquista de Gibraltar por los Jerezanos*. (El Guadalete 20 de Agosto de 1892).

Portillo, Bruno: *Cartas a Don Bruno Pérez, sobre el monasterio de Nuestra Señora de la Defensa*. Jerez. 1874.

Pulgar, Hernando del: *Crónica de los señores reyes católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Bibl. de A. A. E. E. Crónicas. III.º Madrid. 1878.

Ragel, Francisco. (Martín Ferrador): *Tradiciones y apuntes históricos jerezanos*. Jerez. 1959.

Rallón, Fr. Esteban: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera*. (Incompleta). Jerez. 1890-1894.

Ricard, Robert: *Contribution a l'étude du commerce genois au Maroc durant la periode portugais*. París. 1937.

El mismo: *Les places portugaises du Maroc et le commerce d'Andalousie*. París. 1942.

El mismo: *Etudes sur l'histoire des Portugais au Maroc*. Coimbra. 1955.

Robert, G.: *Les ecoles et l'enseignement de la theologie pendant la premiere moitié du XII siecle*. París. 1909.

Rodrigues Bernardo: *Anais d'Arzila*. Edición preparada por el profesor David Lopes. Lisboa. 1915 y 1919-20.

Sancho de Sopranis, Hipólito: *La capilla de la Concepción del claustro de San Francisco el Real de Jerez de la Frontera*. (Revista del Ateneo. Jerez. 1928).

El mismo: *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*. Almagro. 1929 y 1932. (Incompleta).

El mismo: *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Larache. 1939. (S. E. H. J. núm. 4).

El mismo: *Fr. Luis de Carvajal en Jerez de la Frontera*. Madrid. 1943. (Separata de Archivo Ibero Americano).

El mismo: *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*. Cádiz. 1943.

El mismo: *Un foco de cooperación española a la obra portuguesa en Africa. Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María*. (Mauritania. Tánger. 1943).

El mismo: *Pedro de Vera alcaide de Jimena*. (Mauritania. Tánger. 1943 pass.).

El mismo: *Un documento importante para la biografía de Pedro de Vera*. (Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca). Cádiz. 1943.

El mismo: *Una fundación docente del Beato Juan de Avila. El colegio de Santa Cruz de Jerez de la Frontera*. Madrid. 1943. (Separata de Archivo Ibero Americano).

El mismo: *Cádiz bajo los Ponce de León*. (Archivo Hispalense. Sevilla. 1943).

El mismo: *Las entradas de Pedro de Vera en Berberia*. (Mauritania. Tánger. 1943-1944).

El mismo: *San Francisco el Real de Jerez de la Frontera en el siglo XV*. (Madrid. 1945. Separata de Archivo Ibero-Americano).

El mismo: *La piratería mahometana de las costas andaluzas de Gibraltar al Guadalete durante la primera mitad del siglo XVI*. (Mauritania. Tánger. 1944 pass.).

El mismo: *Los conversos y la inquisición primitiva en Jerez de la Frontera*. (Archivo Ibero Americano. 1944).

El mismo: *Un documento interesante sobre la expulsión de los judios*. Sevilla. 1946. (Separata de Archivo Hispalense).

El mismo: *Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1500*. Madrid. 1948. (Separata de Hispania n.º XXXIII).

El mismo: *Pedro de Vera hasta su gobierno de Gran Canaria*. Tenerife. 1950. (Separata de *Revista de Historia*. La Laguna de Tenerife. n.º 75-81 y 86-88).

El mismo: *Contribución a la historia de la judería de Jerez de la Frontera*. Madrid. 1951. (Separata de Sefarad. vol. XI).

El mismo: *La judería del Puerto de Santa María de 1483 a 1492*. Madrid. 1953. (Aparte de Sefarad. vol. XIII).

El mismo: *Documentos para la historia del vino de Jerez*. Jerez. 1957. La ordenanza de las pasas y el vino a fines del siglo XV.

El mismo: *El artesanado mudéjar de la antigua de los Marqueses de la Mesa de Asta*. (Revista del Ateneo). Jerez. 1929.

El mismo: *Diego Fernández de Zurita, alcaide de Arcos, embajador en Granada*. (Revista de Historia y genealogía española. Madrid. 1929-1931).

El mismo: *Los sepulcros de la capilla de los Suazos*. (Guión. Jerez. Orihuela. 1935).

El mismo: *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez*. (Aparte de Guión. Jerez-Orihuela. 1934-1935).

El mismo: *Las laudas góticas de San Juan de los Caballeros*. (Guión. Jerez-Orihuela. 1936).

El mismo: *Notas documentales para la historia de la enseñanza en Jerez*. (Guión. Jerez-Orihuela. 1936).

El mismo: *El comercio entre el Puerto de Santa María y las plazas marítimas de Marruecos durante el siglo XV*. (Mauritania. Tánger. Noviembre 1941 y ss.).

El mismo: *Jerezanos y portugueses en el siglo XV. Notas y documentos*. (Mauritania. Tánger. 1945).

Valera Mosén, Diego de: *Crónica de los Reyes Católicos*. (Edición y estudio por Juan de M. Carriazo). Madrid. 1927.

Vázquez, Fr. Guillermo: *Manual de historia de la orden de Nuestra Señora de la Merced*. Toledo. 1931.

Vázquez de Mena, N.: *Tratado del origen generoso e ilustre del linaje de Vera y sucesión de los señores de la casa de Vera y villa de Sierra Brava*. s. l. 1617.

Vidal, Fr. Manuel: *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*.

Viera Clavijo, José de: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Madrid. 1773.

Zunzunegui, José: *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente*. San Sebastián. 1942.

Zurita, Diego de: *La isla de Cádiz en el siglo XV*. Madrid. s. a. (1947). Edición preparada por muerte de su autor por Hipólito Sancho de Sopranis. (Hispania n.º XXVII).

BIBLIOTECA MUNICIPAL
Jerez de la Frontera

INDICE TOPONIMICO

- Abadin. I. 29.
Africa. I. 44, 60, 63, 68. III. 41.
Aguer, Cabo de. I. 60.
Ajarquia, Sierra y desastre de la. I. 11, 18, 25, 31, 34, 75. III. 20, 23, 26, 56.
Alcalá de los Gazules. III. 32, 33, 47.
Algavarul, Sierra de. III. 31.
Alhama. III. 19, 23.
Alijar, Aldea del. I. 28.
Algeciras. II. 79.
Alora. III. 21.
Antón Martín, Posada de. III. 32.
Arahal. III. 20.
Arcos de la Frontera. I. 20, 89. II. 101. III. 31, 32, 35, 41, 50.
Archidona. III. 21.
Argamasilla, La. I. 23, 63, 65, 66. III. 52.
Arquillos, Los. I. 29.
Arzila. I. 62.
Ayna, Infantado y ermita de. I. 28. II. 15, 16, 108.
Azemmour. III. 38.
Aznmara, Castillo de. II. 84.
Baza. III. 21, 26.
Benaocaz. III. 32, 73.
Berbería. III. 37, 38.
Berrueco, El. I. 27, 28.
Bornos. III. 20.
Cádiz. I. 24, 45, 51, 56, 58, 65, 66, 77, 78, 89. II. 93. III. 29, 38, 49, 50.
Canarias. II. 53. III. 42.
Cardela. I. 10. III. 13, 33, 37, 39, 55.
Casarejos. I. 23, 64, 65.
Casares. III. 31.
Castellar, El. I. 23, 51, 55, 57, 78. III. 47.
Ceuta. III. 28, 43.
Córdoba. II. 70.
Ciudad Real. II. 69.
Chiclana. I. 20.
Díaz, Torre de Gonzalo. I. 44. III. 52.
Estepa. III. 30, 31.
Estepona. I. 24.
Estrella, Castillo de. (Véase Berrueco).
Flandes. I. 60.
Fuente la Higuera. III. 20.
Galicia. I. 73.
Garciajos, Los. III. 38.
Gaucín. III. 21, 31.
Givelvir, Castillo de. I. 28.
Gibraltar. I. 10, 23, 24, 25, 51, 55, 56, 78. III. 11, 30, 31, 40, 46, 47, 49, 50, 55.
Gigonza, Castillo de. I. 28.
Granada. I. 11, 25. III. 18, 22, 23, 56.
Grazalema. III. 38.
Guinea. III. 41.
Hortales, Salinas de. III. 35, 92.
Huelva. I. 64.
Illora. I. 25. III. 20, 21.
Jarda, La. III. 34, 38, 39.
Jimena de la Frontera. I. 23, 24, 25, 51, 55, 56, 78, 89, 96. III. 6, 43, 44, 49, 50, 56.
Lebrija. II. 85. III. 14.
Loja. III. 21, 23.
Lopera, Torre y batalla de. III. 13, 25.
Lora del Río. I. 25.
Magrib. I. 63, 68, 78.
Málaga. III. 21.
Margarigut, Aldea de. I. 28.
Matagorda, La. I. 23, 63. III. 52.
Medina Sidonia. I. 28. II. 101. III. 13, 31, 32, 47, 64.
Melgarejo, Torre de. I. 22, 23, 40.
Mesa de Asta, La. I. 28.
Mijas. III. 26.
Modín. I. 25.
Monteagudo. II. 10.
Montecorto. III. 38, 39.
Montefrío. I. 25.
Ortejicar. III. 38.
Osunilla. III. 26.
Paterna. I. 24.
Portal, S. Nicolás del. (Véase el siguiente).
Portal, El. I. 28.
Portugal. I. 63, 80.
Pozuela. I. 29.
Puerto Franco. I. 66.
Puerto Real. I. 12, 64, 65, 66. III. 52, 53, 56.

Puerto de Santa María. I. 55, 56, 60, 62, 70, 88. II. 29, 55, 93, 101, 112. III. 29, 38.

Regla, Monasterio de Sta. María de. I. 39. II. 16, 106, 107. III. 51.

Ronda. I. 55, 96. III. 21, 26, 31, 73, 74.

Rota. II. 100, 101, 102. III. 38, 51.

Safi. III. 29.

Santa Fe. I. 96.

Sanlúcar de Barrameda. I. 60, 64, 77, 80. II. 10. III. 13, 51. 64.

Santiago de Efé, Aldea de. I. 28. II. 15, 16.

Setenil. III. 11.

Sera, Torre de. I. 22.

Sevilla. I. 5, 6, 7, 8, 40. II. 12, 14, 47, 48, 53. III. 52, 60.

Sicilia. I. 44, 58.

Sidueña, Valle y concejo de. I. 28. II. 55.

Suazo, Castillo y puente de. I. 65.

Tarifa. I. 51, 56.

Ubrique. III. 73.

Utrera. III. 20.

Vejer de la Frontera. I. 20.

Vélez Málaga. III. 21, 23.

Villaluenga. III. 30, 31, 35, 36, 37, 73.

Villamarta, Aldea y donadio de. I. 29.

Vizcaya. I. 73.

Zahara. III. 20, 29, 31.

Zanzibar, Valle de. III. 63.

LUGARES Y EDIFICIOS DE JEREZ

Alcázar, Santa María del. II. 85, 86, 91, 104, 107, 108, 109, 111. III. 52, 87.

Basurtos, Casa de los. II. 97.

Capillas-enterramientos. II. 23 á 25.

Cartuja, Monasterio de la. II. 96, 102, 111. III. 56.

Cristóbal, Cofradía de S. I. 95. II. 85. III. 86, 87.

Cristóbal, Ermita de S. I. 39.

Dionisio, Iglesia de S. II. 32, III. 51, 69.

Domingo, Iglesia de Sto. II. 95, 96, 98, 101.

Fonsario de los judíos. III. 59, 60.

Guía, Sta. María de. II. 108, 111, 112.

Hinojosa, Casa de los. II. 96, 97, 98. III. 78.

Hospitales. II. 85.

Judería. III. 62.

Lucas, Iglesia de S. II. 67.

Marcos, Iglesia de S. II. 96, 99, 100, 110.

Mateo, Iglesia de S. II. 95, 96, 97, 100, 101.

Miguel, Iglesia de S. II. 96, 99, 101.

Misericordia, Hospital de la Sta. II. 85, 88, 91, 112. III. 87.

Piedad, Ntra. Sra. de la. (Véase Hospital de la Sta. Misericordia).

Parroquias locales. II. 5.

Pedro Díaz, Torre de. I. 25.

Pilar, Hospital y cofradía del. II. 107, 110, 111.

Ponce de León, Casa de los. II. 97.

Riquelme, Casa de los. II. 97.

San Luis, Hospital y cofradía de. III. 87.

Sangre, Hospital y cofradía de la. II. 88, 89, 90, 107, 108.

Santiago, Iglesia de. II. 96, 100, 101. III. 70, 71, 78, 79.

Tempul, Castillo de. I. 22, 27, 28. III. 40.

Villacreces, Casa y Capilla de. II. 96, 97.

INDICE ONOMASTICO

Abdalá, Alfaqueque. II. 32.

Abrahén, El cambista. III. 61.

Abrego, Fr. Alonso de. II. 58.

Acuña, Juan. Duque de Valencia. I. 11.

Aguilar, Alfonso de. III. 24.

Aguilera, Antón de. III. 68.

Alcalde de lo morisco. III. 34, 35, 93, 94.

Alcocer, Mariano. III. 52, 84.

Alfonso XI. I. 6, 28.

Alfonso, Infante. I. 8. III. 6, 55, 93.

Alimana, Enrique de. II. 105.

Alquizote, El alcaide. III. 43, 44, 50, 73, 74.

Almonte, Antón González de. III. 35, 94.

Almoravit, D. Juan. II. 12.

Andino, Alonso Fernández de. III. 9.

Andrés, Juan. II. 97, 98. III. 77.

Andrés Pedro. II. 57.

Antón, Cofradía de San. I. 95.

Arcos, Conde de. I. 9. III. 12, 36, 51, 71, 93.

Arévalo, Bachiller. I. 18.

Astera, La. II. 14.

Avila, Beato Juan de. II. 68.

Bajo, Francisco. II. 97.

Bañuelo, Juan. I. 26. III. 91.

Barahona, Fr. Pedro de. III. 92.

Barba, Fr. Agustín. III. 60, 67.

Barbadillo, Pedro. I. 60.

Bartolomé, Cofradía de San. I. 85, 86, 87, 95.

Barrio, Fr. José del. II. 46.

Barroso, García. I. 76.

Basurto, El alcaide. III. 13.

Basurto, Sancho de. I. 88, 90, 92. II. 4, 36.

Beltrán de Heredia, Fr. Vicente. II. 46, 47, 48, 69.

Benadeva. I. 58, 70.

Bernalte, Juan. III. 25.

Bernalte Dávila, Ana. II. 25.

Berrocal, Antón Rodríguez. I. 15.

Bethencourt, Francisco F. de. I. 11, 90.

Blanca de Borbón, La reina. II. 24. III. 76.

Bretones. I. 77.

Brocaes, Esteban de. I. 76.

Bueno, Juan. I. 41.

Cabeza de Vaca, Hernán Ruiz. III. 16.

Cabeza de Vaca, Pedro. I. 92.

Cádiz, Marqués de. I. 7, 9, 10, 12, 13, 17, 25, 27, 28, 50, 51, 88, 92. II. 56, 73, 106. III. 12, 14, 15, 16, 17, 21, 30, 36, 37, 38, 50, 51, 53, 54, 55, 63, 79, 80, 81, 82.

Camacho, Pedro. I. 17.

Camacho de Villavicencio, Pedro. I. 76, 91. III. 70, 83.

Campo Real, Marqués de. I. 88, 89, 92. II. 50, 73. III. 15, 54, 77.

Cantero, Fr. José. I. 55, 89.

Cañas, Fr. Martín de. II. 51.

Carande, Ramón. I. 30, 40.

Cárdenas, El maestro D. Alonso. III. 19, 20.

Cárdenas, Benito. I. 10, 11, 25, 26, 28, 45, 46, 58, 60, 92. II. 43, 48, 97, 98. III. 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 37, 38, 51, 62, 64, 67, 79, 81, 83.

Carmona, Gonzalo de. I. 69. III. 61.

Carmona, Luis. I. 42.

Cartuja de la Defensión. II. 52 y ss.

Carrizosa, Hernando de. III. 39.

Carrizosa, Iñigo López de. I. 67, 91.

Casa Vargas Machuca, Marqués de. I. 41, 88, 89, 90, 91. II. 4, 15, 36, 98. III. 43.

Casina, Manolín de la. I. 70.

Castro, Juan de. I. 14. II. 43. III. 5.

Castro, Pedro de. I. 25. II. 21.

Catalán, Juan. II. 29.

Centurión, Fr. Benito. II. 57.

Cisneros, El doctor. II. 66, 67.

Cisneros, Cardenal Fr. Francisco de. II. 75.

Colsantos, Juana García de. II. 26.

Cofradías locales. II. 17, 18, 19.

Colón, Cristóbal. I. 70.

Colón de Mendoza. I. 91.

Concepción. Devoción a la. II. 107.

Consolación, Sta. María de. II. 106, 107, 109.

Corços, Abrahán. I. 69.

Corços, Moisés. III. 61.

Cordera, Juana. II. 38.

Coullon, Las. III. 14.
Cotarelo Valledor, Armando. III. 66.
Crystelly, Joaquín. III. 54.
Cueva, Beltrán de. I. 24. III. 49.
Cueva, Leonor de la. III. 49.
Cuevas, Monasterio de las. II. 55, 56, 57. III. 92.
Chamorro, Fr. Pedro. II. 79, 109.
Chinchilla, Lcdo. Garci-López de. I. 43.
Dávila, José Angelo. I. 41.
Dávila, García. III. 8, 9, 15, 17.
Dávila, Martín. III. 15, 80.
Dávila, Gonzalo. I. 10, 24, 25. III. 47, 72.
Dávila, Bartolomé. II. 82.
Daza, Juan. I. 53.
Daza, Tristán. I. 14.
Defensión, Milagro de la. II. 60, 61.
Denilfe, Fr. Enrique. II. 64.
Deza, Fr. Diego. III. 66, 84.
Díaz de Bonilla, Diego. III. 48.
Domingo, Monasterio de Sto. I. 55. II. 19, 48, 49, 51, 56. III. 59, 60, 67, 68.
Domingo, Estudio de Sto. II. 69, 70, 71, 72.
Domingo, Monasterio de Sto. Elencos de comunidad. II. 71, 72.
Ecija, Bartolomé Sánchez de. II. 105.
Ecija, Fernando de. III. 9.
Enrique IV de Castilla. I. 7, 10, 17, 24, 25, 27, 68, 80, 86, 87. II. 13, 46. III. 5, 6, 10, 16, 29, 30, 48, 55.
Esteve, Manuel. II. 55, 56, 58, 60, 61.
Estopiñán, Diego de. I. 75.
Estopiñán, Francisco de. III. 39.
Estopiñán, Remón de. I. 18, 31, 48. III. 24.
Eubel, Fr. Conrado. I. 57.
Familias nobles de Jerez. I. 88.
Fariñas, Francisco. II. 36, 79, 114.
Faro, Samuel de. I. 41.
Fernández, Antón. III. 91.
Fernández Palomino, Esteban. II. 80, 81.
Ferrador, Alonso. I. 17.
Ferrandez, Manuel. I. 48.
Ferrantes de Galves, Pedro. I. 65.
Ferrera, Fernando de. I. 17.
Fita, Fidel. I. 57. III. 58, 62.
Fonseca, Fr. Velasco. II. 44, 45. III. 76.
Francisco, Monasterio de San. I. 39, 90, 91. II. 49, 50. III. 51, 76.
Francisco, Monasterio de San. Elencos de comunidad. II. 73, 74, 75.
Franco, Fr. Diego. II. 112.
Frias, Juan de. I. 22.
Fuente, Juan de la. I. 12, 22. III. 53, 64, 65.

Fuentes, Pedro de. I. 15, 25.
Gallegos, Gonzalo Pérez de. I. 75. III. 42.
García, El padre Nuño. II. 88, 89.
García Serrador, Juan. I. 26. III. 92.
Gazulla, Fr. Faustino. II. 36, 78.
Gestoso, José. III. 77.
Getino, Fr. Luis Alonso. II. 40.
Gibraleón, Pedro González de. I. 77.
Girón, Pedro. III. 17.
Gómez, Alonso. II. 98.
Gómez, Pedro. I. 69.
González, Pedro. III. 91.
González Gordon. I. 60, 69.
González, Rodrigo. I. 94.
Guadalupe, Antón Sánchez de. II. 93.
Guerrero, Fr. José. II. 106.
Guevara, Carlos de. III. 19, 20.
Guillén Robles, III. 37.
Gutiérrez, Bartolomé. I. 6, 8, 10, 14, 15, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 39, 43, 47, 62, 63, 71, 87, 88, 91, 96. II. 14, 49, 66, 91, 114. III. 4, 6, 7, 8, 15, 19, 21, 22, 38, 48, 51, 55, 72, 81, 84.
Gutiérrez, Juana. I. 17.
Guzmán, Alonso de. III. 14.
Guzmán, Juan de. I. 26. III. 91.
Guzmán, Pedro de. III. 14.
Haro, Rui-García de. III. 90.
Hazañas, Joaquín. I. 57.
Hinestrosa, Lope de. II. 57.
Herrera, Juan de. I. 90. II. 98.
Hidalgo, Andrés. I. 71. III. 47.
Hinojosa, Gedeón de. I. 75.
Hinojosa, Alvar López de. I. 91.
Hinojosa, Giraldo Gil de. II. 105. III. 24.
Hojeda, Fr. Alonso de. II. 47, 49.
Inquisición. III. 58, 63.
Isabel la Católica. I. 10, 11, 12, 13, 18, 63. II. 40, 51. III. 17, 18, 51, 67.
Jaén, Lázaro de. III. 87.
Jayna, Fr. Pedro. III. 67.
Jerez, Antón de. II. 45. III. 9.
Jerez, Juan de. I. 67. III. 35, 93.
Jerez, Fr. Mateo. III. 67.
Juan II de Castilla. I. 7, 23, 43, 52, 89. III. 93.
Jiménez de la Espada, Marcos. III. 37, 39.
Judíos de Jerez. III. 59.
Layne, Diego. I. 41.
Lázaro, Cofradía de. I. 42.
Lebrija, Fr. Juan de. II. 51.
León, Fr. Pablo de. III. 84, 87.
Levi Yehuda. I. 44.
Libro del Alcázar. III. 47, 48.
Lillo, Dr. I. 46.

Linajes locales banderizos. III. 10.
López, Diego (Candeler). I. 73.
López, Juan. I. 18, 19.
López de Ayala, Ignacio. III. 47.
López del Castillo, Gonzalo. III. 60.
Lucero, Juan. El Inquisidor. II. 49, 65, 66.
Lugo, Alonso de. III. 68.
Luna, Juan Carlos de. III. 46, 47.
Llerena Dam, Fernando. II. 57.
Llorca, Bernardino. III. 67.
Mohamed Caba, alcaide de Gibraltar. III. 47.
Mohamed Rahan, alfaqueque. II. 83.
Málaga, Fr. Pedro, obispo de. I. 56, 57.
Marcos de Llanes, Alonso. II. 7.
Marruffo, Gerónimo. I. 48.
Martín, Alvaro. III. 89.
Martín Ferrador, Diego. III. 40.
Martínez Cordero, Alonso. II. 66, 67.
Martínez, Pedro. El vicario. II. 13, 65.
Medina, Diego de. II. 57.
Medellín, Cristóbal de. I. 32.
Medina-Sidonia, Duque de. I. 9. III. 6, 7, 14, 33, 36, 43, 47, 48, 49, 50, 55, 71, 81, 93.
Melgarejo, Isabel de. II. 39, III. 78.
Mendoza, Gonzalo González de. II. 15.
Mendoza, Juan de. II. 16.
Mendoza, Cardenal D. Pedro. II. 57.
Mendoza, Diego Hurtado de. III. 94.
Merced, Monasterio y cofradía de la. I. 41. II. 19, 21, 60, 105, 107.
Merlersin, Niccolo. I. 70.
Mesa, Luis de. III. 63.
Mesa Xinete, Francisco. I. 31, 32. II. 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 25, 34, 35, 37, 38, 39, 90, 104, 106, 114. III. 67, 85.
Meyra, Teresa Vázquez de. II. 39.
Meyra, Vasco Pérez de. III. 46.
Misalla, Gabriel de. I. 74.
Moisés abén, Sánchez. III. 63.
Molina, Pedro González de. I. 77.
Moreno de Guerra, Juan. I. 30, 57, 84, 85, 87, 88, 89, 92. II. 9. III. 4, 5, 9, 10, 80.
Morla, Pedro de. I. 12, 14.
Morla, Francisco Martínez de. II. 53.
Martín, F. Antonín D. II. 42, 47, 48.
Mozas, Juan de. II. 65, 66, 67.
Muñoz, Agustín. I. 18, 30, 31, 32, 34, 66, 78. III. 58, 60, 71.
Muñoz Torrado, Antonio. II. 6, 12.
Natividad, Hospital de la. II. 85, 107.
Nava, Andrés de. I. 70.
Negro, Francisco de. I. 74.
Negrón, Polo de. I. 72.

Nevares, Fernando de. III. 94.
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar. I. 92.
Nyder. Juan. II. 48.
Obertos de Valetto, Alvar. I. 90. II. 27, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 111. III. 75.
Ortega, Fr. Angel. II. 14, 51.
Osuna, Juan de. III. 89.
Pacheco, Beatriz. Marquesa de Cádiz. III. 13, 82.
Palacios, El cura de los. III. 15, 51.
Palencia, Alonso de. I. 57. II. 9. III. 47.
Palencia, Pedro de. III. 48.
Paradinas, Alfonso de. Arcediano de Alba y Obispo de Ciudad Rodrigo. I. 32, 33.
Parra, Martín de la. II. 10.
Pastrana, Pedro Sánchez de. III. 83.
Patiño Gómez. I. 67.
Paz, Juan de. I. 12, 14. III. 25.
Paz, Ntra. Sra. de la. III. 8.
Pendón de Jerez. I. 31, 32, 33, 34.
Perea, el alcaide Juan de. II. 25, 89. III. 24.
Picho P.º I. 44.
Pernía, El bachiller. III. 68.
Pinós, Pedro de. I. 8, 65, 66. III. 72.
Piñero, Francisco D. III. 47.
Ponce de León, Florentina. III. 54.
Ponce de León, Lope. III. 24.
Porras, Pedro de. I. 24. III. 48.
Pulgar, Hernando de. III. 26.
Quijano, Pedro Gutiérrez de. I. 90. II. 35, 55, 58, 59, 60.
Rabo de Gallo. (Véase Pendón de Jerez).
Rallón, Fr. Esteban. I. 7, 8, 10, 14, 19, 25, 28. II. 6, 15, 34, 38, 59, 60, 79, 112. III. 4, 5, 6, 9, 13, 19, 21, 22, 38, 47, 48, 50, 51, 73.
Rapado, Fr. Juan. II. 21, 80, 105.
Redondo, Conde de. I. 62.
Remedios, Sta. María de los. II. 108, 112, 113.
Resina, Cristóbal de. I. 20.
Reyes Católicos. I. 5, 18, 29, 43, 48, 51, 85. II. 11, 99. III. 16, 17, 50, 55, 56, 58, 63.
Ribera, El adelantado. I. 58.
Ricard, Robert. I. 69.
Riquel, Juan. II. 24. III. 12, 13, 93.
Robert, G. II. 63.
Robles, Juan de. I. 9, 10, 11, 12, 14, 25, 75. III. 16, 17, 19, 22, 24, 25, 26, 64, 70, 82.
Rodríguez, Bernardo. I. 62, 63.
Rodríguez, Alfonso. I. 50. II. 92, 99, 100. III. 77, 78, 79.
Rodríguez, Alonso. I. 15.
Rodríguez, Juan. II. 10.

Rodríguez de Cádiz, Antón. II. 99.
 Rois, Antón. I. 64.
 Romero, Fr. Reginaldo. II. 11, 13. III. 84, 85, 86, 87.
 Romy, Francisco. I. 70.
 Romy, Pedro. I. 73.
 Rota, Fr. Juan de. II. 45. III. 9. 76.
 Ruiz Núñez, Juan. I. 17.
 Salas, Francisco. III. 68.
 Salvador, Fr. Pedro de San. II. 45.
 Sancebrían, Fr. Alonso de. II. 47, 48.
 Sánchez, Pedro. I. 26, 59. III. 61, 91.
 Sánchez de Cádiz. II. 23. III. 38.
 Sancho IV de Castilla. I. 71, 88.
 Sancho de Sopranis, Hipólito. II. 14, 19, 33, 42. III. 52.
 Santa Cruz, Fernando de. III. 70.
 Santiago, Juan de. I. 67. II. 65. III. 32, 70, 72.
 Santillana, Marqués de. III. 28.
 Sayde, Abrahán abén. I. 44.
 Semerro, Mosén abén. I. 44. III. 62, 63.
 Sepúlveda, Juan de. III. 9, 63.
 Sepúlveda, Pedro de. I. 18.
 Sevilla, Cristóbal de. II. 57.
 Spinola, Agustín de. I. 72, 91. III. 22.
 Spínola, Fr. Juan. I. 24, 91. II. 109. III. 22.
 Spínola de Contreras, Luis de. III. 22, 26.
 Spínola, Diccolo. I. 20.
 Spínola, Rafael. I. 72, 91.
 Soria, Fr. Rodrigo de. I. 57.
 Solís, Pedro Fernández de. II. 104. III. 84.
 Suárez de Moscoso, Mencía. I. 95. II. 27, 39, 90. III. 25, 76, 77.
 Suárez de Toledo, Pedro. I. 18. III. 21.
 Suazo, Alfonso de. II. 25.
 Suazo, Juan de. II. 16, 25, 72. III. 39, 53.
 Suazo, Pedro de. II. 53, 54.
 Tarifa, Martín de. III. 89.
 Tassara, Gabriel. II. 57.
 Telmo, San. I. 64.
 Tiberia, El Obispo de. (Véase Romero, Fr. Reginaldo).
 Tormo, Elías. II. 60.
 Torquemada, Fr. Tomás de. III. 67.
 Torres, Fernando de. II. 54, 55.
 Torres, Juan de. I. 67, 91. II. 14. III. 8, 9, 24, 32, 72.
 Torres, Simón Ruiz de. II. 105.
 Traversari B. Ambrogio. II. 34.
 Trujillo, Fernando. II. 10, 109. III. 70, 79.

Uytenhave, Juan de. II. 48.
 Valera, Charles. I. 37, 40, 66. II. 29.
 Valera, Mosén Diego. I. 66. II. 29.
 Vargas, Alonso Pérez de. El contino. I. 91.
 Vargas Inés, Alfonso de. II. 27.
 Vargas, Fr. García de. I. 54. II. 42, 43, 45. III. 9, 97.
 Vargas, Juan de. I. 91. II. 24.
 Vargas, Luis de. II. 27.
 Vargas, Pedro de. III. 38.
 Vázquez, Guillermo. II. 36, 42, 69, 79, 81.
 Vázquez de Saavedra, Pedro. III. 94.
 Vecinos de Jerez. III. 73, 74, 83, 84.
 Vello, Fernando. I. 73.
 Vera, Francisco de. III. 24, 25.
 Vera, Pedro de. I. 7, 12, 17, 23, 25, 27, 51, 56, 89. II. 24, 51. III. 6, 12, 13, 26, 38, 42, 49, 50.
 Vera, Pedro de. El Bermejo. I. 89. II. 24. III. 7, 72, 83.
 Vivaldo, Celím de. I. 75.
 Vidal. II. 111.
 Viera Clavijo, José de. II. 51.
 Villacreces, Esteban de. I. 90. II. 24. III. 24, 49.
 Villacreces, Pedro de. III. 8, 84.
 Villanueva, Pedro Díaz de. II. 105.
 Villarreal, Conde de. III. 43.
 Villavicencio, Bartolomé Núñez de. I. 32, 67. II. 14. III. 8, 9, 72.
 Villavicencio, Juan de. I. 74. II. 67.
 Villavicencio, Juan Núñez de. II. 23, 82.
 Villavicencio, Lorenzo Fernández de. I. 88. II. 25.
 Villavicencio, Nuño de. II. 22.
 Viudo, Juan. III. 89.
 Wading, Fr. Lucas. II. 47.
 Zacarías, Juana Fernández. I. 88. II. 39.
 Zúñiga, Pedro de. III. 40.
 Zurbarán, Francisco. II. 59, 60.
 Zurita, Diego Fernández de. I. 27, 89, 95. II. 26, 27, 45, 84. III. 5, 28, 75.
 Zurita, Diego Ignacio. I. 88.
 Zurita, Fernando Alfonso. I. 23, 38. II. 26, 45. III. 5, 72.
 Zurita, Fernando de. I. 27.
 Zurita, Francisco de. III. 86.
 Zurita, Sancho de. I. 54. II. 43. III. 23, 80.
 Zurita, Hospital de. (Véase Hospital de San Cristóbal).

INDICE

PAGINA

CAPITULO I.—Los bandos de Jerez.—Antecedentes.—El período crítico.—Las mediaciones.—Intervención en el gobierno de Jerez del Duque de Medina Sidonia y el Conde de Arcos.—Años movidos.—Conciertos y su escasa eficacia.—Familias que constituyen cada uno de los bandos.—El Marqués de Cádiz corregidor de Jerez.—Luchas entre las casas de Niebla y Marchena.—La obra pacificadora de los Reyes Católicos.—El retoñar de los bandos	3
CPAITULO II.—La guerra de Granada.—Su doble significación en la historia de Jerez.—Doble cooperación militar y económica.—Episodios principales.—Hombres destacados.—Orientación nueva de antiguas actividades.	18
CAPITULO III.—La vecindad del moro.—Aquende y allende.—Dos períodos bien diferenciados en las relaciones.—La convivencia con el granadino.—Entradas y treguas.—Vistas.—Magistratura especial que entiende en estas cuestiones.—Organización defensiva.—Las alarmas.—Episodios notables.—Los esclavos.—Resumen.	28
CAPITULO IV.—Efemérides notables del período de la historia xericiense.—La conquista de Gibraltar.—La visita de Enrique IV y sus consecuencias.—La lucha con los grandes.—El episodio de Jimena.—Visita de los Reyes Católicos.—Las pretensiones del gran Marqués de Cádiz.—El caso de Puerto Real.—Los Suazo y la desaparición de su señorío.—Un esquema cronológico.	45
CAPITULO V.—Las sombras del cuadro.—Antigüedad e importancia de la judería jerezana durante los primeros años de la reconquista.—Disminución importante a fines del trescientos.—Los conversos y el problema que plantean.—Repercusiones que en Jerez tuvo la fundación de la Inquisición primitiva.—Actitud favorable del cabildo secular a judíos y conversos.—Rigores del Santo Oficio.—Expulsión definitiva de los primeros	57
CAPITULO VI.—Estampas de la vida jerezana de fines del cuatrocientos.—El pendón sale a campaña.—Una sesión capitular movida.—Vistas en la sierra.—El entierro de Mencía Suárez de Moscoso.—Maestro Alfonso visita sus obras.—Un juego de cañas ante el Rey.—El Marqués de Cádiz entra en Jerez.—Ha habido elección de oficios	69
APENDICE AL CAPITULO III.—Algunos Adalides de Jerez que figuran durante el cuatrocientos. 1410-1491.	89
APENDICE AL CAPITULO III.—Los Alcaldes de lo morisco en la Andalucía occidental a fines del siglo XV.	93
BIBLIOGRAFIA	95
INDICE TOPONIMICO	101
INDICE ONOMASTICO	103

BIBLIOTECA MUNICIPAL

JEREZ DE LA FRONTERA

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Jerez de la Frontera

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LA
EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL, S. A.
EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1959
FIESTA DE LA VENDIMIA JEREZANA.

LAUS DEO.